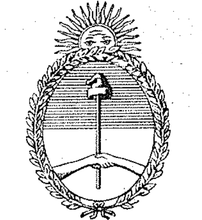
19941025

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 25 DE OCTUBRE DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 28.003

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

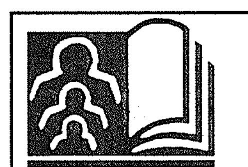
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABA CONSULTORES DE EMPRESAS FAMILIARES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 12/10/94. Socios: Antonio Brenes Elhod, uruguayo, nac. 30/4/38, Médico, casado, D.N.I. 92.087.968, dom. Arenales 3800, piso 17, dpto. "G", Cap.; y Roma Mirella Noya García, argentina, naturalizada, nac. 7/10/40, Médica, casada, D.N.I. 18.389.818, dom. Arenales 3800, piso 17, dpto. "G", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a asesoramiento y consultoría en problemas de familia y de familias propietarias de empresas; capacitación y desarrollo empresarial; planificación y gerenciamiento para la gestiones de calidad y marketing empresarial y especialmente en gestión de calidad total; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia y la actividad preventiva en dicho campo, ya sea para empresas y organizaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales y municipales, del país o del extranjero. Capital: $ 50.000.- Administración: un Directorio de 3 a 5 miembros, por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 30/4. Directorio: Presidente: Antonio Brenes Elhod; Vicepresidente: Roma Mirella Noya García; Director suplente: Sandra Adali Brenes Noya. Sede social: calle Marcelo T. de Alvear 2320, piso 5º, Capital.

Escribana - Rosario Busacchio
Nº 1711

ABEJA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 297 del 9-5-94, Reg. 581 de Capital Federal. Socios: Abel Ricardo Leibovich, arg. nacido el 5-2-69, soltero, comerciante, DNI 20.728.097, domiciliado en Tte. Benjamín Matienzo 1849 8º B, Cap. Fed. y Néstor Javier Leibovich, arg. nacido el 6-11-70, soltero, comerciante, DNI 21.851.683, domiciliado en J. B. Alberdi 1176 San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación: ABEJA S.A. Plazo: 99 años; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros y/o asociada a ellos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: La promoción, distribución, comercialización, compra, venta, permuta, representación, comisión, mandato, de toda la línea de productos marca "Am Way Argentina inc.", asimismo podrá suscribir contratos de franchising, sublicencias de explotación y/o cualquier actividad que viera convenir. Capital: $ 12.000.- Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente, Abel Ricardo Leibovich, Director Suplente, Néstor Javier Liebovich. Sede Social: Teniente Benjamín Matienzo 1849 8º B Capital.

Autorizada - Dora Gucevich
Nº 8563

ALE TRAFUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que la publicación del 27 de setiembre de 1994, bajo el número 0043-00005359, se omitió publicar como se integra su administración la cual está conformada de la siguiente manera: 8) Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social, será para el presidente o vicepresidente del Directorio, quedando investida en el cargo de Presidente Alejandra Quintas y como Director Suplente Eduardo Ricardo Pérez. Sus mandatos duran tres ejercicios.

Abogado - Carlos Alejandro Valladares
Nº 8454

AL QUESO QUESO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe Eduardo César Sorbera, 13-3-1939, casado, arg., comerciante, Avda. Las Heras 3115, P.B. "3", Cap. Fed., DNI. 6.508.455; Hugo Cayetano Díaz, 20-10-1964, casado, arg., comerciante, Soler 4031, 11º p., "55", Cap. Fed., DNI. 16.907.911; Gabriel Alejandro Ghio, 15-3-1971, soltero, arg., comerciante, Atenas 253, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., DNI. 22.126.068; Luis Alberto Sanna, 24-9-1955, casado, arg., comerciante, Entre Ríos 6997, San Martín, Pcia. Bs. As., DNI. 12.058.297; Esteban José Malki, 6-12-1960, casado, arg., Avda. Corrientes 5225, 11º p, "B", Cap. Fed., DNI. 14.223.463. 2) Escritura 23-9-1994. 4) Uruguay 856, 6º p, "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3) a: Comerciales: distribución, comercialización, al por mayor o menor de todo tipo de quesos, blandos, duros o semiduros, elaborados o semielaborados y pastas de queso, fiambres, chacinados, embutidos y encurtidos, tanto sueltos como envasados, frutas secas y frescas sueltas o envasadas, dulces, conservas, especias y condimentos, productos de panadería y comestibles envasados en general, vinos, licores y toda clase de bebidas alcohólicas y sin alcohol, nacionales e importadas, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones comerciales; mediante la prestación de servicios de organización de eventos gastronómicos, con aporte total o parcial de comestibles naturales y/o elaborados y bebidas a consumirse, así como el personal necesario para la atención del evento. Industriales: fabricación, producción, y/o elaboración de todo tipo de quesos, fiambres, chacinados, embutidos y encurtidos, en cualquiera de sus variedades y tipos para su posterior comercialización. Importadoras-exportadoras: de todo tipo de quesos, fiambres, chacinados, embutidos y encurtidos, conservas, aceites y comestibles envasados en general, así como vinos, licores y bebidas alcohólicas o sin alcohol. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Felipe Eduardo César Sorbera; Vicepresidente: Hugo Cayetano Díaz; Director Titular: Luis Alberto Sanna; Síndico Titular: José Andrés Ballota, Dr. en Ciencias Económicas; Síndico Suplente: Pedro Raúl Kondratiuk, Dr. en Ciencias Económicas. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31 diciembre.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 8435

ANYEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) ANYEL S.A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 5/10/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 8526

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	8
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	11
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	12
Anteriores	26
2.2 Transferencias	
Nuevas	14
Anteriores	35
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	35
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	36
2.5 Balances	16
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	16
Anteriores	36
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	17
Anteriores	38
3.3 Sucesiones	
Nuevas	19
Anteriores	41
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	20
Anteriores	43
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	21
Anteriores	44

ARGITA

SOCIEDAD ANONIMA

—ACLARACION —

En la edición del 13 de octubre de 1994, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el PUNTO a):

DONDE DICE: ...; avicultura; ...

DEBE DECIR: ...; avicultura y apicultura; ...

Nº 791

ASSAT

SOCIEDAD ANONIMA

1. - Escritura de setiembre 5 de 1994, ante Registro 13, Capital. 2. - Accionistas: Eduardo Assatourian, ruso, casado, CIPF 4.368.568, 63 años, comerciante, y Roxana Alicia Assatourian, argentina, soltera, Comerciante, DNI 23.833.015, 20 años, emancipada y habilitada para ejercer el comercio según escritura del 9 de junio de 1994, folio 697, y Aclaratoria del 5 de julio de 1994, folio 817, ante Registro 13, inscriptos en el Registro Público de Comercio, el 18 de julio de 1994, bajo el Nº 484, del Libro 11 de Venias para ejercer el Comercio, domiciliados en Pasaje Carlos Encina 768, Capital Federal. 3: Denominación: "ASSAT S.A.". 4. Domicilio: Pasaje Carlos Encina 768, Capital Federal. 5. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6: Objeto a) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, construcción y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, viviendas individuales o de propiedad horizontal, locales de comercio o industrias. b) Financieras: mediante aportes de capital y otorgamiento de préstamos y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso público. 7) Capital: 20.000 pesos. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 años. La sociedad prescinde de sindicatura. Representación legal: el presidente. Presidente: Eduardo Assatourian; Director suplente: Roxana Alicia Assatourian.

Presidente - Eduardo Assatourian
Nº 8549

AVENGER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 6.9.94. Socios Directores: Presidente Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 27, DNI. 18.607.766, Bulnes 230 CF; Suplente: Graciela Mirta Rotta, argentina, soltera, empleada, 39, DNI 11.450.349, Lima 131 CF; Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, fertilizantes, plásticos, ferreteria, vidrios, madera, calzados, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, arrendamientos, transportes. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos excluido lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000,00. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 31.8. Dura: 99 años. Directorio: dos ejercicios. Pasco 294".

Autorizado - Isaías Gorenstein
Nº 1763

BRIDAS

S. A. P. I. C.

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria -Unánime- Nº 335 de la Sociedad, celebrada el 17 de octubre de 1994, se modificó el Artículo 3ero. del Estatuto Social adoptándose el siguiente texto: "Artículo Tercero - Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Petroleras: exploración para la localización de hidrocarburos, cualquiera sea su estado. Trabajos de geología y sísmica vinculados con la localización y extracción de hidrocarburos. Perforación de pozos de gas y/o petróleo; reparación, terminación y otros trabajos y servicios vinculados con los mismos. Producción de gas y/o petróleo, sea por recuperación primaria, secundaria u otras técnicas desarrolladas o a ser desarrolladas. Industrialización, refinamiento y comercialización de hidrocarburos y sus productos, subproductos y derivados; b) Industriales: construcción, instalación, explotación u operación de plantas, equipos o instalaciones para (i) la obtención, refinamiento o procesamiento de sustancias minerales en general, incluidos hidrocarburos, sus productos, subproductos y derivados y, en especial, la industria petroquímica, (ii) la generación de energía y (iii) el transporte, transmisión y distribución de minerales en general, incluidos hidrocarburos, de fluidos energéticos y de otras sustancias afines, mediante oleoductos, gasoductos, electroductos u otros medios idóneos. Construcción, instalación, explotación y operación de plantas, equipos o instalaciones para la obtención, extracción, producción y transformación de productos del agro; c) Comerciales: compra, venta y todo tipo de transacción sobre sustancias minerales en general y, en particular, hidrocarburos y productos, subproductos y derivados de los mismos, y de productos del agro; importación y exportación de materias primas y productos manufacturados. Compra, venta y todo tipo de transacción sobre derechos industriales, títulos, valores y papeles de comercio. Dar y tomar comisiones y mandatos. Dar y tomar dinero en préstamo, avales, fianzas, prendas, hipotecas y otras formas de garantías reales y personales. Tomar participaciones en empresas, cuyas actividades estén vinculadas con las demás actividades detalladas en este Artículo; d) Agropecuarias: explotación de inmuebles rurales en tareas agrícolas, ganaderas, frutícolas, avícolas, forestales y similares".

Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 8487

CADMONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) CADMONT S.A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI. 10.093.140, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital, argentinos, casados, comerciantes, 3) 5/10/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 8522

CHILECTRA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 5/07/94 se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a la siguiente actividad: a) Asesoramiento y Servicios: Prestación de asesoramiento y servicios profesionales y técnicos a empresas y organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, en las áreas económica, financiera, comercial, energética, de ingeniería, de gestión de negocios, de computación, de sistemas, de factibilidad de proyectos y alternativas de inversión. Mediante el asesoramiento en la contratación de personal y mano de obra. Mediante el mantenimiento de equipos para la información y otros. Mediante estudios de mercado, encuestas y análisis de mercado nacionales e internacionales. b) Financiera: La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras, y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes y de toda otra que requiera el concurso público; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo".

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 8578

CIABA ACQUISITION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2/3/94, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social a la de 31 de agosto de cada año, aprobándose el siguiente nuevo texto del Artículo Once del Estatuto Social: "Artículo Once: El cierre del ejercicio social se efectuará el día 31 de agosto de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas en vigencia".

Autorizada - Daniela Guiñazú
Nº 8571

CIABA HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 3/1/94, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social a la de 31 de agosto de cada año, aprobándose el siguiente nuevo texto del Artículo Once del Estatuto Social: "Artículo Once: El cierre del ejercicio social se efectuará el día 31 de agosto de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas en vigencia".

Autorizada - Daniela Guiñazú
Nº 8572

CIGLIUTTI GUERINI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 224 del 17-10-94. Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 y Extraordinaria Nº 1, Acta de Directorio Nº 28 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 22-4-94, 22-4-94 y 5-7-94 respectivamente. Los accionistas de CIGLIUTTI GUERINI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA resolvieron aumentar el capital de $ 15.000 a $ 800.000, eligieron el directorio y cambiaron la fecha de cierre de ejercicio, modificando los arts. 4º y 11º así: 4º Capital: $ 800.000.- 11º Cierre de ejercicio: 30-6. Presidente: Rafael Ricardo Cigliutti. Vicepresidente: Mario Angel Guerini; Directores Titulares: Margarita María del Pilar Seijo de Cigliutti y Nilda Angélica Stantic de Guerini; Director Suplente: Isabel Cigliutti.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 1699

COPEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26-4-94; Antonio José Gallucci, de 71 años, casado, empresario, LE 1.810.696, Crisóstomo Alvarez 4602, piso 4º, Dpto. 49, Capital; Carlos José Perales, de 50 años, viudo, comerciante, LE 4.424.951, Arenales 3664, Dpto. 1, Caseros; Cándida Alves de Cordomi, de 57 años, viuda, empresaria, LC 2.335.849; Héctor Alberto Cordomi, de 32 años, casado, empleado, DNI 14.289.882; Omar Andrés Cordomi, de 23 años, soltero, empleado, DNI 21.831.670; Adriana Mabel Cordomi de Ferreirone, de 31 años, casada, ama de casa, DNI 16.424.511, los 4 cuatro domiciliados en Arenales 3664, Dpto. 3, Caseros; Berta Nora Gómez de Gallucci, de 60 años, viuda, empresaria, DNI 1.580.373 y Rosana Antonia Gallucci de Krisiunas, de 23 años, casada, empleada, DNI 21.851.812, ambas domiciliadas en Arenales 3664, Dpto. 2, Caseros; todos son argentinos; "COPEGA S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Elaboración de materiales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierro, aceros especiales y de aleación, hojalata procesados no; la forja y laminación, trafilación, y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado y confección de envases de hojalata litografiados; Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente, en ausencia de éste, la representación será ejercida por 2 directores titulares, en forma conjunta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-3; Presidente: José Antonio Gallucci; Vicepresidente: Berta Nora Gómez de Gallucci; Directores Titulares: Carlos José Perales y Héctor Alberto Cordomi; Director Suplente: Rosana Antonia Gallucci de Krisiunas; Sede social: Mercedes 2289, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 1718

CONSTRUCTORA DEL TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Eduardo René Stordeur, arg., divorc., LE 7.086.228, nac. el 3/7/41, abogado, domic. en Talcahuano 38 3º A, Cap. Fed.; Eduardo Stordeur, arg., solt., DNI 20.433.422, nac. el 25/8/69, abogado; Pedro Patricio Stordeur, arg., solt., DNI 23.518.406, nac. el 14/10/73, estudiante, y Ezequiel Stordeur, arg., solt, DNI 24.496.157, nac. el 22/2/75, estudiante, éstos 3 últimos domiciliados en Crisóstomo Alvarez 622 6º B de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. 2) Escritura 210 del 18/10/94 pasada ante la escribana de Cap. Fed. Sara Stella Fornaguera Sempe de Ferrari, fº 542, Reg. 1034 a su cargo. 3) CONSTRUCTORA DEL TUCUMAN S.A. 4) Talcahuano Nº 38, 3º "A", Cap. Fed. 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Constructora: La construcción de edificios, obras civiles, estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Clubes de campo, Tiempos compartidos, Explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. C) Inversora: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso del ahorro público. D) Servicios: Prestar, intercambiar y/u ofrecer servicios relacionados con la actividad inmobiliaria, constructora y/o financiera, actuar como intermediaria en operaciones mobiliarias e inmobiliarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. 8) Presidente: Eduardo René Stordeur; Director Suplente: Eduardo Stordeur. 9) Representación legal: Presidente. 10) 30 de diciembre.

Escribana - Sara S. Fornaguera
Sempé de Ferrari
Nº 8437

CONSTRUCTORA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 346 del 11-10-1994 ante el escribano Jorge E. Filacanavo se constituyó CONSTRUCTORA PAZ S.A. Socios: Arturo Emir Paz, argentino, 46 años, casado, técnico constructor, DNI. 7.732.279 y Celia Serrachieri, argentina, 54 años, casada comerciante LC 3.937.916, ambos domiciliados en Perú 2084, San Justo, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Compraventa distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de, materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción, artículos cerámicos, esmaltados o no, para interiores y exteriores, elementos de construcción premoldeados y prefabricados de cualquier tipo; materiales afectados a la construcción de cualquier tipo; revestimientos para piletas; instalaciones industriales y/o comerciales y/o de viviendas habitacionales; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; griferías y anexos; artículos para refrigeración y calefacción y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; útiles, herramientas de ferretería. b) Transporte por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en la construcción, enumerados en el apartado anterior. c) Reparación reconstrucción, renovación, remodelación y alquiler de maquinarias y equipos utilizados en la construcción y para manipulación de materiales como elevadores, grúas, transportadores, equi-

pos y maquinas viales. d) Asesoramiento, elaboración de proyectos y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital: $ 20.000. Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año. Directorio: Presidente: Arturo Emir Paz y Director Suplente Celia Serrachieri por mandato por dos ejercicios. Domicilio: Solís 148, 4º "A", Cap. Fed. La sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 1723

CONSTRUCTORA TALEGA S. A.
(antes **PESQUERA TALEGA S.A.)**

Por asamblea extraordinaria unánime del 11/8/94 se resolvió: 1) Cambiar la denominación social por CONSTRUCTORA TALEGA S.A. debido a razones de mejor operatoria comercial; 2) Reformar el objeto social y consecuentemente los arts. 1º y 3º de su estatuto en la sig. forma: Denominación: Artículo 1º: Bajo la denominación de CONSTRUCTORA TALEGA S.A. continúa su giro la sociedad constituida originariamente con el nombre de "PESQUERA TALEGA S.A." Objeto: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones. Marítima: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y todas las artes de pesca. Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, arrendamiento, realización por cualquier título de mercaderías y materias primas elaboradas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados con la actividad pesquera, así como ejercer representaciones, comisiones y consignaciones de los referidos productos. Industriales: Mediante la extracción, conservación transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento de los productos y subproductos de la pesca. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permutas, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, loteos, urbanizaciones y fraccionamiento de inmuebles, incuso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, y aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y otros derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, bonos, debentures y otros valores mobiliarios, pudiendo recibir y otorgar créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior o exterior del país. Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. La construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Presidente - Antonio Sanz
Nº 8545

DOBLEACHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Miguel Hearne, argentino, 24/9/44, soltero, DNI 4.609.899, abogado, Avda. Juan B. Justo 2634-PB. "B", Cap. Fed. y Haydeé Esther Bonavetti, argentina, 15/3/58, casada, DNI. 12.245.101, comerciante, Edison 4540, Bo. Argüello, Pcia. de Córdoba. 2) 17/10/94. 3) "DOBLEACHE S.A.". 4) Avda. Juan B. Justo 2634 P.B. "B" Cap. Fed. 5) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La explotación comercial de negocios del ramo de confiterías, sean bailables o no, bares, pubs, restaurantes, discotecas, despachos de bebidas en general y de toda clase de artículos y productos alimenticios; la organización de banquetes, comidas y todo tipo de reuniones gastronómicas; la producción y organización de espectáculos públicos artísticos, de desfiles de modelos de indumentarias masculina o femenina, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos y de toda otra manifestación artística. 2) Exportación e importación de toda clase de bienes, productos manufacturados o en su faz primaria y mercaderías, sean ellos tradicionales o no, que no sean prohibidos por las leyes y reglamentaciones en vigencia, y su posterior comercialización en el mercado interno. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Carlos Miguel Hearne. Vicepresidente: Haydeé Esther Bonavetti. Director Suplente: Antonio Santiago Giobellina, con mandato por 2 años. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de julio.

Escribana - Estela A. V. de Riva
Nº 1725

DOCE DE DICIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Fernanda Ventura, argentina, soltera, nació 10/3/71, abogada, DNI. 21.795.736. Silvio Jorge Ventura, argentino viudo, nació 6/4/38, comerciante, DNI. 4.265.810 ambos comparecientes con domicilio en Zapiola 1923 P. 7º Capital. 2) 8/8/94. 3) DOCE DE DICIEMBRE S.A. 4) 25 de Mayo 786 P. 5º, Capital. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, aporte a sociedades, arrendamiento y/o aparcerías de propiedades inmuebles, urbanas, suburbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o cualquier otro destino que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes urbanizaciones, clubes de campo, o countrys, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y/o comercialización y/o financiación, operaciones inmobiliarias de terceros, personas físicas y/o jurídicas. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios de proyectos, dictamenes, asesoramientos e investigaciones empresariales, todo tipo de intermediación y producción de bienes y negocios, estudios de mercado en el país y en el exterior, ya sea de bienes manufacturados, en proyecto de manufacturación o semimanufacturados, nacionales o importados. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas directa o indirectamente con lo antedicho. Financieras: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso de consumo corriente, mediante bonos, libretas, ordenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en cursos de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, prendas y cualquier otro mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones, prendas y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8º y 9º) Presidente; Silvio Jorge Ventura; Director Suplente; María Fernanda Ventura. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Apoderado - Sergio Ibarra
Nº 1715

DOCK CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Oscar Hugo Espósito, DNI 4.368.052, arg., casado, nac. el 9-5-41, José Antonio Gassibe DNI 6.464.498, arg., casado, nac. el 11-10-46 y Luis Miguel Brandone DNI 4.345.871, todos comerciantes y domiciliados en Av. Corrientes 745 2º P "21" Capital ha constituido DOCK CENTRAL S.A., con domicilio en Av. Corrientes 745 2º P "21" Capital. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000.- representado por 120 acciones ord. al portador de VN $ 100.- y 1 voto c/una, suscriptas en partes iguales por los accionistas, integrando el 25 % en efectivo. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Marítimas y Aéreas: 1) Como propietaria de buques y aeronaves, como armadora, fletadora, administradora, estibadora o agente marítimo o aéreo de líneas de navegación de ultramar alto cabotaje o cabotaje nacional o extranjero. 2) Operaciones de navegación y transporte aéreo, marítimo y fluvial de cargas generales y/o pasajeros 3) Establecimiento de servicios de remolcadores, lanchas para cargas generales, actividades de transporte general, remolque terrestre, carga, descarga, estibaje y alquiler a terceros de grúas móviles. 4) Explotación de plazoletas, carga y descarga de contenedores y su almacenaje. 5) Construcción, arrendamiento y explotación de plantas de almacenaje, carga y descarga. Comercial: mediante la compra venta de buques, aeronaves y todo tipo de transporte terrestre, sus partes y accesorios. Compra venta y reparación de contenedores. Importación y Explotación. Administración y representación: por un Directorio de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejerc.: 30/9 de c/año. Directorio: Presidente: José Antonio Gassibe, Vicepresidente: Oscar Hugo Espósito y Director Suplente: Luis Miguel Brandone.

Autorizado - Carlos A. Galanzino
Nº 8581

EVANS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Sandra Pérez, arg., solt. nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley, Prov. Bs. As. DNI 21.093.351 y Mónica Cecilia Farías, arg. solt. nac. 24/6/72, empl. c/dom. Wenceslao Villafañe 450 Dto. 8 Cap. Fed., DNI. 22.781.868. 2) 21/10/94. 3) EVANS S.A. 4) Paraguay 241, C.F. 5) Comercialización y distribución de: artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo: estaciones de servicio reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderas. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Financ. y toda otra que requiera concurso público. 6) $ 12.000.- 7) 99 años. 8) Pte. Mónica Cecilia Farías. Dir. Supl. Sandra Pérez. Presc. Sind. 9) 31/10 c/año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 1730

FAMIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/10/94 se constituyó "FAMIEL SOCIEDAD ANONIMA" socios; Pedro Darío Busto Canalda, casado, 1/7/65 DNI 17.476.158, Cabrera 39, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Mónica Susana Busto Canalda, soltera 30/10/55 DNI. 18.337.653, Liniers 644, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Viviana Varea, casada, 11/1/65 DNI 16.967.436, Cabrera 39, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. y Humberto Julio Barone, casado, 13/10/49 L.E. 8.019.907, Jonas Salk 3902, Olivos, Pcia. Bs. As. argentinos e industriales. Sede social: Corrientes 745, P. 6º, Of. 68, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Comercialización, distribución y consignación de artículos de goma, plásticos y sus derivados. Fabricación, comercialización, consignación y representación de elementos para jardinería. Importación y Exportación. Capital: 30.000 pesos. Administración a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio 30/9 c/año. Presidente: Pedro Darío Busto Canalda; Vicepresidente: Mónica Susana Busto Canalda; Director Titular: Viviana Varea; Director suplente: Humberto Julio Barone.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 1681

FLANAGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Sandra Pérez, arg., solt. nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley, Prov. Bs. As. DNI 21.093.351 y Mónica Cecilia Farías, arg. solt. nac. 24/6/72, empl. c/dom. Wenceslao Villafañe 450 Dto. 8 Cap. Fed., DNI. 22.781.868. 2) 21/10/94. 3) FLANAGAN S.A. 4) Santa Fe 2467, C.F. 5) Comercialización y distribución de: artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo: estaciones de servicio reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderas. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Financ. y toda otra que requiera concurso público. 6) $ 12.000.- 7) 99 años. 8) Pte. Mónica Cecilia Farías. Dir. Supl. Sandra Pérez. Presc. Sind. 9) 31/10 c/año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 1731

FORWEL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Sandra Pérez, arg., solt. nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley, Prov. Bs. As. DNI 21.093.351 y Mónica Cecilia Farías, arg. solt. nac. 24/6/72, empl. c/dom. Wenceslao Villafañe 450 Dto. 8 Cap. Fed., DNI. 22.781.868. 2) 21/10/94. 3) FORWEL S.A. 4) Córdoba 2932, C.F. 5) Comercialización y distribución de: artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo: estaciones de servicio reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderas. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Financ. y toda otra que requiera concurso público. 6) $ 12.000.- 7) 99 años. 8) Pte. Mónica Cecilia Farías. Dir. Supl. Sandra Pérez. Presc. Sind. 9) 31/10 c/año.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 1729

GENS 3

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 18/10/94: socios Armando Nicolás María Bergalli, 6/2/25, abogado, casado, LE 4.218.542, dom. Juncal 1665, 5 D. Cap. Fed.; y Federico Bergalli, arg., 13/12/53, empresario, viudo DNI 10.809.354, dom. Larrea 1429, 8 A. Cap. Fed.; GEN 3 S.A.; Ciudad de Bs. As.; 99 años; objeto realizar por cta. propia o de 3ros o asociada a 3ros, dentro o fuera de la Rep. las sig. actividades: Industriales: Fabricación, procesamiento, transformación y cualquier otro proceso de elaboración y obtención de plomo y metales no ferrosos, acumuladores eléctricos, sus piezas, accesorios y componentes, y de las maquinarias para esa industria; Comerciales: compra, venta, importación, ex-

portación, representación, distribución, y cualquier otra forma e intervención en el proceso de comercialización de metales o ferrosos, acumuladores eléctricos, sus accesorios y componentes y de las maquinarias y equipos destinados a su elaboración; y Servicios: Asesoramiento, desarrollo, implementación, montaje y mantenimiento de sistemas de producción y elaboración de acumuladores eléctricos y capacitación y entrenamiento en su operación. Para el cumplimiento de sus fines la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; $ 12.000; direc. y administración a cargo del directorio de 2 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, elección y duración de 1 a 3 ejercicios a determinación de la asamblea; rep. legal al presidente o al vice en forma indistinta; el ejerc. o cierra el 31/3 c/año. Presidente: Armando Nicolás María Bergalli; Vice: don Federico Bergalli; Dir. Sup.: Marcelo Adrián Robirosa, arg., 3/2/51, empresario agropecuario, casado, LE 8.552.787, dom. Camino Real 1550, Boulogne, Prov. Bs. As.; aceptaron el cargo.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 8509

GRAPE CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

l) Sabato Grasso, 18-4-1951, casado, italiano, ingeniero, Alsina 341, 5º P. "A", Quilmes, Pcia. de Bs. As., CI. 10.555.136 PF.; Juan Marcos Carlos Perona, 22.12.44, casado, italiano, ingeniero, República de la India 2755; 9º P. "A", Cap. Fed., CI. o6.695.251 PF. 2) Escritura 5-10-1994- 4) Avda. Belgrano 1680, P.B. "A", Cap. Fed. 5) Por si, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) dirección, administración, ejecución de proyectos y construcción de obras hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, gasiferas, eléctricas y edificios en especial sometidos Ley 13.512, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, públicas o privadas. b)producción, fabricación, industrialización, transformación y procesamiento de productos y subproductos de materiales, maquinarías, herramientas, repuestos para la construcción. c)importación, exportación, distribución, compraventa, por mayor y menor, de materias primas,productos elaborados, semielaborados y materiales utilizados para la construcción. Representaciones, consignaciones, agente o representante de firmas radicadas en el país o exterior, en lo relacionado directa o indirecta con la industria de la construcción. d)inversión de fondos en inmuebles urbanos,suburbanos y/o rurales para construir inmuebles y/o explotarlos mediante su locación o arrendamiento o venta. e)inversión, aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, excepto las operaciones Ley 18061 o que requieran el concurso público. 6)99 años inscripción R.P.C. 7) $ 30.000. 8)Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Sabato Grasso; Director Titular: Marta Beatriz Delfino de Perona; Director Suplente: Juan Carlos Gerardo Cermesoni. 9)Presidente. 10)31 de diciembre.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 8434

GRUPO SOLIDARIA PRESTACIONES MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

l) Pedro Enrique Cahan, arg. médico, cas. 1as. c/Raquel Ruth Pemoff, nac. el 29/8/1947, LE. 7.608.558, dom. Lezica 3958, Cap. Fed.; Guillermo Rafael Muchinik, arg. médico, cas. 1as. c/Irene Estela Andelman, nac. el 28/7/1952, DNI. 10.554.037,dom. en Scalabrini Ortiz 2851, 5º piso, Cap. Fed.; Juan Carlos Vilella, arg. médico, cas. 1as. c/Marta Alicia Frasisti, DNI. 8.341.487, nac.el 5/5/1950, dom. en Av. de los Incas 3536, Cap. Fed.; Julio Jorge Arbol, arg. cas. 2das. c/María José Millet, médico, nac. el 5/9/1936, LE. 4.190.125, dom. en Alvear 1848, 13º, "B", Cap. Fed.; Ricardo Jorge Corvaro, arg. médico, cas. 1as. c/Alicia Cristina Amato Merlenghi, nac. el 19/12/1952, DNI. 10.691.073, dom. en Av: Corrientes 4643, 6º piso, "A", Cap. Fed., Fernando Masjuan Millet, arg. soltero, empleado, nac. el 6/1/1968, DNI. 20.008.739, dom. Azcuénaga Nº 1579, 2º "E", Cap. Fed. y Marcos Botbol, arg. Lic. en organización y técnica de seguros, cas. 1as. c/María Cristina Cano, nac. el 29/5/51, LE. 8.586.470, dom. Salvador María del Carril 4654, Cap. Fed., 2) "GRUPO SOLIDARIA PRESTACIONES MEDICAS S.A.". 3) Nº 40, 18/10/94, Reg. 1579, Capital. 4) Domicilio: Uruguay Nº 654, 7º piso, Of. 705, Cap. Fed. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La Sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Asesoramiento, prestación y cobertura de servicios médicos asistenciales; asistencia especializada del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (S.I.D.A.), sanatoriales, odontológicos, bioquímicos y todo lo que esté relacionado con la atención de la salud; b)Explotación de Sanatorios,, clínicas, laboratorios, consultorios e instituciones médico-asistenciales, con sujeción a lo que establezcan las reglamentaciones especiales en vigor. 7) $ 12.000; 8) 31 de mayo de cada año.9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Presidente: Julio Jorge Arbol. Vicepresidente: Juan Carlos Vilella, Directores titulares: Pedro Enrique Cahan, Guillermo Rafael Muchinik, Ricardo Jorge Corvaro. Directores Suplentes: Fernando Masjuan Millet y Marcos Botbol. 11) Prescinde de la Sindicatura.

Escribana - Iris N. Pérez Serpa de Trujillo
Nº 1692

H.C.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1994, resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 100.000.- y modificó el art. 4º de los estatutos sociales, el que ha quedado redactado con el siguiente texto: "Artículo Cuarto. El Capital Social es de Pesos Cien Mil ($ 100.000) representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de un (1) voto por acción y de valor nominal de Un Peso ($ 1) por cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. "Dicha reforma de estatutos fue elevada a Escritura Pública Nº 121 del 27 de Julio de 1994, Registro Notarial 341, Capital Federal.

Presidente - Ezequiel Sack
Nº 1697

HUASTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/10/94, se constituyó "HUASTE S.A.", socios; Hugo Marcial Rodriguez, 28/9/35, LE. 7.109.371 y Stella Maris Rodriguez, 25/9/68, DNI. 20.367.904, ambos domiciliados en Pte. Perón 1626, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Wenceslao Salvador Jorge Gligo, 25/9/65, DNI. 17.448.966, Pampa 130, Villa Vista, Pcia. de Bs. As. argentinos, casados y comerciantes. Sede social; Corrientes 745, P. 6º, Of. 68, Cap. Fed., Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Comercialización de mercaderías en general. Importadora y exportadora. Capital: 30.000 pesos; Administración a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio 30/9/c/año. Presidente: Hugo Marcial Rodriguez; Vicepresidente; Stella Maris Rodriguez; Director Suplente: Wenceslao Salvador Jorge Gligo.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 1683

IDELSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) IDELSA S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 69 años, DNI. 3.252.188 y Oscar Andrés Salto, argentino, casado, comerciante, de 60 años, DNI. 5.238.140, domiciliados en Suipacha 58, Capital. 3) 21/9/94. 4)Maipú 388, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctrico, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos,canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $ 100.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Oscar Andrés Salto. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 8520

INDUNOR

S.A.C.I.F.I.F.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Especial y Extraordinaria de Accionistas del 19/08/94, los accionistas de su representada resolvieron Reformar los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimoprimero y Decimocuarto del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000) en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de un peso ($ 1.-), cada una con derecho a un voto por acción. Este capital está dividido en dos grupos denominados I y II. El grupo I está compuesto de seiscientos cuarenta mil (640.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de un voto por acción y de valor nominal de un peso ($ 1.-) cada una, o sea el 64% del capital social. El grupo II está compuesto de trescientas sesenta mil (360.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", de un voto por acción y de valor nominal de un peso ($ 1.-) cada una, o sea el 36 % del capital social. Deberán emitirse siempre acciones clase "A" y "B", en la exacta proporción a las existentes en el actual capital social de la sociedad. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, preferidas o escriturales, según se resuelva al emitirlas de acuerdo con lo que establezcan las leyes y reglamentos vigentes. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto así como las acciones escriturales. Las acciones voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, excepto para materias incluidas en el cuarto párrafo del art. 244 de la Ley 19.550. En el supuesto de que se emitan con derecho a un voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el art. 217 de la mencionada ley. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo sexto: Todo aumento de capital deberá ser dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de accionistas y abonará el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública o en caso contrario en el plazo que fijen las disposiciones en vigor. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón de los aumentos de capital que se produzcan, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo para los casos particulares y de excepción en interés de la sociedad que contempla el artículo 197 de la Ley 19.550, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones que se emitan conforme a la siguiente regla: en todos los casos se emitirán igual cantidad de acciones para cada grupo, y la preferencia y el derecho de acrecer tendrá lugar siempre dentro del respectivo grupo en proporción a las que posean. En el supuesto de que en algún grupo aún quedaren acciones sin suscribir, éstas serán ofrecidas a los accionistas del otro grupo sin distinción, en último término, serán ofrecidas a terceros. El ofrecimiento a los accionistas se efectuará mediante anuncios por tres días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de notificación fehaciente a los mismos, salvo en el caso de aquellos accionistas que sean tenedores de acciones al portador. La opción deberá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. En caso de transferencia de acciones, salvo por caso de sucesión los accionistas tienen derecho preferente para adquirir las de su grupo, en proporción a las que posean, y por el valor que resulte del último balance aprobado. En el supuesto de falta de interés en la adquisición por parte de los accionistas del mismo grupo, las acciones deberán ser ofrecidas a los titulares del otro grupo sin distinción. En último término, serán ofrecidas a terceros al mismo valor ofrecido a los accionistas preferentes. La opción de compra de los accionistas en el orden preestablecido, se efectuará con arreglo al siguiente procedimiento: toda oferta de venta de acciones deberá comunicarse al directorio quien cursará en la misma fecha comunicación fehaciente a los accionistas del mismo grupo en los domicilios que deberán constituir al efecto, para que en el plazo de treinta días desde el día siguiente de la notificación, ejerzan el derecho de compra; vencido dicho término, sin que se haya ejercido la opción, se ofrecerá a los accionistas del restante grupo observando iguales recaudos. En caso de aumentos de capital social que signifiquen aportes dinerarios de los socios, y se ejerza el derecho de receso por alguno de ellos, el pago de las acciones necesarias deberá efectivizarse dentro de los noventa días de clausurada la Asamblea que dio motivo al mencionado derecho de recesión. Artículo Séptimo: La sociedad podrá emitir debentures con garantía flotante, con garantía común o con garantía especial, dentro y fuera de la República Argentina, en moneda nacional o en moneda extranjera, por resolución de la Asamblea Extraordinaria y en las condiciones que considere convenientes de acuerdo con las disposiciones legales en vigor en la fecha de la emisión. Los debentures que se emitan no podrán ser convertibles en acciones. Artículo Octavo: El órgano de administración estará compuesto por cinco (5) miembros, según lo determine la asamblea ordinaria de accionistas. Los mandatos de los directores durarán un año siendo reelegibles. Para la elección de los directores se seguirá el siguiente procedimiento: constituida la asamblea ordinaria con el quórum que establece el artículo 243 de la ley, los accionistas de los grupos I (acciones "A") y II (acciones "B") elegirán respectivamente tres (3) y dos (2) directores titulares respectivamente por mayoría absoluta de los accionistas de cada grupo presentes en la asamblea; igualmente, cada grupo elegirá en igual o menor número directores suplentes para reemplazar a sus titulares por cualquier causa, en el orden de su elección. En caso de empate en la votación de los candidatos propuestos dentro de un grupo, se efectuará una nueva elección en el mismo acto y si persiste la paridad en la votación, se practicará un sorteo y será elegido quien resulte favorecido. Ante la ausencia total en la asamblea de accionistas de un grupo, la asamblea en pleno y sin distinción de grupos, elegirá al o los directores de ese grupo. La asamblea ordinaria de accionistas, sin distinción de grupos, puede remover a la totalidad de los directores pero no a uno o más directores individualmente. En caso de renuncia o cualquier otro impedimento del o de los directores titulares y suplentes de un grupo de acciones, el síndico deberá convocar a asamblea ordinaria a celebrarse dentro del plazo máximo de treinta (30) días, a los efectos de la elección correspondiente con arreglo al procedimiento que establece este artículo. En su primera sesión, el directorio elegirá un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Presidente y el Vicepresidente deberán pertenecer respectivamente cada uno de ellos a los distintos grupos. Artículo Noveno: Dentro de los 30 días de su designación cada director deberá depositar en la caja de la sociedad en garantía la suma de mil pesos (1000), en dinero efectivo o en títulos públicos de renta o en acciones de otras sociedades por acciones, a su nivel nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobarse su gestión por la Asamblea. Artículo Decimoprimero: El Directorio podrá encomendar a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más geren-

tes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se fije le será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. Del total de honorarios que vote la Asamblea para el Directorio, corresponderá atribuir el 64% de los mismos a los Directores del grupo I (Acciones "A") y el 36 % para los Directores del grupo II (Acciones "B"). Ello sin perjuicio de los honorarios por tareas especiales de acuerdo a lo que se alude en el párrafo anterior. Será necesaria la aprobación de por lo menos un (1) Director de cada grupo, para la aprobación de los siguientes actos: otorgamiento de avales y/o garantías ajenas al objeto social; compra o venta de inmuebles ajenos al objeto social; constitución de nuevas sociedades ajenas al objeto social. Artículo Decimocuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, sin perjuicio de notificación fehaciente a los accionistas, salvo en el caso de que sean tenedores de acciones al portador; según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente. Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate. Cuando la Asamblea se convoque con el objeto de modificar los estatutos sociales se requerirá el voto de por lo menos dos tercios de las acciones con derecho a voto para efectuar cualquier modificación en los mismos".

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 8570

INVERSORA PAPELES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 757, Fº 2745, del 19 de octubre de 1994, otorgada por el Escribano Carlos Guyot, del Registro Notarial Nº 54 de esta Capital Federal, se constituyó la Sociedad Anónima INVERSORA PAPELES INDUSTRIALES S.A.: 1) Socios: María Rosa Villegas Arévalo, argentina, casada, abogada, con domicilio en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.838.269, nacida el 18 de febrero de 1953, y Adriana De Florio, argentina, soltera, abogada, con domicilio en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, D.N.I. Nº 20.010.017, nacida el 27 de febrero de 1968. 2) Denominación: INVERSORA PAPELES INDUSTRIALES S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Financieras y de inversión: —participar con personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550; —compra, venta y locación de inmuebles; — realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades; — otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo —otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento; — como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El Capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, que puede sesionar tanto en el país como en el exterior. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Directorio: Presidente y Director Titular: María Rosa Villegas Arévalo. Director Suplente: Adriana De Florio. 8) La Sociedad prescindirá de órgano de fiscalización, conforme lo prevé el artículo 284 de la Ley 19.550. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de la misma. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Adriana De Florio
Nº 8512

KARLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) KARLAND S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 76 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 5/10/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto horticolas, avícolas, vitivinícolas, y agropecuarias. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohorticolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 8521

LABORATORIOS QUIRON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/10/94. Socios: Luis Alberto Biscailuz, ingeniero, nació 1/6/54, DNI 92.475.967 y Laura Biscailuz, visitador médico, nació 20/9/52, DNI 92.147.657 ambos uruguayos, solteros y domiciliados en Guise 1740, 7º piso, departamento "A", Capital Federal. Duración: 31/10/2093. Objeto: Compra, venta, consignación, locación, "leasing", fabricación, montaje, armado, reparación, mantenimiento, depósito, distribución, transporte y cualquier otra forma de industrialización, comercialización, intermediación y/o prestación de servicios de todo tipo de sistemas, aparatos y/o instrumentos técnico-científicos, mecánicos y/o eléctricos y/electrónicos de aplicación para la medicina y la química y de elementos componentes, repuestos y accesorios para los mismos, como así también de materias primas y otros insumos, incluyendo drogas, medicamentos y alimentos. Asesoramiento, capacitación y entrenamiento para el funcionamiento de los sistemas, aparatos y/o instrumentos técnico-científicos mencionados en el punto anterior. Análisis, proyecto, desarrollo, construcción, instalación, equipamiento y administración de centros de salud de alta complejidad, hospitales, sanatorios, laboratorios, unidades sanitarias móviles y centros de investigación científica. Representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos científicos, técnicos e industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, éstas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales debidamente habilitados y matriculados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros: mandato por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 dic. Sede Social: Guise 1740, 7º piso, departamento "A", Capital Federal. Presidente: Luis Alberto Biscailuz; Director Suplente: Laura Biscailuz.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 8515

LA FEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Oscar Angel Belaich, argentino, casado, empresario, nacido el 3/8/50, D.N.I. No. 8.461.945; y María Cristina Sara Dipascuale de Belaich, argentina, casada, empresaria, nacida el 25/1/48, L.C. No. 5.617.855, ambos domiciliados en Olavarría 595, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura No. 214 del 17 de octubre de 1994, folio 680, Registro No. 4, Capital Federal. 3) "LA FEMI S.A.". 4) Carlos Pellegrini 1163, Piso 11o., Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la administración de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, forestación, compra, venta, cría, invernada o capitalización de todo tipo de ganado; compra, venta y acopio de cereales, semillas y todo tipo de productos de origen agrícola; recuperación de tierras. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, intermediación y todo tipo de comercialización, en el país y en el extranjero, de productos agropecuarios, sean de propia producción y/o de terceros y artículos rurales. c) Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocio, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Importación y Exportación. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal y e) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Oscar Angel Belaich; Vicepresidente: María Cristina Sara Dipascuale de Belaich; Director Suplente: Vicente Ceferino Vini. 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Fernando Recondo
Nº 2476

LEMATI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Hace saber que por Escritura Nº 110, del 12 de abril de 1994, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1993, de la Sociedad LEMATI S.A., en la que se aumentó el capital social de $ 0,30 a $ 30.000, y se adecuó el Estatuto a la Ley 19.550. Denominación: "LEMATI S.A.". Domicilio Social: Capital Federal, calle Paraná 123, 3º Piso, Dto. 84. Objeto Social: a) Importadora y Exportadora: Importación y Exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o ya elaborada. b) fabricación y Comercialización: por mayor y menor de artículos textiles, mercería y regalos, sus materias primas y subproductos. c) Financieras: Inversiones con aporte de capitales o particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de crédito en general, garantizados o no, la sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Fondos Comunes de Inversión ni tampoco las prescriptas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Plazo Duración: Noventa y nueve años a contar de la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de Treinta Mil Pesos, representado por 300 acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Apoderado - Gregorio Francisco Garzone
Nº 8447

LENORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) LENORD S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 5/10/94. 4) Maipú 388, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 8517

LEONTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 27/10/94, ante Mario J. Capaccioni, Fº 685, titular Reg. 1399, Cap. Fed. 1) César Luis Menotti, arg. nac. 5/11/38, cas., empresario, LE 6.030.770; Graciela Leontina Salvatierra de Menotti, arg., nac. 30/11/43, cas., comerciante, LC. 4.823.515, ambos domiciliados en Av. Quintana 576, piso 6º, "A", de Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Paraguay 877, piso 5º "A" de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país: a) Publicidad y propaganda: mediante la explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales a tal fin, firmar todo tipo de contratos de publicidad; explotación de empresas de publicidad en los mismos ámbitos mencionados anteriormente, como así también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. La compra venta, arrendamiento, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. b) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria como promoción de ventas, estudio de mercados. c) Producción, realización y promoción de programas audiovisuales, deportivos, culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, inclusive la fabricación y realización. d) Explotación y administración de centros, parques y complejos polideportivos, alquiler de canchas de fútbol, tenis,

squash, racketball y paddle, organización y realización de cursos, clases, entrenamientos, seminarios deportivos, explotación y administración de gimnasios, organización de espectáculos deportivos en todas sus disciplinas y torneos y competencias. Compra, venta, importación, exportación y alquiler de vestimenta deportiva, raquetas, paletas y otros accesorios deportivos y aparatos especiales para gimnasia, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías y cualquier otro negocio gastronómico dentro de los centros deportivos. e) Prestar servicios de comentaristas deportivos en cualquier medio de comunicación. f) Prestar servicios de Dirección Técnica de equipos de fútbol. g) Realizar aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/o a particulares; adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, adquisición, venta y administración de todo tipo de bienes muebles, inmuebles; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Al efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 1.060.000, representado por 100 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 10.600 cada una, y de un voto por acción; 6) Presidente: César Luis Menotti, Director Suplente: Graciela Leontina Salvatierra de Menotti. Dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31 de diciembre.

Autorizada - Mirta Cardozo

Nº 8577

LINTOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 2/9/94. Socios Directores: Presidente José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 62, DNI 4.950.589, Miró 580 CF Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 28, DNI 17337674, Maza 120 CF. Compraventa, distribución alimentos, bebidas, químicos, perfumería, cosmética, tocador; vidrio, madera, textil, cueros. Maganza ganado. Pesca. Industrialización, envasado. Elaboración, importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal. Capital: $ 12.000,00. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 31/7. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Pasteur 251.

Autorizado - Isaías Gorenstein

Nº 1764

M.C. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 13/10/1994, pasada al Folio 738, Reg. 1453 de C.F, se modificó M.C INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. El socio Romeo Rogelio Corona, arg., casado, nacido el 16/9/1932, odontólogo, L.E. 5.911.481, domicilio en Agüero 1229, P.B. "A", Cap. Fed. Vende, cede y transfiere la totalidad de su participación accionaria al socio Marino José Corona Visintin, argentino, casado, nacido el 5/8/1959, ingeniero civil, con Documento Nacional de Identidad 13.214.011, domicilio en Agüero 1229, P.B. "A", Cap. Fed. Se modifica el rubro segundo que se refiere a la integración del capital.

Escribano - Ricardo J. Rial

Nº 8539

MENDEZ CHAVEZ Y RAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: con fecha 14/10/94, se constituyó S.A. Socios: Leticia Amada Ramos, Argentina, 30/8/67, casada, comerciante, DNI 18.562.466, Gascón 826 de esta ciudad y Severo Méndez Chavez, paraguayo, 8/8/56, soltero, comerciante, DNI 92.769.766, Billinghurst 621 de esta ciudad. Denominación: "MENDEZ CHAVEZ Y RAMOS S.A.", dom.: Av. San Isidro 1551, Planta Baja de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, remodelación y pintura de edificios, obras viales y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, presentarse en licitaciones públicas y privadas. B) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil; y su financiación. C) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de materiales para la industria de la construcción, sus actividades afines y derivadas. D) Importar y Exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Leticia Amada Ramos, Director Titular: Severo Méndez Chavez, y Director Suplente: Teodoro Méndez Chavez, paraguayo, 1/2/62, soltero, comerciante, DNI 92.900.490, Edison, 5071, Isidro Casanova, Prov. Bs. As.

Apoderado - M. A. Durán Costa

Nº 8592

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 206 del 5/9/94; Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 34 y Nº 40 de fechas 27/4/89 y 21/4/94 respectivamente; y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 37 de fecha 26/4/91; los accionistas de "MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL" resuelven lo que sigue: a) Por la citada acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 del 27/4/89, se decide aumentar el capital de: a) ₳ 282.000 a ₳ 306.000; b) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 37 del 26/4/91 se decide cambiar el domicilio social y modificar la cláusula primera; y c) Por la citada Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 40 del 21/4/94 se decide aumentar el capital social de $ 30,60 a $ 36. Quedan reformados en consecuencia las cláusulas primera y cuarta, las que quedan redactadas de la siguiente manera: 1º) Denominación: "MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL" con domicilio en Luzuriaga 761 Capital, con un plazo de duración de 99 años; 4º) Capital: $ 36.

Presidente - Enrique Busto Mouro

Nº 8478

MIRADOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/10/1994. 2) Norberto Hugo Cicchilli, argentino, casado, de 48 años, comerciante, LE 4.532.174, domiciliado en Miralla 3683 Cap. Fed. y Fernando Gabriel Burman, argentino, contador público, casado, de 31 años, DNI 16.288.437, domiciliado en Tomás A. Le Bretón 5234 Cap. Fed. 3) "MIRADOR S.A.". 4) Blanco Encalada 5528 Cap. Fed. 5) 90 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: comprar, vender, fraccionar, lotear, urbanizar, administrar, arrendar y construir inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal, prehorizontalidad, construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y la ampliación, refacción, services, reparaciones y mantenimiento de edificios en general. b) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real de hipotecas sobre inmuebles, hipoteca y prenda naval, hipoteca sobre aeronaves, prenda sobre automotores, en un todo de acuerdo con las distintas regulaciones vigentes, así como también con garantía personal, y en todos los casos a corto, mediano y largo plazo además de aportes y/o inversiones de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo para llevar a cabo compra venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures, toda clase de valores mobiliarios o títulos de crédito y cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Comprende también el otorgamiento de créditos en general y el financiamiento de derechos reales y toda clase de operaciones que no involucre intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que no requieran el concurso público y no resulten comprendidos en la ley de entidades financieras. El objeto comprende también la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes de vigencia mediante operaciones de representación, comisión, agencias, consignación, cobranzas, administración, gestión de negocios y asesoramiento, promoción de negocios e inversiones. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de setiembre de cada año. 11) Presidente: Norberto Hugo Cicchilli, Director Suplente: Fernando Gabriel Burman.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 8496

NEOMEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) NEOMEC S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L.C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 5/10/94. 4) Maipú 388, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, video juegos, quioscos y supermercados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad, vigilancia y servicio de guardavidas. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 a 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 8516

PACKARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Teresa Knoester, soltera, 45 años, empresaria, LC 6.024.278 domic. Echeverría 2296, piso 14 "D"; Roque L. Cassini, casado, 45 años, abogado, LE 7.823.003, domic. 25 de Mayo 596, 6º p. Cap. Fed. 2) 3/20/94. 3) PACKARD S.A. 4) 25 de Mayo 596, 6º p. Cap. Fed. 5) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, fabricar o ensamblar lapiceras, fuentes, bolígrafos, fibras, lápices o cualquier otro elemento como máquinas de escribir, procesadoras de texto, abrochadoras, sujetadoras, fax, teléfonos y cualquier otro elemento. Comprar, vender, importar, exportar papelería, sobres, formularios, papel de fax, anotadores, elementos de librería en general y artículos de regalo. Financiera: otorgamiento de préstamos con fondos propios con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales de personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, expresa exclusión de operaciones comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras. Mandatos y Servios: prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero, técnico administrativo; aceptación y ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general. 7) Doce mil pesos. 8) Representación legal: Presidente. 9) Organo administrativo: Directorio: 1 a 10 por 3 años de mandato. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Teresa L. Knoester. Director Suplente: Roque L. Cassini. Acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque

Nº 8558

PALMERITAS DON RAUL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 361, Fº 936 17/10/94, Constituyen: Fernando Raúl Gómez, arg., cas., nac. 8/2/39, comerciante, DNI 4.279.605, dom. en Santa Magdalena 341 Cap. Fed. Iris Corral, arg., cas., nac. 3/5/36, comerciante, DNI 3.308.215, dom. en Balcarce 2310, V. Alsina, Bs. As. Plazo de Duración: 99 años desde inscripción. Sede Social: Santa Magdalena 341/43 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y producción de galletitas y alimentos de todo tipo y exportación e importación de materias primas, productos elaborados o semielaborados componentes de dichos alimentos y toda otra actividad conexa derivada o vinculada con su objeto principal y para su mejor cumplimiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vice en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre ejercicio: 30/9. Presidente: Fernando Raúl Gómez. Vicepresidente: Gustavo Fernando Gómez. Directores Titulares: Susana Iris Gómez, Roberto Fabián Riveiro, Iris Corral, Miguel Angel Brion. Director suplente: Daniel Fernando de la Torre.

Escribano - Fernando G. Scarso

Nº 8510

PARDY

SOCIEDAD ANONIMA

1) PARDY S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes 3) 5/10/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio, estacionamientos y lavaderos. La explotación y administración de taxis y remises. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 8518

PATO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 338 del 17/10/94, pasada al folio 907 del Registro Nº 38 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima de acuerdo a lo siguiente: Accionistas: Sergio Catalano, argentino naturalizado, contador público, divorciado, 58 años, L.E. Nº 4.283.725, domiciliado en Moldes 2174, 4º Piso "A", Capital Federal y Alberto Angel Cuschnir, argentino por opción, abogado, casado, 39 años, D.N.I. Nº 11.451.631, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 7º Piso "B", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosas, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos, criaderos y establecimientos apícolas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y por mensualidades o períodos distintos de pago. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de

hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $ 1, cada acción. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. Directorio: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes, los que se incorporarán al mismo por el orden de su designación. El término de su elección es de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Director Unico: Alberto Angel Cuschnir y Director Suplente: Sergio Catalano. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
Nº 8469

PMP ACQUISITION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 9/3/94, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social a la del 30 de junio de cada año, aprobándose el siguiente nuevo texto del Artículo Once del Estatuto Social: "Artículo Once: El cierre del ejercicio social se efectuará el día 30 de junio de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas en vigencia".

Autorizada - Daniela Guiñazú
Nº 8573

RINCOMAR AGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Bernardo Derosa, argentino, de 49 años, LE. 4.605.049, Ingeniero, divorciado, domiciliado en 25 de Mayo Nº 33, San Isidro, Buenos Aires y Jorge Víctor Martín, argentino, de 56 años, casado, LE. 6.025.126, empresario, domiciliado en Espora 931, Acassuso, Buenos Aires. 2) Denominación: RINCOMAR AGUAS S.A. 3) Domicilio: Montevideo 251, 3º Piso "F" Cap. Fed. 4) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Escritura del 12 de abril de 1994, ante el Registro 13 de Capital Federal. 7) Objeto: a) Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos; b) Fabricar, producir por sí o por terceros, los productos cuyas marcas, diseños o modelos esté representado o productos similares o afines. c) Realizar todo tipo de operaciones de importación o exportación de elementos terminados o no, vinculados o no a los productos cuya representación se esté ejerciendo; d) Realizar todos los actos necesarios para comercializar los productos fabricados o cuyas representaciones se ejerzan, pudiendo hacerlo por sí o por terceros y aun por medio de representantes que la propia sociedad pueda designar dentro del Territorio de la República Argentina o en el exterior. e) Ejecutar las obras civiles o electromecánicas necesarias para la aplicación y/o instalación de los equipos representados y/o fabricados por la sociedad. f) Celebrar y/o constituir uniones transitorias de empresas y/o "joint ventures" para participar en obras o licitaciones en cualquier tipo de ofertas conjuntamente con otras empresas o individuos en actividades vinculadas en forma directa o indirecta con el Objeto Social; g) Constructora: Construcción de edificios destinados a viviendas o comercio o industrias, sean individuales o colectivas. h) Tratamientos de aguas, efluentes y gases; intervenir activamente en todo el proceso del tratamiento de dichos elementos, actuando como importadora, constructora, asesora o en cualquier otro carácter. 8) La Dirección y administración está a cargo de un Directorio de 2 a 6 titulares, duración de 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Jorge Víctor Martín; Vicepresidente: Roberto Bernardo Derosa, Directores Suplentes: Juan Pablo Martín y Florencia Derosa de Noguer. 10) Cierre del ejercicio social, el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Jorge V. Martín
Nº 8547

RIZZI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos arts. 10: 1) Lilian Elizabeth Rizzi, argentina, nacida el 25/12/65, casada, comerciante, DNI. 18.604.639, y el Sr. Vito Iván María Cudia, italiano, casado, nacido 25/4/56, Perito Mercantil, Pasaporte de la República de Italia 959.271-1, ambos domiciliados Junín 1540, Piso 6º, de esta ciudad. 2) 13/10/94. 3) RIZZI Y COMPAÑIA S.A. 4) Bs. As. Junín 1540, Piso 6º, de la ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país. 1) Servicios Proyectos y Consultoría: La realización de estudios, programación, planificación, asesoramiento, proyectos, dirección técnica, representación técnica, dirección de obras, supervisión, seguimiento técnico, trabajos y tareas de consultoría en todos los temas, campos y áreas de ingeniería, arquitectura, urbanismo, diseño en general, planeamiento, etc., y en todo lo relativo a obras públicas y privadas para todo destino, vivienda, comercio, industria, educación, infraestructura, y para la radicación de industrias, modificación y/o ampliación de las existentes problemas de preservación del medio ambiente, cuidado y protección del medio ambiente y de la ecología, procesamiento de la información y documentación. 2) Constructora: Mediante la construcción de obras de infraestructura, urbanizaciones y todo tipo, de obras de carácter público o privado para todo tipo y destino. 3) Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación, locación, permuta, depósito, transporte, distribución, franchising, leasing, comercialización e intermediación en todas sus formas de todo tipo productos, bienes y/o mercaderías: Explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, el otorgamiento y obtención de concesiones de uso y el ejercicio de consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos, y toda otra clase vinculados con el objeto industrial. 4) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal, maderera, química metalúrgica, textil, plástica, tabacalera, de la construcción y de la alimentación en general. 5) Inmobiliaria: mediante compraventa, permuta, fraccionamientos, loteos, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) Financieras: Aporte de capitales, financiaciones de negocios o empresas, préstamos a interés toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones, warrants, obligaciones negociables y otros valores, por cuenta propia y/o de terceros, con la única excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes financieras y toda otra que requiera el concurso público. En todo los casos en que el asesoramiento y/o proyecto y/o dirección En virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, la sociedad contratará el profesional habilitado para dicha materia. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio 1 a 5 tits. por 2 años deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: Lilian Elizabeth Rizzi y Dir. Supl.: Vito Iván María Cudia. 9) Presidente y al Vice en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni
Nº 1722

ROSBACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nros. 212 del 19-05-1993, Escribana María Marta Delfino, y 73 del 12-08-1994, Escribano Roberto D. Flores, de la ciudad de y Partido de La Plata, provincia de Bs. As., se instrumentaron las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 22-08-1992 y 29-08-1992 que resolvieron: convertir las actuales acciones en circulación al nuevo signo monetario de $ 1 y al portador; aumentar el capital social de $Ley 18.188 4.000.000 ($ 0,00004), a $ 12.000, emitiendo acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto cada una, duración social: 99 años a contar del 20-06-1979, fecha de su inscripción; objeto social: Comercial: Compra, venta, distribución, envasamiento y fraccionamiento de todo lo relacionado con el ítem industrial. Importación y Exportación, intervenir en licitaciones y como proveedora del estado. Ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltys modelos industriales o no; Industrial: Manufacturación, elaboración y/o transformación de envases de madera, tablas y demás productos relacionados con la industria de la madera; Forestal: Explotación de bosques, plantaciones y forestaciones y acogerse a planes de forestación, de conformidad con las normas del gobierno nacional, provincial o municipal, instituciones bancarias y/o particulares a desarrollar en zonas de interés general y/o particular; Financiera: Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas o a sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a relizarse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos, creados o a crearse, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público; duración mandato Directores: 3 ejercicios; Sindicatura: Se prescinde, salvo art. 299, inc. 2 Ley de Sociedades Comerciales: Un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Directorio unipersonal: el Presidente; plural: el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año; Se reformó íntegralmente el estatuto.

Apoderado - Ignacio Alonso
Nº 8465

SAIZ, CAPUTO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 30/9/94, se protocolizó el acta del 18/8/94, en la que se resolvió aumentar el capital hasta $ 150.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 1713

SELECTIVA APOYO EMPRESARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma de Estatutos. Que por escritura número 208 del 06/10/94, pasada ante el Escribano Arturo A. Riat, al folio 753, del Registro 739 a su cargo, la sociedad "SELECTIVA APOYO EMPRESARIO S.A.", modificó el artículo tercero de los estatutos sociales, en la forma siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: en la Provincia de Bs. As.: Mandatos y Servicios: Realizar por cuenta propia o de terceros, prestación de servicios de investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral. Solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. Custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos y traslado de valores. En el resto de la República: Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, comercialización y distribución de folletos, afiches y cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial. Importación y Exportación. Industrial: Realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes actividades: Publicidad, propaganda pública o privada, organización, representación, promoción, difusión, comercialización, campañas de promoción de cualquier naturaleza y de interés general, nacionales o internacionales, mediante actuaciones y/o representaciones personales o mediante la utilización de imágenes o sonido, cualquiera fuera la forma de recepción, como también con la materia publicitaria como promoción de ventas y estudios de mercados en general. Asimismo toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversas índoles y lugares geográficos nacionales o extranjeros. Mandatos y Servicios: Prestación de servicios de investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral. Solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos y traslado de valores. Consultoría integral en la selección de personal, prestación de servicios empresarios, realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones de organización, asesoramiento y atención empresaria-administrativa-publicitaria y comercial. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 1762

SELENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 8.9.94. Socios Directores: Presidente: Leonarda María Beron, argentina, soltera, empleada, 54, DNI. 4.141.589, Castillo 273, Cap. Fed.; Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI. 16.858.901, Gallo 149, Cap. Fed. Compraventa, distribución, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves; maquinarias construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía; repuestos. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Poliductos. Impresos, editoriales. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en Ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales e hidrocarburos; refinación, transporte. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre 31.8. Dura: 99 años. Agüero 2465

Autorizado - Isaías Gorenstein
Nº 1765

TEROGADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/10/94 y Asamblea 30/11/93, "TEROGADA S.A.", modificó los artículos 3º, 4º, 7º 10º y 11º; Objeto: Comerciales; mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automóviles, camiones, acoplados, tractores, motos, motocicletas, lanchas, botes a motor, rodados, motores nuevos o usados, sus repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, explotación de estaciones de servicios, así mismo podrá actuar como concesionaria/representante o mandataria, gestiones y trámites de patentamiento/transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y sus cancelaciones. Industriales; fabricación y elaboración de productos y sub-productos metalúrgicos, químicos y plásticos, chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías, baterías, neumáticos y demás partes y elementos destinados a la industria automotriz, como así mismo la reparación y/o reforma de carrocerías y rectificación de motores y sus componentes. Financieras. Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, dar o tomar en préstamo dinero con o sin garantías, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. Y construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Capital: 12.000 pesos. Administración a cargo de 1 a 5 miembros, mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284, Ley 19.550. Presidente: Carlos Angel Mateo Gasparin; Vicepresidente: Carlos Gastón Gasparin; Director Suplente: Teresa María de los Milagros Gasparin Lagar.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 1682

TRILUX

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. púb. del 12/10/94, Nº 271, Fº 888, Reg. 1347, Cap. Fed. Socios: Reinaldo Esteban Luis Ferrero, arg., casado, comerc., nac. 27/12/46, LE 6.446.026, dom. Juan José Paso 2643, San Francisco, Córdoba; Néstor Alejandro Gómez, arg., casado, abogado, nac. 8/6/41, LE 6.432.438, dom. Mitre 283, San Francisco, Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º, las sig. actividades: Comercialización, compraventa por mayor y menor, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación en todas sus etapas, investigación y desarrollo de lámparas incandescentes, alógenas, fluorescentes para uso en vehículos, en la industria, en el hogar y

repuestos y accesorios para el automotor. Capital: $ 12.000, suscripto íntegramente: Reinaldo Esteban Luis Ferrero: 6.000 acc.; Néstor Alejandro Gómez: 6.000 acc. Integración: 25 %. Administración y Representación: 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Presidente: Néstor Alejandro Gómez; Director Suplente: Reinaldo Esteban Luis Ferrero. Plazo: 99 años. Cierre: 31/12. Sindicatura: prescinde. Sede: Las Palmas 2442, Cap.
Apoderada - Hilda F. Migdal
Nº 8451

TRINIDAD WARCO QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/8/94. Reforma del estatuto resuelto por asamblea del 15/6/94. Duración: 99 años desde el 1º/11/48. Objeto: a) Industriales: La industrialización secundaria, fabricación y procesamiento de productos químicos para las industrias textil, del papel, del cuero, del hogar, alimenticia, azucarera, cosmética, petroquímica, del petróleo, de la pintura, de pigmentos y colorantes, sanitaria, plástica, farmacéutica, galvanotécnica, de la construcción, vial, gráfica, maderera, metalúrgica, minera, del caucho, para el agro, plaguicidas y veterinaria. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución en general de lo producido por la actividad industrial, como así también de productos semejantes fabricados por terceros y de las materias primas, maquinarias y equipos necesarios para el logro de la actividad industrial. c) Mandataria y de Servicios: El ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y la prestación de servicios y asesoramiento técnico relacionados con el ejercicio de sus actividades industriales y comerciales. Capital $ 500.000. Admin.: entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. Legal: El presidente o vice individualmente o dos directores cualquiera en forma conjunta. Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 año. Cierre: 31/12.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 1684

TYBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 310 del 18/10/94. Accionistas: Beatriz Gladys Lippa, 38 años, argentina, casada, comerciante, DNI 11.896.088, Comisionado Arauz 1181, Avellaneda; Jorge Mario Caruso, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.896.176, Comisionado Arauz 1181, Avellaneda. Denominación: "TYBE S. A.". Duración:99 años. Objeto: a) Geriátricos: La explotación comercial de un establecimiento dedicado a la geriatría, bajo el régimen de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica-científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Beatriz Gladys Lippa, Director Suplente: Jorge Mario Caruso. Sede Social: Solís 688, 6º "27", Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8476

UNIDAD DIAGNOSTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 135 del 2/9/94. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fechas 3/12/93, 20/4/94 y 28/4/94; los accionistas de "UNIDAD DIAGNOSTICA SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: aumentar el capital de $ 0,0012 a $ 12.000, prescindir de la sindicatura, modificar la administración, elevando el máximo de directores titulares y reformar las cláusulas cuarta, quinta, octava, novena y decimasegunda, las que quedan redactadas así: 4º) Capital $ 12.000. 8º) Administración: Mínimo 1, máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. 9º) Fiscalización: sin síndicos.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8479

UNITREND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Federico Emiliano Malatesta, argentino, soltero, DNI 20.406.714, comerciante, nacido 30/3/69, Av. Rivadavia 2559, piso 3º, Cap. Fed.; Favio Reinaldo Verdecchia, argentino, soltero, nacido 31/3/67, DNI 18.452.401, comerciante, Laprida 1740, piso 4º, departamento "E", Cap. Fed. 2) 13/10/94. 3) "UNITREND S. A.". 4) Lavalle 1616, 4º, Cap. Fed. 5) La compra, venta, fabricación, armado, reparación, servicios técnicos, importación, exportación y representación de máquinas (Hardware), artículos, insumos, y de todo lo relacionado con la computación y la informática mediante el desarrollo de sistemas de información (Software), su comercialización, transferencia, instalación y ampliación de redes de datos para computadoras, registro de marcas, servicios de procesamientos de datos y demás servicios, que directa o indirectamente se relacionen con este objeto. b) Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, club de campo, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 100.000. 8) Presidente Favio Reinaldo Verdecchia. Director Suplente: Federico Emiliano Malatesta, 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio cada año.
Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 8490

VERLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "VERLUX S. A.". Fecha escritura: 7/10/1994. Socios: Darío Pablo Moro, de 32 años, DNI 14.866.020, domiciliado en Rivera Indarte 383, 4º "D" de esta Capital y Rafael Armando Savino, de 50 años, LE 4.424.162, domiciliado en Pasaje Le Mar 178 de esta Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital $ 16.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Venta de materiales eléctricos y de iluminación en general, ferretería, telefonía, artículos del hogar. b) Importación y Exportación. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 7 miembros titulares por 1 ejercicio. Representación a cargo del Presidente. Fiscalización a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente: Rafael Armando Savino; Director Suplente: Darío Pablo Moro. Domicilio: Ayacucho 948 de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Héctor Walter Souza
Nº 8550

VIA MEDICA

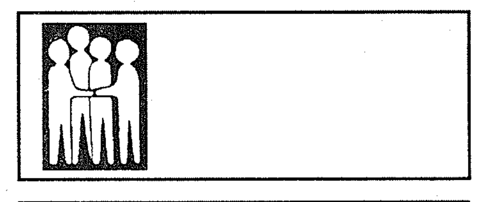
SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Luis Tommasino, 23/9/51, DNI 10.066.677, casado, médico, Tucumán 1356, 2º "B" y Erwin Luis Francisco Padinger, 13/1/61, DNI 13.911.285, casado, empresario, Alem 1344, argentinos, vecinos de Rosario, Santa Fe. 2) Escritura 310 del 18/10/94. 3) "VIA MEDICA S. A.". 4) Jerónimo Salguero 1829, 1º "D", Cap. Fed. 5) Prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría profesional y de auditoría interdisciplinaria en las áreas médica, odontológica, psicológica, psiquiátrica, farmacéutica, administrativa, contable impositiva, económico-financiera, de arquitectura e ingeniería sanitaria y hospitalaria en instituciones de medicina prepaga, obras sociales, hospitales públicos y privados, clínicas, sanatorios y toda otra institución prestadora de servicios para la salud, sean privadas, públicas o mixtas, nacionales, provinciales y/o municipales; asesoramiento, organización, realización de estudios, auditorías e investigaciones y provisión de bienes, equipos y demás servicios a entidades vinculadas al área de salud y seguridad social, sean estatales o privadas; elaboración, desarrollo, promoción y ejecución de planes y sistemas de asistencia social; explotación integral, administración, promoción y asesoramiento de institutos médicos y/u odontológicos para la prestación de toda clase de atención de la salud humana y especializada en tratamientos clínicos y/o quirúrgicos, preventivos, curativos, intensivos de rehabilitación y reeducación, diferenciales, de alta complejidad, laboratorios de exámenes, análisis y terapias complementarias; asistencias médicas y/o odontológicas en sedes especializadas y/o a domicilio y/o con traslado a centros asistenciales; sistemas de medicina y/u odontología por abono, cuota fija o de prepago; compra, venta, consignación, comisión, representación, permuta, locación, importación y exportación de productos, materiales, insumos e instrumental médico y/u odontológico clínico y/o quirúrgico y/o farmacéutico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5, 3 ejercicios. Presidente: Pedro Luis Tommasino; Vicepresidente: Erwin Luis Francisco Padinger; Director Suplente: Patricia Inés Vallina. Sin síndicos. 9) Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 31/10.
Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 8429

WORTE

SOCIEDAD ANONIMA

El directorio de WORTE SOCIEDAD ANONIMA constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay el 19/11/91, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la citada ciudad el 15/1/92 con el Nº 43, Fº 594 al 601 v. del Libro Nº 3 de estatutos, resolvió en su reunión del 26/11/93 inscribir a la sociedad en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 a los efectos del ejercicio habitual de los actos comprendidos en el objeto social. Domicilio Casa Matriz: Rambla Armenia 3801 esc. 701, Montevideo, República Oriental del Uruguay, domicilio en la República Argentina: Hipólito Yrigoyen 2934, 2º "A", Bs. As. Plazo de duración: 19/11/2091. Objeto: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinario y vidrio. b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. c) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. d) Operaciones financieras y agropecuarias; e) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. f) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. h) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En la República Argentina se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; operaciones de seguros, reaseguros y actividades reservadas a profesionales matriculados. Representante en la República Argentina: Mirta Eliaskevitz, uruguaya, 58 años de edad, comerciante, soltera, carnet de identidad 859.049-7, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2934, 2º "A", Buenos Aires.
Representante - Mirta Eliaskevitz
Nº 8511



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AETNA INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 172 del 6-10-94, don José Leonardo Mierez Sánchez, argent., casado, DNI. 16.299.831, domic. Dr. Eleodoro Lobos 285, P. 17º "A" Cap. Transfiero a título de Cesión a, Daniel Jorge Martín, argentino, casado, analista de sistemas, nac. 21-12-1958, DNI. 12.982.695, domic. en Yerbal 5925, 1º "Q" Cap. y a Alberto Guillermo Pippo, argentino, divorciado, analista de sistemas, nac. 29-05-1958, DNI. 12.317.356, domic. en Pje. Carlos Encina 729 de Capital, las siete cuotas que tiene en "AETNA INFORMATICA S.R.L.".
Autorizada - Inés Caputo
Nº 1768

ALIMENTOS NATURALES DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación del 25-7-94, Nº de recibo 89.896 omisión Capital: $ 2.000.
Socio Gerente - Pablo Luis Pasi
Nº 8601

BAUNESS FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: Denominación "BAUNESS FARMACEUTICA S.R.L.", Domicilio: Bauness 2600, Capital Federal. Fecha Constitución: Escritura 212 del 05/10/1994, Registro 1124, Capital Federal. Socios: Fabián Eduardo Furman, argentino, farmecéutico, soltero, nacido 21/09/1963, DNI. 16.,139.909, domiciliado en Madero 1041, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Hugo Omar Belincow, argentino, comerciante, casado, nacido 02/01/1964, DNI. 16.140.022, domiciliado en Maipú 963, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Jorge Alberto Kopyto, argentino, farmecéutico, soltero, nacido 18/03/1963, DNI. 16.057.671, domiciliado en Tres de Febrero 2178, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes Actividades Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación, y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo Proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del Exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Podrá así mismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 20 años a partir del 05/10/1994. Capital: Pesos Cinco Mil dividido en Cinco Mil cuotas de Pesos Uno valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación Gerentes: Fabián Eduardo Furman y/o Hugo Omar Belincow y/o Jorge Alberto Kopyto. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.
Socio Gerente - Fabián Eduardo Furman
Nº 8502

BILSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 17/10/94 se constituyó BILSA S.R.L. Socios: Hugo David Waissbein, arg., casado, comerciante, nacido el 21/10/37, DNI. 4.255.670, dom. Sarmiento 1173, 3º K, Capital y Delia Cristina Zudaire, arg., divorciada, comerciante, nacida el 13/1/42, DNI. 4.202.741, dom. Olazábal 2361, 1º C, Capital. Domicilio: Talcahuano 439 5º 9, Capital. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y comisiones. Importación-Exportación: Operaciones de importación y exportación, de conformidad a la legislación vigente. Duración: 20 años. Capital: $ 1.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma indistinta. Nombres y duración: Delia Cristina Zudaire, por el término de duración del contrato social. Cierre Ej: 30/6.

Socio - Hugo David Waissbein
Nº 8567

COTZUMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Angel Antonio Pasquale, argentino, casado, comerciante, DNI. 16.668.440, domiciliado Santiago del Estero 2.668 San Miguel, Bs. As.; Claudio Antonio Pasquale, argentino, soltero, comerciante, DNI. 18.484.542, domiciliado en Santiago del Estero 2.668 San Miguel, Bs. As. 2) Por instrumento privado del 25/8/94 3) COTZUMEL S.R.L. 4) Av. Santa Fe 1641, Pta. Baja, Capital Federal 5) Objeto: a) Espectáculos: explotación de salones de baile, discotecas y bailantas, organización de espectáculos públicos y privados, contratación de conjuntos, artistas, organización de confrontaciones deportivas en el país y en el exterior, organización de shows. b) Gastronomía: explotación de restaurantes, bares, casa de fiestas, servicios de lunch, organización de convenciones y eventos gastronómicos. c) Comercial: compra-venta, importación y exportación de indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo de abrigo, de uso interior, deportivas. d) Financiera: Otorgando préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o por crearse. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 10.000. 8) Gerentes: ambos socios. 9) Gerentes en forma conjunta. 10) 31 de marzo de cada año.

Socio Gerente - Angel Antonio Pasquale
Nº 8595

CHARMEN OF SCANDINAVIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luisa Elvira Alonso de Donovan, arg., cas., empresaria, nacida 06-04-50, LC. 6.266.926, domicil. Santa Rosa 371, Martínez, Pcia. Bs. As. y Erlinda del Carmen Cortés, arg., viuda, empresaria, nacida 10-07-39, DNI. 6.616.593, domicil. Avenida del Libertador 7650, Cap. Fed. Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina "CHARMEN OF SCANDINAVIAN S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compraventa, distribución de productos, mercaderías y materias primas para bazar, el hogar, artículos de perfumería, cosméticos, de belleza e higiene en general, para el vestido y la industrialización de artículos de los ramos mencionados. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y confección de los productos anteriormente indicados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Siete Mil Pesos ($ 7.000). Ejercicio: Cierra anualmente el día 30 de Setiembre. Sede Social: Se fija en la Avenida Leandro N. Alem 639, piso 4, oficina "Y", Cap. Fed. Organo de Dirección: Gerentes: Luisa Elvira Alonso de Donovan y Erlinda del Carmen Cortés. Instrumento de Constitución: Escritura Nº 33, Fecha 05-10-94, Folio 99, Reg. 202, Capital Federal.

Gerente - Luisa E. Alonso de Donovan
Nº 8575

DISTRIBUIDORA ARCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 3-10-94 los socios Roberto Salinas y Cecilia Olga Bazzano de Salinas, cedieron parcialmente las cuotas que tienen en la sociedad a favor de Alejandro Roberto Salinas, 28 años, DNI. 17.949.926, casado, y Gabriel Hernán Salinas, 25 años DNI. 20.273.487, soltero, ambos argentinos y comerciantes. Asimismo designan gerentes a Roberto Salinas; Cecilia Olga Bazzano de Salinas, Alejandro Roberto Salinas y Gabriel Hernán Salinas. Se reformó cláusula 4a. y 5a. estatutos sociales.

Autorizado - José María Stortini
Nº 8458

DIVERMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Alfredo Manolio, arg., nac. 22-8-1950, cas., DNI. 8.393.913, profes. Profesor Nacional Educación Física y María del Carmen Montironi, arg., nac. 18-7-1951, DNI. 10.392.733, cas., profes. profesora Nacional de Educación Preescolar, dcilio Av. Gaona 868, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. 2) Fecha de constitución. instrumento privado 19-10-94. 3) Denominación: "DIVERMUNDO S.R.L." 4) Dom. Legal: Las Tunas 11.174, Piso 8, depto. 31, de Cap. Fed. 5) Objeto: realización servicios recreativos, deportivos, organización y ejecución integral de torneos deportivos, convenciones, congresos, campamentos educativos, colonias de vacaciones, actividades recreativas para la tercera edad, escuelas de natación y deportivas, Servicios docentes, gastronómicos y de transporte y otros para estas actividades y otras conexas. Fotografía y videofilmaciones, instalaciones deportivas y otras actividades relacionadas con su objeto. 6) Duración: 5 años desde inscrip. R.P.Com. 7) Cap. Soc. $ 10.000. 8) Adm. Rep. legal. uso de firma, a cargo de los socios en forma separada e indistinta. 9) Cierre balance: 30 junio c/ año.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 1698

EL CARDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 3-10-94 los socios Roberto Salinas y Gabriel Hernán Salinas, resolvieron ceder parcialmente sus cuotas sociales a favor de Cecilia Olga Bazzano de Salinas, 51 años DNI. 4.582.229 y Alejandro Roberto Salinas, 28 años, DNI. 17.949.926, ambos argentinos, casados y comerciantes. Asimismo designan Gerentes a Roberto Salinas; Cecilia Olga Bazzano de Salinas; Alejandro Roberto Salinas y Gabriel Hernán Salinas. Se reformó cláusula 4a. y 6a. del estatuto social.

Autorizado - José María Stortini
Nº 8459

EL CIELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Cristian Lavarello Etchart, casado, abogado, 35 años, DNI. 13.242.502; Martín E. Lavarello, soltero, 25 años, comerciante, DNI. 20.892.745, ambos argentinos y domic. en Callao 1451, 2º "B". 2) 17.10.94. 3) EL CIELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Tucumán 1924, Cap. Fed. 5) Administración y explotación de la Playa de Estacionamiento ubicada en Tucumán 1924 de esta Ciudad. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Ambos socios son gerentes. 9) Administración en forma conjunta. 10) 30-10.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 8559

EZEPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 330 del 27-09-1994 ante Reg. 872 Cap. Fed. Eial Tolcachier, DNI. 18.758.971 cede, vende y transfiere a Marta Inés Mainieri, argentina, viuda, nacida el 15-07-1932, Empresaria, LC 2.798.392, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1606, PB "B" Cap. Fed. 3.000 cuotas de capital que representan $ 3.000 por el precio de $ 5.000 y modifican art. 4º del contrato: "Cuarta: El capital Social se fija en la suma de Pesos Seis Mil, divididos en Seis Mil cuotas de Pesos Uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir 3.000 cuotas cada una". Se designa única Gerente a Sandra Vivian Dragubitzky, DNI. 17.108.277, renunciando Eial Tolcachier al cargo de Gerente.

Apoderado - Eduardo M. Cohen
Nº 8499

FARMACEUTICA 2964

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Escritura Nº 142 del 27/08/1992 pasada ante el Escribano R. Eduardo Tellarini al folio 396, Registro 493, Capital Federal, Juan Carlos Rosello, DNI. 5.322.567, Gustavo Alberto Hortiguela, DNI. 12.921.424, Walter Alberto Crespo, DNI. 13.326.037, Elizabeth Marcela Gueblon, DNI. 16.245.496 y Marcelo Oscar Néstor Gueblon, DNI. 13.935.071; cedieron, vendieron y transfirieron de las Un Mil cuotas valor nominal Pesos Uno cada una, que en conjunto tienen y les corresponde en "FARMACEUTICA 2964 S.R.L.", la cantidad de quinientas cuotas a doña Cristina Nélida Guarise, argentina, comerciante, soltera, nacida el 17/07/1951, DNI. 10.326.407, domiciliada en Boulogne Sur Mer 645 2º Piso, Capital Federal. Modificación Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Mil dividido en Mil cuotas de Pesos Uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo y en este acto por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Don Marcelo Oscar Néstor Gueblon, suscribe e integra Cien Cuotas o sean, Pesos Cien, doña Elizabeth Marcela Gueblon suscribe e integra Cien cuotas o sean, Pesos Cien, don Juan Carlos Rosello, suscribe e integra Cien cuotas o sean, Pesos Cien, don Gustavo Alberto Hortiguela suscribe e integra Cien cuotas o sean, Pesos Cien, y don Walter Alberto Crespo suscribe e integra Cien Cuotas o sean, Pesos Cien y doña Cristina Nélida Guarise suscribe e integra Quinientas Cuotas o sean, Pesos Quinientos. Los socios dejan subsistente y en plena vigencia las restantes cláusulas del contrato que conservan así plena vigencia. Designación. Gerentes: Elizabeth Marcela Gueblon y/o Cristina Nélida Guarise indistintamente.

Gerente - Cristina Nélida Guarise
Nº 8505

FARMACEUTICA PLASTANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad. Denominación: "FARMACEUTICA PLASTANI S.R.L.". Domicilio: Avda. Juan Bautista Alberdi 1900, Capital Federal. Fecha Constitución: Escritura 216 del 06-10-1994, Registro 1124, Capital Federal. Socios: Jorge Roberto Plastani, argentino, comerciante, casado, nacido 23-08-1948, LE. 5.530.703, domiciliado Murguiondo 1344 Dto. 2, Capital Federal y Omar Mario Plastani, argentino, comerciante, casado, DNI. 13.222.326, nacido 14-06-1957, domiciliado Murguiondo 1344, Dto. 2, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo Proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 20 años a partir del 06-10-1994. Capital: Pesos Diez Mil dividido en Diez Mil cuotas valor nominal cada una Pesos Uno. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación Gerentes: Jorge Roberto Plastani y/o Omar Mario Plastani. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Jorge Roberto Plastani
Nº 8504

FERMAX IMPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARATORIA —

FERMAX IMPORTACIONES S.R.L. publicó edicto con fecha 14/09/94 con recibo del Boletín Oficial Nº: 0043- 00003825, en el mismo se omitió: 1) El Domicilio Social: Forest 626 2º piso Dto. "A" de Cap. Fed. Gerentes: Maximiliano Javier Vitale y Fernando Pablo Mignone.

Socio Gerente - Maximiliano Javier Vitale
Nº 8484

GEOSYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Estela Yulan, argentina, 42 años, comerciante, casada, DNI. 10.233.625, Arturo Illia 1211, Villa Bosch, Pcia. Bs. As.; Ernesto Emilio Faccini, argentino, 47 años, licenciado en ciencias meteorológicas, casado, LE. 7.594.703, Esteban Merlo 5027 Piso 1º "A", Caseros, Pcia. Bs. As.; y Daniel Eduardo Battini, argentino, 37 años, empresario, divorciado, DNI. 12.692.513, Colpayo 91 Piso 3º, depto. "11", Capital Federal. 2) 28/09/94. 3) GEOSYSTEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Yerbal 676, piso 3º, depto. "A", Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros las actividades que a continuación se detallan: I) Investigación y Desarrollo: a) búsqueda y desarrollo metodológico, instrumental y científico en lo referido a la medición de las variables que hacen al conocimiento del medio ambiente; b) determinación y medición de sustancias contaminantes emitidas por fuentes diversas; c) determinación de la difusión de contaminantes en el aire, la tierra y las aguas. Evaluación del impacto ambiental; d) investigación del subsuelo utilizando las técnicas del radar, de la geoeléctrica, de la sísmica, de la magnetofónica, de la gravimetría, de la geotécnica y de la geoquímica; e) testeo del apoyo de estructura, grado de compactación del suelo y su variación en el tiempo; f) testeo de estructuras para determinar huecos, fisuras, filtraciones; g) estudios técnico-económicos en los sectores geotérmico, hidrogeológico, eólico y minero; h) estudios y explotación de recursos naturales; i) levantamientos topográficos y batimétricos. II) Comercial: a) elaboración y comercialización de software y hardware para la adquisición e interpretación de datos geofísicos y demás relacionados con el objeto social; b) comercialización de instrumental y equipos relacionados a la geofísica, geología y la geotécnica; c) importación y exportación de instrumental, equipos y maquinarias relacionadas con el objeto social; III) Industrial, Financiera, Inmobiliaria: a) actividades comerciales, industriales, financieras, de compra y venta de bienes tendientes a lograr el cumplimiento del objeto social; participación en otras empresas con objeto social similar; adquisición de concesiones y explotaciones mineras. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su Objeto Social; por cuenta propia o de terceros, asociados o contratados por ella; como así también la adquisición, importación y/o fabricación de los elementos necesarios para su función. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 150.000. 8) Gerentes. Los socios, Ernesto Emilio Faccini y Daniel Eduardo Battini. Por dos ejercicios. Fiscalización: por los socios no gerentes. 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Daniel Eduardo Battini
Nº 8598

J. MATLIS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumentos: 6/2/92 y 17/10/94. Reconducción de la sociedad por expiración de su plazo operado el 1/11/88; y reforma cláusula 3º. Duración: 10 años desde la inscripción de la reconducción.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 1686

KALEKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones de Cuotas: 1) Convenio Privado del 30/8/94; 2) Adriana Mónica Kalekin, vende, cede y transfiere a Silvio Jorge Kalekin, 5.000 cuotas sociales por un valor total de $ 4.250 y a; Analía Verónica Sanguinetti, arg., casada, comerciante, nac. el 21/12/70, DNI. 22.004.241, domic. en Querandíes 4358, Cap. Fed. 5.000 cuotas sociales por valor de $.4.250. La Sociedad girará constituida por Silvio Jorge Kalekin con 15.000 sociales y por Analía Verónica Sanguinetti con 5.000 cuotas sociales. La Cedente se aparta de la Sociedad, y renuncia al cargo de Socia Gerente y a las funciones de Dirección y Administración de la Sociedad.

Autorizado - Alfredo Armando Barabino
Nº 8495

L'ARCHETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/10/94. Socios: Raúl Oscar Ferrari, 52 años, argentino, casado, comerciante, LE. 4.385.930, La Pampa 1959 5º "B" Capital; Luis José Micheli, 59 años, argentino, casado, comerciante, LE. 4.149.609, La Pampa 2056 1º "A", Capital; Benedicto Pereira, 46 años, español, casado, arquitecto, CI. 5.821.577, Jaramillo 3035 "5", Capital; José Omar Gadro, 58 años, argentino, casado, co-

merciante, LE. 4.167.535, Zequeira 6320 Capital; Jorge Enrique Alberto Armendariz, 42 años, argentino, casado, comerciante, CI. 6.880.729, Raúl Scalabrini Ortiz 2862, 8º "B", Capital; Myriam Mabel Morales, 30 años, argentina, soltera, comerciante, CI. 10.014.247, Arcos 2400, Capital; María Nieves Pereira, 36 años, argentina, viuda, comerciante, CI. 8.035.245, Jaramillo 3035 "5" Capital; Aurora Rodríguez Garrido, 36 años, argentina, soltera, médica, DNI. 12.587.177, Av. Córdoba 5183, Capital; Antonio Pereira, 72 años, español, viudo, jubilado, CI. 3.969.899, Av. Córdoba 5189 9º "C", Capital. Denominación: "L'ARCHETTO S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, venta de helados y afines y cualquier actividad del rubro gastronómico y de kiosco. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 20.000. Administración: Raúl Oscar Ferrari y Luis José Micheli. Cierre de Ejercicio: 31-10. Sede Social: Olazábal 2450 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8481

LA PESCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por Contrato Privado del 25-8-1994, de la Sociedad "LA PESCAR S.R.L." Socios: Ismael Prieto, español, casado, nacido el 29-1-1939, CIPF. Nº 5.695.183, domiciliado en Miller 1882, comerciante; Daniel Osvaldo Calzón, argentino, soltero, nacido el 20-4-1964, DNI. Nº 16.973.116, domiciliado en Pichincha 1282, P. 8 "A", comerciante; Emilio Juan Fernández, español, casado, nacido el 13-4-1929, CIPF. Nº 3.850.450, domiciliado en Yerbal 526, P. 5º "A", comerciante; Juan Ernesto Vigon Fernández, español, casado, nacido el 12-4-1949, CIPF. Nº 7.775.095, domiciliado en Mansilla 2721, P. 1º "4", comerciante; Sergio García Sánchez, español, casado, nacido el 12-5-1933, CIPF. Nº 4.823.502, domiciliado en Senillosa 269, P. 6 "A", comerciante; Jovita Sierra Menéndez de Tuya, española, casada, nacida el 18-10-1928, CIPF. Nº 5.349.725, domiciliada en República de la India 2739, P. 9º "A", comerciante; José Calzón, español, casado, nacido el 12-3-1935, CIPF. Nº 6.174.901, domiciliado en Pichincha 1282, comerciante; Haydee Susana Vidal, argentina, soltera, nacida el 14-5-1932, LC. Nº 2.795.713, domiciliada en Asamblea 1034, P. 7 "A", comerciante; Alberto Alejandro Delconte, argentino, nacido el 20-4-1932, DNI. Nº 4.250.214, casado, domiciliado en Rivera Indarte 588, comerciante, todos domiciliados en Capital Federal. Fecha de Constitución: 25-8-1994. Denominación: LA PESCAR S.R.L. Domicilio: Viamonte Nº 891, Capital Federal. Duración: 25 años a partir de su inscripción. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio, del ramo de Café, Casa de Lunch, despacho de bebidas, restaurante y gastronomía en general, sito en la calle Viamonte 891, de esta Ciudad, y la compra de la propiedad inmueble ocupada por el mismo, inscripta en el Registro de la Propiedad inmueble, bajo la matrícula Nº 14.1253/2. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato, inclusive para la disposición de todos o de cualquiera de los bienes mencionados en esta cláusula. Capital: Pesos Diez Mil ($ 10.000.-) Administración y Representación Legal: A cargo Sergio García Sánchez, José Calzón e Ismael Prieto, quienes quedan designados gerentes, obligando a la Sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Para los restantes actos será suficiente la sola firma de uno cualquiera de los gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Pabla C. G. de Fernández
Nº 1771

LE TEMPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6-7-94, Graciela Roland, LC. 5.571.142, nac. 6-1-47, domicilio Echeverría 3091, 3ro. "F", Cap. Fed., divorciada y María Cristina Fernández, DNI.: 6.221.329, nac. 8-10-47, domicilio Aguilar 2316, 6to. "B", Cap. Fed., separada ambas argentinas y Licenciadas en psicología, constituyeron "LE TEMPS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal en esta ciudad. Duración: 30 años desde inscripción en Reg. Público de Comercio. Capital: $ 10.000. dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- V/N c/u. Suscriben 9000 cuotas la Sra. Roland y 1000 cuotas la Sra. Fernández. Integración: 25%, el saldo será integrado por las socias en un plazo máximo de dos años, en el momento que lo determine la Gerencia. Administración y dirección a cargo de los socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes. Las firmas, precedidas de la razón social, obligan a la Sociedad. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: la realización, organización, asesoramiento y promoción de actividades sociales, culturales, deportivos, artísticas y recreativas; la explotación de locales gastronómicos con o sin espectáculos artísticos y/o culturales; la explotación de residencias permanentes y/o transitorias para personas; la explotación, asesoramiento y/o administración de establecimientos geriátricos; la compra, venta, importación y exportación de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades antes mencionadas; la realización de actividades comerciales de cualquier rubro; ejercer representación y explotación de marcas, patentes y licencias; comisiones, consignaciones y mandatos. Servicios: la prestación de asistencia psicológica, ya sea a pacientes particulares, de obras sociales, de establecimientos de medicina pre-paga, instituciones hospitalarias y en general la asistencia, asesoramiento prestación de servicios a cualquier institución pública y/o privada relacionadas con la salud; tareas de asesoría empresaria; formulación, desarrollo, control y ejecución de proyectos; consultoría; mandatos y servicios de administración de bienes. Para el desarrollo de su objeto social podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, excepto la captación de fondos del público. Cierre de ejercicio: 31-12 de c/año. Sede social: Echeverría 3091, 3ro. "F", Cap. Fed.

Autorizada - Claudia Mónica Olsen
Nº 8582

LIMPART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4-8-94, Mario Alfredo Nocetti y Ana Felisa Ramella de Nocetti, ceden todas sus cuotas sociales a Héctor Jorge Rey, argentino, comerciante, casado, nacido el 15/12/55, D.N.I. Nº 11.808.390; Elsa Graciela Nocetti de Rey, argentina, comerciante, casada, nacida el 22/6/55, con DNI. Nº 11.683.376, ambos domiciliados en Belgrano 1954, Capital; Oscar Mario Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/3/47, con L.E. Nº 7.779.967 y María Cristina García de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/8/49, con LC. Nº 6.174.456, ambos domiciliados en Cerreti 969, Adrogué, Buenos Aires, por partes iguales. Los socios cedentes renuncian a su calidad de gerentes de la sociedad. Por acta de asamblea del 10-8-94, los socios resuelven: 1) Cambiar el domicilio social a la Avenida Vélez Sársfield Nº 464, Capital; 2) Ampliar la duración de la sociedad a 50 años desde la inscripción del presente; 3) Ampliar el objeto social: Cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a: a) la compra, venta, representación, consignación, distribución, elaboración, fabricación, industrialización, manufacturación, importación, exportación de toda clase de equipos, elementos, artefactos, accesorios, repuestos, complementos industriales para seguridad, mantenimiento e instalación de todo lo inherente al área electromecánica industrial ya sea para empresas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas. b) A la construcción de todo tipo de viviendas y/o edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, pavimentos, silos, realización de obras viales, y obras de transmisión y distribución de energía, y/o reparación de edificios de todo tipo. c) Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, inclusο las sometidas al régimen de prehorizontalidad. d) Negocio de publicidad, propaganda por cuenta propia o de terceros, por medio de prensa escrita, oral, radio, televisión, computación animada y fabricación, promoción y venta de carteles y letreros y cualquier otro método existente o que se creare en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior asignándoles capital o no para su giro comercial; 4) Aumentar el capital social, a la suma de $ 76.000 —dividido en 76 cuotas de $ 1000 cada una—. 5) Modificar el uso de la firma social se hará conjuntamente por los dos socios gerentes, con excepción de los cheques que emita la sociedad de su cuenta corriente que serán firmados por uno de los dos socios gerentes en forma indistinta. Se autoriza a la Dra. Noemí Alicia Del Guasta (To. 18-Fº 947) para el diligenciamiento.

Abogada - Noemí A. Del Guasta
Nº 1724

LH-IMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20-09-94, el Sr. Alejandro Leonel Lubo, argentino, casado, DNI. 17.602.508, el cedente, vende, cede y transfiere las cinco cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a la Sra. Liliana Gladys Chilano, argentina, casada, DNI. 14.059.512, en adelante la cesionaria. El cedente transfiere al cesionario por el precio total convenido de $ 1000, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación y quedando totalmente desvinculado de la sociedad, incluso como gerente de la misma.

Socio - Alejandro Leonel Lubo
Nº 8456

LOS ESTANDARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Complemento de fecha 30/9/93 recibo 0030-000061610: Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios y/o provisión de comidas elaboradas para ser consumidas en dependencias del establecimiento o no. Asimismo podrá arrendar el local para reuniones, convenciones, fiestas o similares. Podrá celebrar contratos de compra-venta sobre toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con la actividad de restaurante. Asimismo podrá dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial, creado o a crearse. Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, imponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones.

Autorizado - Sebastián Sánchez
Nº 8449

MARIO CANDELAREZI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 6-9-94 y 12-10-94 Guillermo Carlos Larrory, cedió y transfirió las 600 cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad a favor de Gladys Mabel Meléndez Diaz, casada, argentina, nacida 8-5-58, empresaria, DNI. 12.409.940, domiciliada Húsares 2280, 10º "D", Capital. El cedente Renuncia al cargo de gerente en la sociedad. Se trasladó la sede social, modificándose la cláusula 1º del contrato social. Modificación: Domicilio de Buenos Aires con sede social San Martín 969, 6º "A".

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 1736

MAT - FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Orlando Roberto Mallistreli, de 51 años de edad, casado, argentino, comerciante, DNI. Nº 4.628.005, Marta Raquel Cardone, de 54 años de edad, casada, argentina, comerciante, DNI. Nº 3.904.242, ambos con domicilio en Lisandro de la Torre 485 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 19/09/94. 3) Denominación: MAT-FLET S.R.L. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra y Venta y/o transporte de toda clase de materiales de construcción, al contado y/o a crédito. b) Importación y Exportación y/o transporte de toda clase de materiales de construcción que no se encuentren prohibidos por normas legales en vigencia, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. c) Contratación por cuenta propia y/o de terceros, la compra, venta, y/o transporte de materiales de construcción. d) Toda otra prestación de servicios que no esté expresamente prohibida por normas legales. 5) Duración: 30 años. 6) Capital social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u, integración: 25 %. 7) La Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Orlando Mallistreli, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegible. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Sede social: Carlos Calvo 1583, 1er. Piso, Of. 11, Capital Federal.

Autorizado - Antonio Cannavo
Nº 8561

MER-PRO-SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Instrumento privado. 1) Julio Lewin, ingeniero, argentino, divorciado, nacido el 19 de octubre de 1947, LE. 7.787.581, con domicilio en F. D. Roosevelt 2963, Capital e Irene Rotemberg, productora, argentina, divorciada, DNI. 6.648.174, nacida el 2 de abril de 1951, domicilio Malabia 2491, 4º "B", Capital; 2) Instrumento Privado del 18 de octubre de 1994; 3) MER-PRO-SUR S.R.L.; 4) Avda. Corrientes 1257, 6º piso, dto. "3", Capital. 5) A) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. B) Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica e inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante contratación o subcontratación de artistas, profesores, educadores, pudiendo importar y exportar todo material requerido para tal fin. C) Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse, de carácter literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina o cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. D) Cualquier otra actividad conexa o derivada. 6) 20 años. 7) $ 5.000. 8) Socios Gerentes Julio Lewin e Irene Rotemberg por tiempo indeterminado. 9) Uno cualquiera de los socios gerentes para actos meramente administrativos requiriéndose la firma conjunta de dos socios para actos de disposición. 10) 31 de octubre de cada año.

Abogada - María Cristina Martínez
Nº 1739

OMARBIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Américo Biscussi, nacido el 25-8-1945, LE. 5.506.456; y Mirta Haydé Anselmo,

nacida el 12-10-1946, LC. 5.612.115, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Castañón 853 de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 11-10-1994. 3) OMARBIS S.R.L. 4) San José de Calasanz 635, planta baja, oficina 2, Cap. Fed. 5) Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, sean ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y loteo de tierras y/o inmuebles, intervención en licitaciones de entes públicos, mixtos o privados, nacionales y/o extranjeros. 6) 10 años a contar de su inscripción. 7) $ 4.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. 10) 31 de agosto de c/año.

Escribana - Noemí Repetti
Nº 8464

PROA INVESTIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17-10-94, doña Martha María Belgeri de Blanco, argentina, casada, comerciante, de 65 años, LC. 1.293.200, Billinghurst 37, piso 4º, Dpto. B. de la Capital Federal y Pedro Reinaldo Belgeri, argentino, casado, comerciante, de 29 años, DNI. 17.513.375, Avda. Directorio 2057, piso 8º B, Capital Federal, Plazo: Cinco Años, Obj. Agencia de Investigaciones: Prestar el servicio de investigaciones e información de orden civil y comercial, la obtención de informes sobre solvencia de personas, empresas y entidades civiles o particulares; de custodia y vigilancia interna de bienes y de establecimientos; incluyendo el traslado de valores. Servicios de seguridad y vigilancia; de tecnología de seguridad de investigaciones privadas y pericias técnicas; de seguridad de las personas; informes general laborales sobre conducta y concepto; de seguridad de sistemas computarizados; de auditorías externas; asesoramiento y diseño de sistemas de seguridad física de las personas; comercialización de productos aplicables a la seguridad física y de las personas. La explotación de agencias de seguridad, efectuando vigilancias, informes personales y comerciales, servicios de custodia de valores, bienes, personas, y edificios. La vigilancia de establecimientos industriales, de consorcios en propiedad horizontal, de zonas residenciales y bancos, de valores en tránsito. Sistemas de seguridad en viviendas, comercios e industrias, así como el seguimiento y búsqueda de personas. Cap.: $ 3.000 Adm. : Los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, firma conjunta del socio Alvaro Campos con cualquiera de los socios gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 1719

RUA 84

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se Comunica por un día: Por Instrumento Privado del 3/1/94 los socios José Manuel González, Lidia Emilia González, María Cristina González de Bao y Emilia López de González cedieron 22 cuotas de capital de "RUA 84 S.R.L." a favor de Eugenio José Ferradas (10 cuotas); Juan Antelo Blanco (6 cuotas); Manuel Martínez (2 cuotas), Ramón Cerviño Suárez (2 cuotas) y María del Carmen Aldrey Moure (2 cuotas).

Abogado - Gustavo Aybar Bassani
Nº 8576

S.D. GREEN BOSQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por esc. del 23/9/1994, Fº 2065 del Reg. 351, se resolvió: a) El socio Juan Antonio Russo, vendió, cedió y transfirió a favor de la otra socia Anahid Markarian de Avakian, 24 cuotas de la 396 que poseía; b) El socio Rubén Jorge Cavallo, vendió, cedió y transfirió a favor de la otra socia Anahid Markarian de Avakian, 15 cuotas de las 108 que poseía; c) El socio Gerardo Samuel Kerbs, vendió, cedió y transfirió a las socias, Delmira Jacinta Fernández de Cavallo, 75 cuotas y a Anahid Markarian de Avakian, 6 cuotas de las 108 que tenía en la sociedad. Y todos los socios, por unanimidad modificaron la cláusula 4º en la sig. forma: El cap. de $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10, correspondiéndoles a los socios: Juan Antonio Russo, 372 cuotas; Delmira Jacinta Fernández de Cavallo, 315 cuotas; Patricia Mónica Rodríguez de Cavallo, 240 cuotas; Rubén Jorge Cavallo, 93 cuotas; Gerardo Samuel Kerbs, 27 cuotas; y Anahid Markarian de Avakian, 153 cuotas.

Escribano - Benjamín Vitaver
Nº 2455

SERSERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Juan Antonio Setti, arg., casado, nacido el 04/02/1934, LE. 5.589.199, economista, domiciliado en Avda. Belgrano 367, piso 7º Cap. Fed., Fabio Setti Esquivel, arg., casado, nacido el 25/12/1962, DNI. 16.640.143, domiciliado en Avda. Belgrano 367, piso 7º Cap. Fed., Mariano Setti Esquivel, arg., soltero, nacido el 16/09/1966, DNI. 18.272.290, domiciliado en Victorino de la Plaza 1528. 2) Domicilio legal: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avda. Belgrano 367, piso 7º Cap. Fed. 3) Contrato privado del 27/09/94. 4) SERSER S.R.L. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la explotación comercial del negocio de taxis, remises y en general el transporte de personas y cosas, compra, venta, importación, consignación, locación, permuta, usufructo y reparación de automóviles particulares, taxis, remises y en general de todo móvil de transporte o uso particular. Compra, venta, alquiler por cuenta propia o de terceros de licencias para taxis. Alquiler de canchas de tenis, canchas de paddle, canchas de fútbol y de cualquier actividad deportiva o vinculada con el deporte. Explotación por cuenta propia o de terceros del bar, restaurante, confitería y demás negocios para la atención de los clientes. Promover eventos deportivos de todo tipo, privados, municipales, provinciales, nacionales e internacionales. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) Capital Social: $ 2.000 8) Administración: representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos 9) Se designan Gerentes a los Señores Juan Antonio Setti y Fabio Setti Esquivel. 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Gerente - Juan Antonio Setti
Nº 8514

SERVI-GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del 17-10-94. Entre Eduardo Raúl Bracco, Pedro Hugo Damia, Samuel Eduardo Ibrahim, Alfredo Angel Rinaldi y Oscar Alberto López, únicos socios de SERVI-GAS S.R.L., resuelven modificar la cláusula quinta del contrato así: Administración: Todos los Gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

Autorizada - Ana Palesa
Nº 1700

SERVIPREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/10/94. Socios: Mario Rodolfo Panza, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.759.840, Lisandro de la Torre 5150 Capital; Emilio Oscar Panza, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.893.971, Humahuaca 4038 Capital; Ismael Alberto González, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.537.686, Larroque 1131, Banfield. Denominación: "SERVIPREN S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Demoliciones, excavaciones, reparaciones, refacciones y construcciones de todo tipo de obras, públicas y privadas, civiles y/o industriales, pintura y decoración, servicios de limpieza industrial de obras y servicios de fumigación de obras y edificios. La compra, venta, permuta arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, y todo tipo de operaciones inmobiliarias. La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, aparatos y materiales para la construcción, nuevos y usados. Capital: $ 8000. Administración: Emilio Oscar Panza y Ismael Alberto González. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Humahuaca 4038, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8477

SIWA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Daniel Jauregui, 36 años, casado, DNI 12.588.987, Asesor de seguros, Gualeguaychú 1296, Cap., María Belén Pena, casada, 33 años, DNI 14.675.111, Asesora de Seguros, P. Brown 333, B. Adrogué, Pcia. de Bs. As., María Soledad Blanco, 23 años, soltera, DNI 22.234.892, Asesora de Seguros, Bolivia 5525, Cap., Néstor Alberto Cuervo, 45 años, casado, LE 7.618.400, Asesor de Seguros, Muñiz 421, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Escrit. del 22/9/94. 3) SIWA S. R. L. 4) San Martín 550, 2, Cap. 5) Intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a aseguradores y asegurables en todo el territorio de la República. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 3000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de un gerente, por dos ejercicios siendo reelegibles. 10) 31/12 de c/año. Gte.: Julio Daniel Jauregi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 1746

TARA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 85 del 19/9/94, folio 268, escribano Osvaldo L. Gatti, se protocolizó la decisión unánime de los socios de la sociedad TARA CONSTRUCCIONES S. R. L., a saber: 1) Cesión de cuotas de Josefina Menéndez Behety a favor de Santiago María García Calvo; 2) Renuncia al cargo de Gerente Josefina Menéndez Behety, y 3) Reforma de la clausula Quinta del contrato social: Quinta: Administración: Desígnase Gerente a los efectos de Administración y Representación de la sociedad a don José María García Calvo quien firmando en nombre de la sociedad podrá obligarla en operaciones que se relacionen con el giro social.

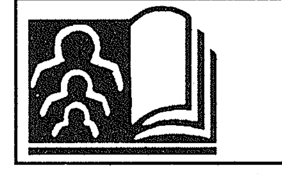
Apoderado - Ernesto J. Brondo
Nº 8471

WAICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 17/10/94 se constituyó WAICOM S. R. L. Socios: Hugo David Waissbein, arg., casado, comerciante, nacido el 21/10/37, DNI 4.255.670, dom. Sarmiento 1173, 3º K, Capital y Delia Cristina Zudaire, arg., divorciada, comerciante, nacida el 13/1/42, DNI 4.202.741, dom. Olazábal 2361 1º C, Capital. Domicilio: Corrientes 2269 2º 4, Capital. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y comisiones. Importación-exportación: Operaciones de importación y exportación, de conformidad a la legislación vigente. Duración: 20 años. Capital: $ 1000. Administración: 1 o más gerentes, en forma indistinta. Nombres y duración: Hugo David Waissbein, por el término de duración del contrato social. Cierre Ej.: 30/6.

Socio Gerente - Hugo David Waissbein
Nº 8568



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

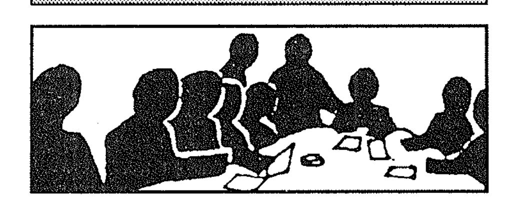
J. MORELLI E HIJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Extraordinaria 14-2-1994 resolvió: a) Beatriz Raquel Morelli de Pulgar cedió a su consocio Roberto Oscar Morelli el total del capital comanditado. b) Omar Aldo Pulgar cedió a Marta Susana Saladino, 8-3-1944, casada, arg., comerciante, Ruta 8 y Amílcar Lubo Pilar, Pcia. Bs. As., LC. 4.863.026 la totalidad de sus acciones. c) Aumento de capital. d) Cambio de jurisdicción. Reforma: 4) Ruta 8 esq. Amílcar Lubo, Pilar, Pcia. Bs. As. 7) $ 20.000.

Autorizado - Carlos Carabba
Nº 8436

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

APAK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994, a las 16 horas en la sede social situada en Avda. de Mayo 676 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al 17 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por 3 años.
6º) Designación del Consejo de Vigilancia con mandato por un año.

Presidente - Arturo F. De las Carreras
e. 25/10 Nº 8312 v. 31/10/94

APAK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas en la sede social situada en Avda. de Mayo 676, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Capitalización de Resultados Acumulados de $ 11.999,99 para completar el mínimo de $ 12.000.
3º) Aumento Capital Social y su emisión.
4º) Reforma de Estatutos.

Presidente - Arturo F. De las Carreras
e. 25/10 Nº 8314 v. 31/10/94

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de noviembre de 1994, en su Sede Social, calle Reconquista 616 3r. piso "A" de esta Capital: A las 17 horas en primera citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del cuadragésimo ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994;
3º) Elección de nuevas Autoridades por un período de dos años:
Consejo Directivo (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro-tesorero y dos Vocales Titulares) y dos Vocales Suplentes;
4º) Elección de los miembros de la Comisión de Fiscalización por un período de dos años: tres miembros titulares y un suplente;
5º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Presidente - Oscar Antonio Cantom
Secretario - Roberto Pablo Rodríguez
e. 25/10 Nº 8356 v. 27/10/94

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACT. AFINES

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1994, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (Título 6, Arts. 28 y 29) a las 15 y 16 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Tucumán 1506, Piso 7º, Oficina 705, Capital Federal.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración y aprobación del Balance General.
4º) Renovación y elección de la Comisión Directiva.
5º) Nombramiento de dos personas para firmar el Acta.

Presidente - Felipe Aguirre
Secretario General - Raúl Okretich
e. 25/10 Nº 8260 v. 27/10/94

"C"

CADIBSA
Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido por el artículo 25º de los Estatutos, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de esta Cámara, Av. Rivadavia 1823, piso 3º, "A", Capital Federal, el día 31 de octubre de 1994, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al XXV Ejercicio, comprendido entre el 1º de julio de 1993 y el 30 de junio de 1994.
2º) Elección de Presidente; Secretario y Tesorero por dos años y seis Vocales Suplentes por un año.
3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Presidente - Pedro R. Rojas
Secretario - Eduardo Zuliani

NOTA: De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados y, en segunda convocatoria, media hora después de fijada para la primera, con el número de socios que concurran.

e. 25/10 Nº 8237 v. 25/10/94

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 59, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA a las Asambleas: General Extraordinaria y General Ordinaria, que se efectuarán en el local sito en la calle Moreno 407 Piso 1º, Capital, el día 23 de noviembre de 1994, a la hora 18.00 y 19.00, respectivamente, para tratar los siguientes órdenes del día

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Autorización a la Comisión Directiva para suscribir acuerdos con la Administración Nacional de Aduanas y la Empresa SIF AMERICA S.R.L. para la actualización tecnológica y la ampliación del Sistema Informático María a todas las Aduanas del país.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
3º) Posibilidad de eximir a los alumnos egresados del CENT Nº 6 como despachantes de Aduana, que deseen acceder al Centro en calidad de socios activos, del pago de las 24 cuotas extraordinarias que conforme a las disposiciones vigentes, deben abonar, quienes ingresan a la institución en calidad de socios nuevos, a partir de la promoción de 1995.
4º) Aprobación de la creación de la Filial Rosario.

Buenos Aires, octubre 7 de 1994.
Presidente - Isidoro N. Felicetti
Secretario - Nicolás N. Pranteda

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

ARTICULO 59º — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva, cuando esta lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos Directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas en el supuesto de vacancia total, conforme a lo dispuesto por el Art. 35. Podrán ser igualmente convocadas a pedido de no menos del diez por ciento de los asociados con derecho a voto, quienes además de la solicitud presentada por escrito y suscripta con aclaración de firmas por los peticionantes deberán elevar a la Comisión Directiva el o los asuntos que motivan la convocatoria, para ser incluidos en el Orden del Día, la Comisión Directiva deberá dar curso al pedido, convocando a Asamblea Extraordinaria, dentro de los treinta días corridos de recibida la solicitud.

ARTICULO 61º — Las Asambleas, con excepción de las Extraordinarias en que se trate, la reforma de este Estatuto, la disolución social, el cambio de objeto social o la fusión de la entidad, se constituirán en primera convocatoria, con el número de asociados presentes. Serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la Asociación y en el caso de que éstos renunciaran a hacerlo o no se encontraren presentes, por el asociado que la Asamblea designe a pluralidad de votos. En este último caso sólo podrá votar en caso de empate.

e. 25/10 Nº 8291 v. 27/10/94

"D"

DISTRONIC
Sociedad Anónima
Número de inscripción en la I.G.J.: 1021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 21 de noviembre de 1994 a las 8.00 horas en la sede social de Olazábal 3215 6to. piso Departamento "E" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 9.00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de utilidades. Tratamiento del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de sus mandatos.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Norberto Leinbgorin

Con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea y en horario de 9.00 a 12.00 horas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito en la forma prescripta en el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 25/10 Nº 8321 v. 31/10/94

"E"

ENRIQUE ARIZU E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de reunión de Directorio del 22 de setiembre de 1994, se dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de noviembre de 1994, a las 11 horas en Uruguay 651 piso 13 A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 - Gestión del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio Nº 79 al 31 de marzo de 1993, y 80 al 31 de marzo de 1994;
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 79 y 80.
5º) Fijación del Nº de Directores y elección del cuerpo Directivo para el Ejercicio Nº 79 iniciado el día 1º de abril de 1993 y el Ejercicio Nº 80 iniciado el 1º de abril de 1994. Término del mandatos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Término del mandato.
7º) Autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la Empresa.

Presidente - José Pascual

NOTA: Para la asistencia, los accionistas tendrán presente lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 25/10 Nº 1571 v. 31/10/94

"F"

FATE
S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrase el día 16 de noviembre de 1994 a las 15.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 41º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto de los primeros lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1994.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Presidente - Eugenio Pantanelli

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2o.

e. 25/10 Nº 8248 v. 31/10/94

"G"

GASNOR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas, en Jean Jaures 216, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Distribución de dividendos anticipados correspondientes a la totalidad de las acciones ordinarias por un monto de $ 3.000.000.
Vice - Presidente - Gerardo Cartellone
e. 25/10 Nº 8297 v. 31/10/94

GRUPINVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A", de esta Capital Federal, para el día 18 de noviembre de 1994, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1992 y 31 de diciembre de 1993.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/10 Nº 1549 v. 31/10/94

"H"

HOGAR GALLEGO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Señores Consocios: Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 19 hs. en el local social de la calle Moreno 1270, 2º piso, oficina 211/12, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
Ejercicio 1993/1994

1º) Designación de dos socios para que, con el presidente, secretario y prosecretario, aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de: Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultado y Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
3º) Designación de una Junta para presidir el acto electoral, compuesta de tres socios elegidos por la Asamblea.
4º) Autorizar a la Comisión Directiva a ajustar las cuotas sociales de acuerdo a las necesidades de la Institución.
5º) Elección de: Cinco Vocales Titulares, por haber terminado su mandato los señores Rafael Gil, Gerardo López, Juan Carlos Bouzo, Ignacio Turnes, José R. Rodríguez Varela. Seis Vocales Suplentes, en lugar de los señores Luciano Coluccio, José Martínez Bargiela, Néstor Sosa Lucente, Nélida V. de Lisanti, Manuel Casalderrey, Manuel Guillin. Tres Revisores de Cuentas, Titulares en lugar de los señores Dr. Oscar R. Rivet, Carlos A. Malaspina y Ricardo Badía. Tres Revisores de Cuentas Suplentes por haber finalizado su mandato los señores Joaquín Rey, Luciano Badía y Angel Martínez.
Buenos Aires, octubre de 1994.
Presidente - José Casalderrey
Secretario General - Antonio Iglesias Conde
e. 25/10 Nº 8232 v. 25/10/94

"I"

INDUSTRIAS ATLANTIDA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ATLANTIDA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el 17 de noviembre de 1994 a las 17 horas en la sede de la calle Florida 716, Piso 10º, Of. "G", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la sede social.
3º) Modificación de los arts. 1, 5, 6, 7 y 11 de los Estatutos Sociales.
4º) Autorizaciones para inscribir resoluciones.
Presidente - Santiago R. Mergherian
e. 25/10 Nº 8235 v. 31/10/94

"J"

JUAN CINCOTTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de noviembre de 1994 a las 16 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y del Síndico en el período cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto de los primeros lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1994.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Director - Eduardo Marcelo Asensio

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2o. piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2o.
e. 25/10 Nº 8249 v. 31/10/94

JUCAMANA S.A.C.I.I.F. de M. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1994 a las 16 horas en Rivadavia 926 Piso 10º Oficina 1001 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación dispuesta por el Art. 234 inc. 11) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos y fijación de su remuneración.
3º) Honorarios en exceso al Directorio.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Presidente - Juan José Beveratti
e. 25/10 Nº 8357 v. 31/10/94

JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A.
Registro Nº 2288

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1994, a las 13 horas, en la sala de sesiones de Talcahuano 650, planta baja, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y todo otro documento a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de directores.
6º) Fijación del número y elección de síndicos y fijación de sus remuneraciones por el ejercicio iniciado el 1/7/94.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Presidente - Ricardo Alberto Estévez

NOTA: Los accionistas que opten por no depositar sus acciones para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 25/10 Nº 8366 v. 31/10/94

"M"

MAISON ROSSELOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la firma MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Uruguay 651, P. 13 "A" de esta Capital Federal, a realizarse el día 18 de noviembre de 1994, a las 14.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1993 y 30 de abril de 1994.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Carlos Longoni
e. 25/10 Nº 1548 v. 31/10/94

MUTUALIDAD DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 48 del Estatuto Social, se convoca a los señores Representantes de la MUTUALIDAD DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA, a la Asamblea General Ordinaria la que se realizará el jueves 24 de noviembre de 1994, a las 9.30 hs. en el Predio Polideportivo del Círculo del Personal Civil de la Fuerza Aérea, cedido al efecto, sito en la calle Mariano Acosta Nº 2850, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe sobre las causas de la demora en el llamado a Asamblea que prescribe el Art. 48º del Estatuto Social.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Tratamiento de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración del sistema de compensaciones fijado, conforme a la Resolución Nº 152/90 del I.N.A.M.
5º) Informe sobre AFJP AUGE S.A.
6º) Elección de la Junta Electoral para el período 1994-1997.
Presidente - Pedro E. Orgambide
Secretario - Manuel R. Requejo
e. 25/10 Nº 8313 v. 25/10/94

"N"

NOUGUES HNOS. S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Segunda Convocatoria el día 8 de noviembre de 1994 a las 15.00 horas, en Carlos Pellegrini 507, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1994.
3º) Diferimiento del tratamiento de la reducción del capital social (Art. 206 L.S.) en tanto la Dirección General Impositiva se expida sobre los créditos fiscales de la Sociedad por quebrantos impositivos.
4º) Consideración y tratamiento informes sobre Gestión y responsabilidad del Directorio solicitados por un accionista. Aprobación de Gestión del Directorio. Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 150.455 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1994 que arrojó quebranto.
6º) Consideración del destino de los Resultados no asignados negativos.
7º) Fijación del número de Directores Titulares. Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares que correspondan. Elección de dos Directores Suplentes.
8º) Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio iniciado el 1ero. de julio de 1994.
9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
10º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1ero. de julio de 1994 y fijación de su remuneración.
Presidente - Carlos María Nougués

NOTAS: El punto 3) es tema de Asamblea Extraordinaria.
La Asamblea no se realiza en la sede social.
Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad la constancia de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., hasta el día 2 de noviembre de 1994 a las 17.00 horas, en la sede de la sociedad Lavalle 913, 3º "A", en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 17.00 horas.
e. 25/10 Nº 8347 v. 27/10/94

"O"

O.S.E.D.E.I.V.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Afiliados de "O.S.E.D.E.I.V." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1994, a las 18 horas, en el domicilio de la Sede Social de la calle Cachimayo 301, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Presidente - Juan Carlos Sona
e. 25/10 Nº 8255 v. 25/10/94

"P"

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria dispuesta para el día 14 de noviembre de 1994 a las 10.30 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Juncal 691, 1º piso, Capital Federal. El orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, revalúo técnico, evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, memoria del directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994;

3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y fijación de su retribución;
4º) Destino de las utilidades y distribución de dividendos.
Director - Eduardo Bernadi
e. 25/10 Nº 8250 v. 31/10/94

PECORS
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1a. y 2a. convocatoria en forma simultánea para el día 11 de noviembre de 1994 a las 11.00 la 1a. y a las 12.00 la 2a. en caso de fallar la 1a., en el domicilio social de la calle Uruguay 1025 —Piso 3º—, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Presidente y designación del nuevo director.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Vice Presidente - Pablo Luis Bullrich
e. 25/10 Nº 8292 v. 31/10/94

PETTINARI METAL
S.A.
Nº de Registro: 12.643

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de noviembre de 1994, a las 18 horas, en el local social ubicado en la calle Pacheco 2467/73, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1o. de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico Nº 33 cerrado al 31 de junio de 1994.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración a los miembros del directorio en exceso de lo prescripto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550, por el cumplimiento de funciones técnicas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado al 30 de junio de 1994.
5º) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Destino del ajuste integral del capital. Aumento del capital social.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Presidente - Alberto Nazareno Pettinari
e. 25/10 Nº 8256 v. 31/10/94

PIMAR
S.A.I.C.y F.
En Liquidación
Exp.: 13.545

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 2063, 12, 121, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento venta del inmueble.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Abelardo Vicente Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.
e. 25/10 Nº 8318 v. 31/10/94

PINAMAR
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y síndico.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio de absorción de pérdidas.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Vice-Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 25/10 Nº 8457 v. 31/10/94

"R"

RAPI-GAS
Sociedad Anónima
Nº Inscrip. I. Gral. de Justicia: 1.524.507

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1994, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Yerbal 185, 1º, "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 5º Ejercicio Económico finalizado el 30/6/94;
3º) Propuesta de distribución de utilidades y honorarios al Directorio, conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los renunciantes o, en su caso, fijación de nuevo Nº de Directores Titulares, su elección y/o confirmación.
Presidente - José Cicchinelli
e. 25/10 Nº 8336 v. 31/10/94

RIO DIAMANTE
S.A.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 8408

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en primera instancia, el día 17 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en Avda. Callao Nº 25, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de síndicos titular y suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, octubre 21 de 1994.
Presidente - E. Casado Sastre
e. 25/10 Nº 8243 v. 31/10/93

"S"

SAETA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 3176

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1994 a las 12 horas en la calle Del Barco Centenera Nº 1851 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525 y su inclusión en el Balance General al 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994 y aplicación de los Resultados No Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios especiales.
3º) Consideración de Honorarios al Directorio.
4º) Designación de Directores con vencimiento de Mandatos el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 25/10 Nº 8264 v. 31/10/94

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1993, a las 11.30 horas en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 36 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Selick Sitlonik
e. 25/10 Nº 1569 v. 31/10/94

SYDNEY INVERSORA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 18 de noviembre de 1994, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1993 y 30 de junio de 1994.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/10 Nº 1547 v. 31/10/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Se comunica que el señor Ganjayi, Alberto (con domicilio en la calle Montes de Oca 1280 Capital) transfiere el local ubicado en la calle BRANDSEN 2046 Capital, bajo el rubro de taller de cortes de telas y confección de prendas de vestir, por expediente Nº 77.473/86, a los señores Canjayi, Alberto (con domicilio particular en la calle Montes de Oca 1280 Cap.) y Canjayi, Eduardo (con domicilio particular en la calle Montes de Oca 1294 Cap.). Reclamos de ley mismo local.
e. 25/10 Nº 8294 v. 31/10/94

"C"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Agofer S.R.L." con domicilio en la calle Ciudad de La Paz Nº 2099, Capital Federal, vende a "Canlou S.R.L." (en formación), con domicilio en la calle Ciudad de La Paz Nº 2095, Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante (602.000), Casa de Lunch (602.010), Café-Bar (602.020), Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602.030), Confitería (602.070) y Comercio Minorista de Helados sin elaboración (601.050), sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2095, PB, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Este edicto anula y reemplaza al publicado desde el 1/9 al 7/9/94 según recibo Nº 2174.
e. 25/10 Nº 8340 v. 31/10/94

"M"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Manuel Suárez vende a Eustaquio Lococo, ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, etc. Com. min. Desp. de pan y prod. afines. Com. min. de helados (sin Elab.) sito en MEDRANO 80 Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 25/10 Nº 8245 v. 31/10/94

Víctor Gabriel Caruso y F. La Palma con domicilio en Moldes 3902 Cap. Fed., transfirió a los Sres. Félix J. Pelliza y Antonio Bouso con domicilio en Agüero 2160 1º F. Cap. Fed., el negocio de gastronomía casa de lunch, Café, Bar. Música y o Canto, ubicado en MOLDES 3902 Cap. Fed. Reclamos de ley en Local.
e. 25/10 Nº 8274 v. 31/10/94

Gustavo Andrés de Jesús, abogado, C.P.A.C.F., To. 28, Fo. 543, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, comunica que Leva Cop S.R.L., con domicilio en Molina 1940, Buenos Aires, vende a Levacop S.A., con domicilio en Reconquista 642, piso 7º, oficina 719, Buenos Aires, el fondo de comercio consistente en una empresa de fabricación de levaduras y otros productos para la industria alimenticia que desarrolla su actividad en la calle PUMACAHUA S/N localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Suipacha 268, piso 12, 1355 Buenos Aires, y Cavia 1039, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.
e. 25/10 Nº 8342 v. 31/10/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AIRVEN
S.R.L.

Comunica que por Asamblea de fecha 31/7/1993 se dispuso la disolución anticipada de AIRVEN S.R.L. designándose liquidadores de la misma a Raúl Julio Diehl y Roberto José Filardi.
Socio Gerente - Raúl Julio Diehl
e. 25/10 Nº 8258 v. 25/10/94

"B"

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de octubre de 1994, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables garantizadas en serie sin interés de hasta un importe de dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil (u$s 84.650.000) con vencimiento 1993-2001 emitidas por BRIDAS S.A.P.I.C. ("La Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AA", lo cual implica que "lo bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de

acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4,77; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'94 - Dic'97, en promedio, fue estimada en 7,56. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado posee garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "AA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 25/10 Nº 8367 v. 25/10/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS

Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - sociedad Calificadora de Riesgo S.A. inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h)) informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 14 de octubre de 1994, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias en circulación Clase B de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. ("la Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Alta. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el título-valor calificado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 25/10 Nº 8368 v. 25/10/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS

Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - sociedad Calificadora de Riesgo S.A inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/19 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855, en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de octubre de 1994, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Garantizadas a una tasa del 11% con vencimiento 1995-1998 por un valor nominal total de Dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones (V.$.N. 45.000.000) correspondientes a PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S.A. ("la Emisora"), que ha aumentado la calificación en Categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4,13; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun'95 - Jun'97, en promedio, fue estimada en 15,25. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado posee garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. **Calificación asignada**: **"AAA"**. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 25/10 Nº 8369 v. 25/10/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS

Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - sociedad Calificadora de Riesgo S.A inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 14 de octubre de 1994, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (u$s 50.000.000) correspondientes a IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría en "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración. La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4,90; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun'95 - Jun'99, en promedio, fue estimada en 4,65. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "A". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 25/10 Nº 8370 v. 25/10/94

"C"

COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO

S. A.

Nº de inscripción I.G.J. 1.562.797 por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 19 de fecha 27 de mayo de 1994 y reunión de directorio del 30 de mayo de 1994, se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Antonio Aceiro, Vicepresidentes: Pietro Franco Tali y José Luis Merello Lardies; Directores Titulares: Angelo Mario Taraborrelli, Ricardo W. Forbes, Franco Gramigni, Alejandro Pedro Bulgheroni y Alberto Emilio Cogliati; Directores Suplentes: María Cristina Lapetina y Manuel Horacio Baña; Comisión Fiscalizadora: Dr. Arturo E. Lisdero, Dr. Daniel Grinstein y Dr. Alfredo Lisdero; Comisión Fiscalizadora Suplente: Cont. Oscar Sarnari, Cont. Adolfo Lazara y Cont. Guillermo Royo.

Director - Franco Gramigni

e. 25/10 Nº 8295 v. 25/10/94

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

S. A.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5/10/94, se resolvió un aumento del Capital Social de $ 12.700.000 a $ 16.000.000 que corresponde a la capitalización de la suma de $ 686.182 por "Ajuste Integral del Capital" y la distribución de dividendos en acciones por $ 2.613.818. Con la emisión de 3.300.000 de acciones escriturales de VN $ 1 cada una, correspondiendo 218 acciones Clase A de 5 votos y 3.299.782 de Clase B de 1 voto, con derecho a dividendo a partir del 1/7/94.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener

e. 25/10 Nº 8254 v. 25/10/94

"E"

ENTRE TODOS

Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación Nº 72, fecha: 17/10/94.

GRUPO	NRO.	ADJ
4001-008	061	SOR
4001-009	039	DES
4001-010	068	SOR
4001-010	073	LIC
4001-011	024	LIC
4001-012	053	LIC

Códigos: SOR= Sorteo/ LIC= Licitación/ DES= LIC. Desierta.

Acto de Adjudicación Nro. 73 a realizarse a las 10.00 Hs. del 15 de noviembre de 1994 en Cerrito 1136 P-10 - (1010) Capital Federal.

GRUPO	CUOTA PURA
4001	$ 131,50

Administración - Andrés H. Catalano

e. 25/10 Nº 8355 v. 25/10/94

ESTREITO DE RANDE

S.A.

Comunica que por Asamblea extraordinaria del 7/2/94 su Directorio quedó integrado así: Presidente: Yu Chen Chang; Director Suplente: Jun Chen Chang. (Domicilio social: Avda. Córdoba 950 - 3º - Contrafrente).

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 25/10 Nº 8307 v. 25/10/94

"F"

FAPLAC

S.A.

CANJE DE TITULOS POR CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1994 y las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 1994, se procederá al Canje de los Títulos actualmente en circulación con la anterior denominación impresa de HIERROMAT S.A., por los nuevos Títulos con la actual Denominación Social de "FAPLAC S.A.", representativos —al igual que los anteriores— de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VN$ 0,10 cada una. Los Señores Accionistas deberán presentar sus actuales Títulos con cupones Nº 1 al 40 adheridos, y recibirán en Canje, los nuevos Títulos con cupones 1 al 40 adheridos. No existirá liquidación de fracciones. Esta operación se llevará a cabo por intermedio de la CAJA DE VALORES S.A., quien ha sido designada por la Sociedad como Agente de Registro, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas, en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, y en las Oficinas de la misma en: Calle 48 Nº 815, La Plata; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Sarmiento 165, Mendoza y Córdoba 1402, Rosario.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano

e. 25/10 Nº 8251 v. 27/10/94

"G"

GASOLEO

Sociedad Anónima

Por escritura del 3/10/94 se protocolizó acta de asamblea extraordinaria del 15/4/94 en la cual se modificó el artículo 8º en el cual el directorio está constituido entre 2 y 9 directores por el término de un ejercicio. Se cambió la sede social a Avenida Juan B. Justo 9750 y se designó un nuevo directorio. Presidente: Alberto Marcos Roccatagliata; Vicepresidente: Claudio José Roccatagliata; Directores Titulares: Marcos Roccatagliata, Antonia Lidia Salvati, Viviana Beatriz San Martín y Mónica Beatriz García; Director Suplente: Néstor Salvador Roccatagliata. Su mandato durará hasta la finalización del ejercicio 1994/95, o sea hasta el 30/9/95.

Apoderado - Oscar González

e. 25/10 Nº 1555 v. 25/10/94

"H"

HOCHTIEF AKTIENGESELLSCHAFT VORM. GEBR. HELFMANN

Se hace saber que la empresa HOCHTIEF AKTIENGESELLSCHAFT VORM. GEBR. HELFMANN de la República Federal de Alemania, ha designado por instrumento fechado 6 de junio de 1994 como representantes en su sucursal de la República Argentina a los señores Martín Lommatzsch, alemán, casado, ingeniero, pasaporte alemán 3.216.002.521; Harald Dencker, brasilero, casado ingeniero, documento de identidad brasilero Nº RG 2.392.788 y Helena Margarita Bunning, brasilera, soltera, empleada, D.N.I. 92.501.202 quienes podrán actuar en forma indistinta, fijando todos domicilio en la calle Florida 470, piso 7º, Capital Federal, en donde tiene su sede social la sucursal.

Abogado - Hernán Alejandro Monti

e. 25/10 Nº 8261 v. 25/10/94

"I"

INVERSORA DE SAN NICOLAS

S.A.

FE DE ERRATAS

Se comunica que el Sr. Christopher D. Hollingshead es Director Titular por la Clase "A" de accionistas de la Sociedad. Por error el aviso del 12 de setiembre de 1994, recibo Nº 3316 consignó en tal carácter al Dr. Osvaldo J. Marzorati.

Autorizada - Adriana De Florio

e. 25/10 Nº 8354 v. 25/10/94

"M"

MARCOS EPSZTEYN E HIJOS

S.R.L.

Acto Privado del 6/7/94. Acta Nº 1. Se consideró y aprobó el nuevo domicilio de la sociedad, el cual queda fijado en Scalabrini Ortiz 723 2º "C" Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone

e. 25/10 Nº 8284 v. 25/10/94

MAYFER

S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea del 1/3/94 en "MAYFER S.A." renuncia como Presidente la Sra. Vilma Lolli, se designa en su reemplazo a Victorio Hilario Borra; Vicepresi-

dente a Nilda Polsoni; y Directora Suplente a Maria Susana Spitale.
Autorizado - Angel Moreira
e. 25/10 Nº 1461 v. 25/10/94

"N"

NEW TEXAS
S. A.

NEW TEXAS S.A. constituida en Montevideo R.O.U. resolvió establecer en Buenos Aires una sucursal sin asignación de capital, fijando sede en Av. Corrientes 2470 piso 1º Of. 2 Cap. Fed. y siendo su representante Diego Germán Artale. Fecha resol. 6/10/94.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/10 Nº 1473 v. 25/10/94

NORTECA
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Hace saber por un día que por Acta de Directorio y Asamblea del 28/4/94 quedaron designados: Presidente: David José Pérez, Vice.: Francisco Barreiro Arriaga, Dir. Tit.: Argemina Elena Belacour de Pérez e Iris Gloria Barreiro de Rilova Salazar.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 25/10 Nº 1559 v. 25/10/94

"P"

PACHECO DE MELO 2001
S. A.

Que en la Asamblea General Extraordinaria de PACHECO DE MELO 2001 S.A. del 5 de setiembre de 1994, renunciaron a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente, los señores Rogelio Isaac Jelen y Moisés Safdie. Se nombró nuevo directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Señora Florinda Rosa Kaplan; Directora Suplente: Eugenia Cristina Piccirilli.
Presidente - Florinda Rosa Kaplan
e. 25/10 Nº 8296 v. 25/10/94

PAPELES INDUSTRIALES
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Extraordinaria, unánime, de fecha 28 de enero de 1994, se han designado y distribuido los siguientes cargos: Presidente: Carlos Alejandro Villarroel; Directora Titular: Andrea Elizabeth Torchetti; Directora Suplente: Julia Esther Bousquet.
Abogado - Juan Angel Ledesma
e. 25/10 Nº 1528 v. 25/10/94

PORTOBIANCO
Sociedad Anónima

Por A.G.O. del 12/11/93 se aumenta el Capital a $ 80.000 emitiendo 64.000 acciones, ordinarias al portador de v/n $ 1 y 1 voto c/u, destinándose: La totalidad a suscripción directa por los accionistas.
Presidente - Juan A. Galera
e. 25/10 Nº 8332 v. 25/10/94

"S"

SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de la Ley 19.550 "SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.", con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 6154 del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 29 de setiembre de 1994 resolvió escindir parte de su patrimonio para destinarlo a la creación de una nueva sociedad denominada "Premoldeados San Luis S.A.", con domicilio en la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis y sede social en la calle Falucho y Honduras. Como consecuencia de ello la sociedad escindente afectó de sus reservas libres la suma de $ 1.931.613. La valuación de los activos y pasivos del Balance Especial de Escisión practicado al 30 de junio de 1994 ascienden a $ 118.510.376 y $ 55.759.226 respectivamente. De ello se destina a la nueva sociedad el activo de $ 1.950.255 y el pasivo de $ 18.642.
Asesor Letrado - Luis A. Cevasco
e. 25/10 Nº 8257 v. 27/10/94

STUD HARAS ROSILDIE
S.R.L.

Acto privado del 12/9/94. Se aprobó el nombramiento de Osvaldo Néstor Martínez Uría, Lidia Irene Palacios de Martínez Uría, Roberto Alfredo Dupont, C.I.: 6.739.839 y Patricia Silvia Basso, DNI: 12.089.921 como Gerentes y cuya firma en forma individual e indistinta obligan a la sociedad.
Autorizado - José Domingo Mangone
e. 25/10 Nº 8282 v. 25/10/94

"T"

TIMECO
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 4/5/1992 y Acta de directorio de misma fecha por renuncia del Vicepresidente Carlos Alfredo Pujol (P) el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alfredo Pujol (h), Vicepresidente: Eugenio Mario Abella.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 25/10 Nº 8308 v. 25/10/94

"U"

ULTRAMAR S.A. DE SEGUROS
Registro Nº 7696

Por un día se hace saber que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1993 se resolvió aumentar el Capital de la Sociedad de $ 100 a $ 300.000, mediante capitalización parcial por $ 299.900, de la cuenta Ajuste de Capital y emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto, de treinta centavos ($ 0,30) de valor nominal cada una. Escritura Nro. 63 de fecha 29 de noviembre de 1993 otorgada por ante la Escribana Edith L. Schellemberg. Dejando el trámite en poder de la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia.
Vicepresidente - Jorge Renyi
e. 25/10 Nº 8253 v. 25/10/94

2.5 BALANCES

— ACLARACION —

BANCO ROBERTS S.A.

Balance General correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de julio de 1994

En la edición del 5/10/94 donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

C. PRESTAMOS (Anexo B)

DONDE DICE: Documentos descontados	39,880	22,200
DEBE DECIR: Documentos descontados y comprados	39,880	22,200

K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES

DONDE DICE: Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte de este estado.

DEBE DECIR: Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H yK que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 1994

3.2.3.2. Sin cotización

DONDE DICE: ... más las actualización y rentas devengadas ...

DEBE DECIR: ... más las actualizaciones y rentas devengadas ...

3.2.10 Bienes intangibles

DONDE DICE: ... han sido calculados ...

DEBE DECIR: ... han sido calculadas ...

3.3 Contratos de opciones de operaciones de compra-venta de acciones

DONDE DICE: ... opciones de compra el valor de cotización de las acciones ...

DEBE DECIR: ... opciones de compra y el valor de cotización de las acciones ...

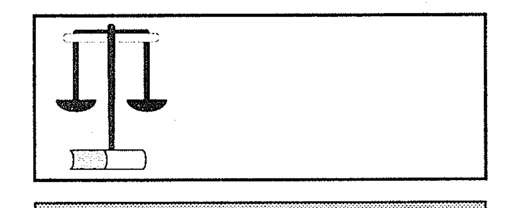
NOTA 10: RESOLUCION Nº 161/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

DONDE DICE: ... y "Fondos Roberts Renta Fija" ...

DEBE DECIR: ... y "Fondo Roberts Renta Fija" ...

Nº 6061

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6º, cita por cinco días a PASCUAL SCAFURO O SCAFURI para que conteste la demanda entablada por JUAN CARLOS DELESTAL, caratulado "DELESTAL JUAN CARLOS c/SCAFURO JOSE y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 25/10 Nº 1529 v. 25/10/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, en autos "LOPEZ, NAHUEL ALEJANDRO s/Guarda" cita a ANIBAL CESAR LOPEZ a tomar intervención en autos dentro de los 5 días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 25/10 Nº 1470 v. 26/10/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º, Cap. Fed. y emplaza por 10 días a DENIS ROMERO, para que tome intervención en los autos "MALDONADO DE LOTO, MARTA c/ROMERO, DENIS s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 25/10 Nº 1471 v. 26/10/94

Nº 69

El Juzgado en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GALEANO ALVAREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/10 al 18/10/94.
e. 25/10 Nº 551 v. 27/10/94

Nº 76

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo Sangiorgi, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212 5º piso, de esta Capital Federal, cita y emplaza a MARIA LUISA TEPELMAN CASTRO para que en el plazo de cinco días comparezca a brindar las explicaciones que le serán requeridas, en el expediente Nº 033.796/91. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.— Ricardo Sangiorgi, Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Nélida Mabel De Pirro, secretaria.
e. 25/10 Nº 1448 v. 25/10/94

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INGNACIO y/o IGNACIO DI BERNARDINI. Publíquese por tres días. Buenos Aires, febrero 24 de 1994. — (Fdo.) Cecilia V. M. Rejo, Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7 al 5/7/94.
e. 25/10 Nº 90187 v. 27/10/94

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, cita a CARLOS ENRIQUE CARRO por diez días para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "CABRERA RAMON c/CARRO CARLOS s/Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 25/10 Nº 1467 v. 26/10/94

Nº 106

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo de la Dra. Myriam Rustan de

Estrada, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Celia García Zubillaga, sito en Lavalle 1212, Piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza a ANGELINA BAEZ, madre del menor FEDERICO BAEZ, cuya adopción se persigue para que dentro de los 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso caratulado: "BAEZ, FEDERICO s/Adopción" bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente en el mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 25/10 Nº 1472 v. 26/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caratulados "UNION DE GANADEROS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 56.333), comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma UNION DE GANADEROS S.A. Asimismo, que se ha designado síndico del concurso al Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3º C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, hasta el día 11 de noviembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2 y 23 de diciembre de 1994 respectivamente. Que se ha señalado el día 17 de febrero de 1995, a las 9,00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de Acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/10 Nº 1499 v. 31/10/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, emplaza al Sr. ANTONIO RICARDO GIORDANO en su carácter de demandado en los autos: "DU PONT ARGENTINA S.A. c/GIORDANO ANTONIO RICARDO s/Ordinario", para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 25/10 Nº 8353 v. 26/10/94

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a MIGUEL FRANCISCO UNAMUNO, en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/UNAMUNO MIGUEL FRANCISCO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/10 Nº 8375 v. 26/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO PROVINCIAL S.A. c/SOLDATI SANDRA s/Ejecutivo" cita y emplaza a SANDRA SOLDATI a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/10 Nº 1509 v. 26/10/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Hugo Bono, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, Piso 1ro., de Capital, cita y emplaza por el término de 30 días a LILIANA, SILVIA NOEMI y BEATRIZ D'ANDREA como derechohabientes de DON JORGE DANIEL D'ANDREA, DNI 4.068.318 nacido el 16/1/31, a tomar intervención y presentarse a estar a derecho por si o apoderado y constituir domicilio en los autos: "D'ANDREA JORGE DANIEL c/Y.P.F. s/Enfermedad Accidente, Expte. Nro. 49.320/89", bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 25/10 Nº 1449 v. 26/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos A. Mahia, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 2do., Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/MARTINEZ GUSTAVO PABLO s/Ejecución Fiscal", cita a GUSTAVO PABLO MARTINEZ, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 25/10 Nº 3234 v. 26/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre quien suscribe, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 3º piso Oficina Nº 3003 de Capital Federal, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 137/94 caratulados "LEDESMA, HORACIO ESTEBAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", del Registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación de HORACIO ESTEBAN LEDESMA y EMILIO ALBERTO LEDESMA, en los términos que prevé el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, y a fin de que comparezcan por el Tribunal en el término comprendido entre los cinco días hábiles a contarse desde el último día de la publicación de presente, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 25/10 Nº 3235 v. 31/10/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Maiza, Secretaría Nº 12, del Dr. Alejandro Martí Garro, cita a la Sra. ROXANA DOMINGUEZ, para que comparezca a este tribunal dentro de los diez (10) días a contar desde la última publicación del presente, en el expediente de disposición tutelar nº 1035, con el objeto de que manifieste cuanto estime, respecto a la situación actual de sus hijos Melanie, Erika y Jonathan García. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Alejandro Martí Garro, secretario.
e. 25/10 Nº 3236 v. 27/10/94

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días hábiles a contar desde la publicación del presente a AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. nº 20.868.242, con último domicilio conocido en calle Lima Nº 2949 de la ciudad de Rosario, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por la presunta infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Santa Fe, 7 de octubre de 1994.
Miguel E. Abasolo, secretario.
e. 25/10 Nº 3237 v. 31/10/94

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JORGE RAUL CASTELLON ESPINOSA, D.N.I. para extranjeros Nº 92.654.961, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9283/91, caratulados: "c/CASTELLON ESPINOSA, JORGE RAUL - Por: Inf. a la Ley 13.985".
San Juan, 7 de octubre de 1994.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 25/10 Nº 3238 v. 25/10/94

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JUNCOS ELENA BEATRIZ s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 429.653/94, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: JUNCOS ELENA BEATRIZ M.I. 6.678.014, clase: 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. —Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, y lo que surge de las constancias que en fotocopia obran agregadas a fs. 2, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana JUNCOS ELENA BEATRIZ, M.I. 6.678.014, clase 1951. Fiscalía, 11 de abril de 1994. Fdo.: Norberto Oyarbide, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
María Servini de Cubría, juez federal.
e. 25/10 Nº 3239 v. 25/10/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 19 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de EDUARDO LUIS LA VALLE DNI. 8.442.455 en los autos caratulados LA VALLE EDUARDO LUIS s/Quiebra, expte. 66.938 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Mónica Cecilia Rapp, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, 6º "A", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de marzo de 1995 y 28 de marzo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 20 de abril de 1995, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/10 Nº 3223 v. 31/10/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BERETTA ALBERTO OSCAR s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Enrique Stock con domicilio constituido en Corrientes 4258, piso 14, B, de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 28 de diciembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 4 de abril de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/10 Nº 3224 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ABELAIRA ALICIA s/Quiebra" cuyo síndico es el Dr. Carlos Alberto Tagliaferri, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 3242, Piso 2do. Depto. C, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el 27 de diciembre de 1994. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la Ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjese la audiencia del día 14 de abril de 1995 a las 10.00 horas como fecha de realización de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la Ley 19.551. Publíquese edictos por cinco días en los términos del art. 07 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/10 Nº 3225 v. 31/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 28 de julio de 1994 le fue decretada la quiebra a EDUARDO RAUL GASO S.A., habiéndose designado síndico al contador Víctor Hugo López Monti, con domicilio constituido en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley concursal, los días 12 de diciembre de 1994 y 1 de febrero de 1995, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de febrero de 1995, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a los administradores de la

fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. Se cita a los administradores de la fallida Sres. Eduardo Raúl Gaso, Elva Celestina Cardinale Palverucci de Gaso, Horacio Gustavo Gaso, Laura Agustina Gaso de Berdina, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de setiembre de 1994, a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/10 Nº 3226 v. 31/10/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 6to. piso Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DEPORTES LINCOLN SACI", con domicilio en Angel Gallardo 659 Capital Federal. En carácter de síndico se designó al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Rivadavia 986 10º piso oficina 38 Capital, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 30/8/94, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 2 de febrero de 1995. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores respectiva, el día 18 de abril de 1995, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en los términos del art. 28 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 25/10 Nº 8346 v. 31/10/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TUNNEL ARGENTINA S.A. (expte. 63.692), habiendo sido designado síndico al contador Rafael Perelmiter con domicilio en H. Yrigoyen 986 piso 11º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 18 de abril de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 13 de marzo de 1995 y el 5 de abril de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/10 Nº 3227 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GOODY S.R.L. (expte. 63.416), habiendo sido designado síndico al contador Juan Carlos Carnevale con domicilio en Uruguay 385 3ro. "301" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 28 de febrero de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 16 de diciembre de 1994 y el 7 de febrero de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/10 Nº 3228 v. 31/10/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635 piso 4º, hace saber en los autos "CITOPLAS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 26 de setiembre de 1994 el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se intima a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851 piso 8º, Capital Federal, hasta el día 17 de febrero de 1995. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en el Hotel Castelar, sito en Avda. de Mayo 1152 piso 1º, Capital Federal, el día 26 de abril de 1995 a las 10,30 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 25/10 Nº 8269 v. 31/10/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha seis de octubre de 1994. se ha decretado la quiebra de TRANSMISIONES PATRICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta el 5-1-84, bajo el Nº 16, Lº 84 de SRL)., intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de mayo de 1995 presenten al síndico Cichero Liliana Edith con domicilio en Esmeralda 634 5º Piso A Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 25 de julio de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Roberto Mario Leguia (CI Nº 8.782.591) y Héctor Ernesto Martínez (CI Nº 5.663.817). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRANSMISIONES PATRICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta el 5-1-84, bajo el Nº 16, Lº 84 de SRL). s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 25/10 Nº 3229 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "AIMI RENATO TULIO s/Pedido de Quiebra por el BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A." cita y emplaza a RENATO TULIO AIMI para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca el presunto deudor a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 25/10 Nº 1510 v. 26/10/94

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, cita por cinco días a ANDRES FELIX NORBERTO POLITO para que comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designar defensor oficial que lo represente, en autos "POLITO, ANDRES FELIX NORBERTO s/Pedido de Quiebra (Por ACOSTA, HERMELINDA ROSANA)". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/10 Nº 8290 v. 25/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de "AUSTERS S.A. s/Quiebra", en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Cecilia E. Goldemberg, con domicilio constituido en la calle Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1995. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 24 de marzo de 1995 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 18 de abril de 1995. Designar el día 10 de mayo de 1995, a las 10:00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/10 Nº 3230 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a cargo del autorizante, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados TRANSPORTE VILLA ADELINA S.A. Concurso Preventivo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la sociedad TRANSPORTE VILLA ADELINA S.A. Se hace saber el plazo fijado hasta el día 2 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten directamente al Síndico designado, Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441 piso 3º Oficina 308/309 Capital Federal, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, los días 23 de febrero y 16 de marzo de 1995, respectivamente. Se ha señalado audiencia para el día 6 de abril de 1995 a las 10 horas, a los efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 12 de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/10 Nº 1570 v. 31/10/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES TAFI S.A. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Marcos Alberto Kalomisky con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 2º piso ..... a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 6 de julio de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 25/10 Nº 3231 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 piso 8º, comunica por un día, en autos "ARTEDIEZ S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que se resolvió citar a los Sres. ORLANDO LOPEZ E HIPOLITO JORGE FERNANDEZ, para que en el plazo de diez (10) días se presenten a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 25/10 Nº 3232 v. 25/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, comunica, por un día, que en los autos caratulados "ASSERVICE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha calificado la conducta de los Sres. JUAN ESTEBAN IVANOFF TZVETCOFF (L.E. Nro. 4.373.747); EDUARDO NESTOR LEGATO (L.E. Nro. 4.623.363); NORBERTO GARCIA (C.I. Policía Federal Nro. 6.103.329) y ANDRES JOSE D'OTTONE como fraudulenta (art. 235, incs. 1, 10 y 11 de la Ley 19.551) y culpable (art. 236, incs. 5 y 8 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 25/10 Nº 3233 v. 25/10/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

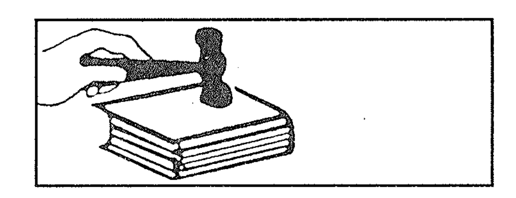
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/10/94 - Vence: 27/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	04-10-94	MIGUEL ANGEL JACQUET	8102
3		Marcela L. Alessandro	07-10-94	GERONIMO JUAN TAGLIORETTI	1382
11		María Isabel Benavente	06-10-94	MARIA ANGELICA COLLI CARANO	1384
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20-09-94	GLORIA DOMINGUEZ APAZ DE STORANI	1406
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13-10-94	JOSE CAMARA Y FLORENTINA CAMARA	1362
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09-09-94	CARLOS HERNAN CANITROT	1424
22		Fernando L. Spano	05-10-94	LEONOR FLORINDA PEREZ	1423
27		Roberto Parrilli	28-09-94	MARIA ADELINA PIRONE	1383
27	UNICA	Roberto Parrilli	30-09-94	LEON SALMUN	1360
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	22-09-94	JOSE FEDERICO GIRO	1435
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13-10-94	OUSINDE ADOLFO JOSE	1347
30		Santiago González Balcarce	13-10-94	ISRAEL LIVACHOF	1341
30	UNICA	Santiago González Balcarce	14-10-94	ELVIRA TROTTA DE BERTACCHINI	1365
31		Ricardo Adolfo Leyba	05-05-94	MARIA ZULEMA MARTINEZ	1359
31		Ricardo Adolfo Leyba	02-06-94	ISABEL MARCHESE	1386
31		Ricardo Adolfo Leyba	22-09-94	LEA SIELECKA	1373
32		Omar Luis Díaz Solimine	19-09-94	CATALINA BAGNATO	1391
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	27-09-94	CANIO TASSELLI	1436
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	12-10-94	FRANCISCO PALLARES Y HAYDEE TERESA BERON	1398
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	04-06-94	GUIDO PUGLIESI Y JUANA FERRAZZA	1372
36		Guillermo Valentini	15-09-94	LILIANA HAYDEE MARRI	1370
36	UNICA	Guillermo Valentini	04-10-94	RICARDO HORACIO GERHARDT	1390
37	UNICA	Gustavo Daniele	26-09-94	VICTORIO ZIGNIN Y REGINA PIGHIN DE ZIGNIN	8046
37	UNICA	Gustavo Daniele	07-10-94	IRENE GENTINA	1402
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	06-10-94	FRANCISCO CIPRIANO CARBIA Y MARIA DOLORES VAZQUEZ	1427
41	UNICA	José Antonio Charlín	12-10-94	LOMBARDI LEOPOLDO EVARISTO	1426
43		M. C. Espinosa de Benincasa	07-09-94	BASILIO ORLANDO PEREZ	8142
47	UNICA	Silvia R. Rey	03-10-94	LAWR CZEREWATY	1368
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03-10-94	PEREZ ELISA RITA	1352
52		Silvia N. de Pinto	11-10-94	ANTONIO OLIVIERI	1438
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12-10-94	VICENTE FERNANDEZ	1420
54		Pablo M. Aguirre	08-08-94	ANTONIO CAAMAÑO ESTALOTE	1387
55	UNICA	Olga María Schelotto	12-10-94	MARIA ADELINA ADANDIA	1405
59	UNICA	Fernando Cesari	18-08-94	JORGE LUIS PAMPIN	1366
59	UNICA	Fernando Cesari	03-10-94	NILO STRAFACE Y VICTORIA BENITEZ	1434
59	UNICA	Fernando Cesari	04-10-94	HORACIO COSME FELAMINI	1428
62		Mirta Lucía Alchini	11-10-94	LEO BAUM Y SOFIA MUCHNIK	1433
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	08-09-94	LLAMGOCHIAN JOSE GABRIEL	1421
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16-09-94	DOLORES CONSUELO ABAD	1393
66	UNICA	Juan José Caprin	13-10-94	MIGUEL ALFREDO VIGNALE	1397
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	19-08-94	HUBER WASTAVINO, RATIMER GONZALO	1349
69	U	Nora C. González de Roselló	30-09-94	GUILLERMINA ANA JOSEFA CARRASQUEDO	1367
69		Nora C. González de Roselló	07-10-94	WOLFGANG PABLO BERTOLDO LIEBERT O WOLFGANG LIEBERT	1410
69		Nora C. González de Roselló	12-10-94	TRISTAN ISIDRO OVEJERO	1413
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12-10-94	ANTONIO DOMICIANO TURANO	1374
69	U	Nora C. González de Roselló	14-10-94	JUAN CARLOS DE LUCIA	1389
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	14-10-94	LUCIA SPICUGLIA	1399
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	17-10-94	JOSE GERONIMO GARRIDO Y MARIA GRACIELA O GRAZIELA ETCHEVERRY	8194
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05-10-94	ALDO AULETTA	1357
70		Julio Alfredo Auliel	07-10-94	CLARA CORTI	1350
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	07-10-94	NOVOA SARA Y AQUISTA ANGEL OSVALDO	1377
70		Julio Alfredo Auliel	13-10-94	ANGELA ANA CARUCCI DE MINERVINI	1351
73	U	Dolores Miguens	06-10-94	HORACIO ROBERTO PUPILLO Y MAURO PUPILLO	1345
73	U	Dolores Miguens	12-10-94	RICARDO ANGEL ZANZOTTERA	8208
73	UNICA	Dolores Miguens	13-10-94	CATTANEO OSCAR ANTONIO	1342
73	U	Dolores Miguens	17-10-94	LUCIA DE BARTOLO	1396
74	U	Juan A. Casas	28-09-94	ANGELA RAQUEL LUISA BELATTI, OBDULIO FELIX LAPLUME Y SYLVIA AFELIA LAPLUME	1385
74	U	Juan A. Casas	07-10-94	MANUEL SILVESTRE VARELA	1443
75	UNICA	María Inés Lezama	29-09-94	ENRIQUE CARLOS RODOLFO ULLMANN	1425
75	U	María Inés Lezama	11-10-94	JOSE LENDRO COCINI	1376
75		María Inés Lezama	17-10-94	ROGELIO CARLOS FARACE	1404
78		Isabel E. Núñez	30-09-94	MANUEL WASHINGTON BARREIRA	8103
91	UNICA	Alberto Ugarte	11-10-94	HERMINIA MANCINI MONTEGAZZA	1371
94	UNICA	Eduardo Parody	22-09-94	EDUARDO PANTUSO	8109
94		Eduardo Parody	05-10-94	LEONOR LANDALDE	1365
94	UNICA	Eduardo Parody	14-10-94	MARTHA ETNA SCAGLIONE	8159
94	UNICA	Eduardo Parody	14-10-94	ABEL SALVADOR ANTONENA	1395
94	UNICA	Eduardo Parody	17-10-94	MARIA SANIUK DE WIERSZYLO Y FRANCISCO WIERSZYLO	1403
95	UNICA	Fernando P. Christello	30-08-94	ZEMAN RODOLFO	1422
96		Ricardo A. Busto	04-10-94	ALBERTO JOSE GUALCO	1442
98	UNICA	José Luis González	20-09-94	MARGARITA ISABEL ROSSI	8074
99		Marta N. Coccia	11-10-94	JUAN BAUTISTA ZANELLATO	1363
100	UNICA	María Cristina Battaini	03-10-94	MANUEL SANTOS ORIETA	1354
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	29-09-94	MARIA DELIA LORENTE	1411
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	05-10-94	RABAN PEDRO	1353
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	05-10-94	GALLEGO DE LOPEZ; MARIA CRISTINA	1356
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	26-09-94	FRANCISCO PEPE	1441
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	03-10-94	DOMINGA DOLORES LUNA Y TOMAS ELEODORO FERRAMOLA	1437
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	13-10-94	MARIA LIA BOMBAL	8171

e. 25/10 Nº 194 v. 27/10/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, sito en Alsina Nº 1418, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "COMPAÑIA SMARTER S.A. c/GHULLERMINI ABUDIO y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 32.088/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 3 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una fracción de campo de 1.931 has. 33 as. 88 cas. 90 dm²., que son parte del campo "La Posta", ubicada en el Cuartel Quinto del Partido del Gral. Guido, Pcia. de Buenos Aires, con frente al camino que une las Ciudades de Gral. Guido y Maipú con las de Labardén, Ayacucho y Langueyú, próximo a la Escuela Nº 6 - Manuel Belgrano y Delegación Municipal "La Posta", a 18 km. de Labardén, a 58 de Ayacucho y 77 de Langueyú, a 19 km. de la Ciudad de Maipú y a 20 km. de la Ruta Nac. Nº 2, aproximadamente. Dividido en 13 potreros, cuenta con corrales, manga y cargador para hacienda vacuna y caballar, bañadero para ovinos, posee 6 molinos, casa de encargado y galpón; cuenta con una casa para puestero y galpón. Sus alambrados en su mayoría son de 7 y 6 hilos, algunos con dos de púas. Está ocupado por el Sr. Darío Alfredo Peralta con su familia, como encargado y el Sr. Darío Vicenti con su familia, como puestero, puestos por los propietarios Sres. Ghullermini. Fracción integrada por: 1º) Lote "uno" con una superficie de 1.226 Has. 06 as. 50 cas. 04 dm². Nomenc. Catastral: Circuns. V, Parcela 19 a. Partida Nº 132. 2º) Seis fracciones designadas como Lotes 18, D, 25 b uno, 25 a dos, 26 b y 26 a dos, las que se hallan unidas y hacen una superficie total de 666 Has. 57 as. 96 cas. 86 dm². Nomenc. Catastral: Circuns V, Parcela 14. Partida Nº 1.546.- 3º) Lote "B", con una superficie de 24 Has. 44 as. 14 cas. Nomenc. Catastral: Circuns. V, Parcela 54. Partida Nº 1.583.- y 4º) Fracción "A", con una superficie de 14 Has. 25 as. 28 cas.- Nomenc. Catastral: Circuns. V, Parcela 55.- Partida Nº 1.582.- Matrículas Nº 1.272/1.280 respectivamente. Con las medidas y linderos determinadas en los títulos y certificados de dominio agregados en autos. Base $ 350.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Impuesto Fiscal, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de la Capital Federal. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 25/10 Nº 8270 v. 26/10/94

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la calle Uruguay 714 - 2º piso - comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial y Matutino Página 12 en los autos "SITJAS, ANTONIO MARIO c/PALOPOLI, ALDO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 66.776 93. El martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 31 de octubre de 1994, a las 10 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Zapata 540/42/y 46, entre las de Olleros y Maure - Matrícula 14-14 831/3. Unidad 3. y complementarias XII y I.- (1/38 parte) de la Capital Federal Fs. 105. Base: 86.666.- dos terceras partes de lo informado por el martillero. Seña 30 %. Comisión 3 %. Fs. 93 vta. los adquirentes deberán efectivisar el saldo de precio dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, sin perjuicio de la nueva subasta, que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal) se hace constar que las deudas Municipales de la Ciudad de Buenos Aires asciende a marzo de 1994 a $ 6.642,73.- las de Aguas Argentinas al mes de junio de 1994.- $ 300.- y las de O.S.N. a marzo de 1994 $ 1.522,59.- fs. 39 - deudas por expensas al 30/11/93 no registra - fs. 67. - Superficie total 225,45.- mts. 2. - porcentual 2,84.- céntimos, la unidad complementaria XII.- piso planta baja - Superficie total 1,82 dm. 2. - porcentual - 0,03 céntimos - unidad complementaria I. piso planta baja Superficie total 574,59 mts. 2. - porcentual 9,25 céntimos - con respecto a las 1/38 parte indivisa la Unidad complementaria I.- establece una servidumbre de paso para el acceso en favor de las demás unidades complementarias II-A-XXXVII, inclusive y de paso para la atención y conservación de los medidores de luz y bombas de agua-medidas Ad-Corpus. fs. 60/64 títulos. Estado de Ocupación: La unidad se encuentra Ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos. Comodidades: Living-Comedor, Tres (3) dormitorios, Baño, Toilette, cocina, lavadero y frente a éste un pequeño patio, pieza y baño de servicio, cochera general en la planta baja y en este mismo lugar baulera, la unidad es de contra frente y en su fondo un amplio patio jardín y un pequeño galpón - Posee línea Telefónica no incluida en la subasta - Días y horas de visitas martes y jueves de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor - el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Expediente Reservado).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 25/10 Nº 8373 v. 27/10/94

Nº 61

Juzgado en lo Civil Nº 61 interinamente a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría del Autorizante, situado en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica por dos días en el exp. res. 47.093/93: "MELFI, CONCEPCION MIGUELINA y Ot. c/LOPEZ, ROBERTO SANTIAGO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Hugo Tognetti, designado a propuesta de parte, rematará "ad corpus, al contado y mejor postor el 2 de noviembre de 1994 a las 12, hs. en Perón 1233, Capital: Primero: Con base de $ 40.000.-; Un lote de terreno (Galpón Industrial) ubicado en Adrogué 576 (entre 566 y 578), entre Giles y Bolívar a una cuadra de la Estación Villa Dominico, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As.; techado con tinglado metálico parabólico todo entre medianeras y pared del fondo, el terreno de 7,79 m al SE por 49,32 m de fondo. Preparado para trifásica, gas industrial, decantadores de agua y para oficinas y horno antiguo; dos baños con guardarropas. Desocupado y libre de inquilinos o cuidadores, bajo firma del propietario demandado; bien conservado y en el estado en que se encuentre. Deudas: Imp. Inmob. $ 1.595,59 al 28/12/93. Abl $ 8.585,93 más multa $ 4.043,14 al 2/3/94. OSN $ 317,77 AA $ 55,71 al 9/3/94. Nom. Cat: CI.SS.M43.P13.- Segundo: Con base de $ 25.000.-: Un departamento "tipo casa al fondo" ubicado en Sadi Carnot Nº 247 (entre 245 y 249), entre Bragado y Zeballos a dos cuadras del Parque Municipal de Wilde, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As. Sobre terreno propio sup.: 157,47 m² - Sup. cubierta según títulos: 36m² semic. 3,58m2, desc.: 117,89m².- Compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y quincho de techo de madera y frente vidriado todo a lo largo del fondo frente a jardín interior, cuartito. Ocupado por el propietario demandado, su esposa y dos hijos mayores de edad, bajo su firma; bien conservado y en el estado en que se encuentre. Deudas: Imp. Inm. $ 405,59 al 30/12/93. ABL $ 1.713,66 más multa $ 814,18. OSN $ 213,01 AA $25,41 al 9/3/94. Nom. Cat.: CI, SU, M43, P26, Pol. 00-02, Ud. func. 2 porc. 44,9 % no genera expensas. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 % todo en efectivo y en el acto. Exhibición días hábiles de 12 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto y completar el saldo de precio dentro del quinto día en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. La parte actora está autorizada a compensar hasta el importe de su crédito.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 25/10 Nº 8374 v. 26/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la autorizante, sito en Diagonal Roque S. Peña Nº 1211, piso 3ro. Capital. Comunica por dos (2) días en el "Exp. 58.668, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/De La Torre/Juan Carlos y Otro s/Ejecutivo". Que el martillero Alberto Carlos Martínez oficina Lavalle 1282, piso 3ro "18" —T. 384/5328— rematará el día 4 de noviembre de 1994, a las 15,00 horas, en el local de Humberto I-Nº 2042/46, Capital. El inmueble sito en la calle Nogoyá Nº 5068/74 - dpto. 7 P.B. (U.F.7) Matrícula 15/1704/7 - Nom. Cat. Circ. 15 - Secc. 87 - Manz. 34 - Parc. 10 c- Capital. Superficie: 149,66 mts2, porcentual 6,16 (fs. 309/10) ocupado por sus propietarios y sus hijos. El citado bien se compone: Dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y un patio, living, un comedor amplio y un jardín, posee línea telefónica, todo en muy buen estado de conservación. Se remata el 100 % del mismo - Base $ 31.460 - Seña 30 % Comisión 3 %, todo en efectivo al contado y al mejor postor, en el acto del remate. Los compradores en la subasta a realizarse, deberán (a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; (b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; (c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda a abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remismo en los términos del cpr. 580. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mensual, que publica el Bco. Central. de la República Argentina (C.S.J.N.) Exhibición: los días 2 y 3 de noviembre de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: A.A. $ 9,23 al 1/6/94 fs. 274 O.S.N. fs. 334, $ 62,20. M.C.B.A. $ 381,51, al 6/6/94 - fs. 327 - Expensan no hay deuda al 24/6/94, fs. 330.

Buenos Aires, octubre 18 de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/10 Nº 1572 v. 26/10/94

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º piso comunica por cinco días en los autos: "TROCAR SRL SOBRE QUIEBRA s/ Incidente de Investigación" Expte. 52.199, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso rematará el martes 1º de noviembre de 1994 a las 10 y 30 hs. en el 2º piso del hall de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 Capital: Los Derechos emergentes del boleto de compraventa que en copia obra agregado a fs. 17/8 lote sito en Coronel García 380, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (Parcela 2ª, Manzana 32, Sección A, Circunscripción II) Superficie 402,38 m². Se trata de un terreno baldío Desocupado. Venta al Contado y Mejor Postor. Base U$S 12.000.— Seña 30%.— Comisión 3% Sellado de Ley 0,5%.— La comisión deberá ser depositada y sólo podrá retirarse una vez aprobada la subasta, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y el mismo deberá adicionar el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate. La transmisión del dominio deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso en que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día hábil judicial anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11 y 30 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. La propiedad puede ser visitada libremente y sin limitación de horario por tratarse de un baldío.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Marcelo Felix Blastre, secretario.

e. 25/10 Nº 3245 v. 31/10/94

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. M. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de Santicchia comunica por 3 días en los autos: "CREDITO DINAMICO S.A. DE AHORRO P/F/DETERMINADOS c/MITELBERG, AARON y otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 69.754) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 1994 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford tipo sean 5 puertas modelo Sierra Ghia año 1985 motor marca Ford nº DDAX42722, chasis marca Ford Nº KA62DD - 36582, unidad usada destinada a uso privado, título de propiedad nº C-1.269.179, en el estado que se encuentra. Deudas en concepto de patentes $ 4.433,48 al 7/4/94 que serán a cargo del comprador. Base: $ 12.765,56.- En el supuesto de no haber postores se subastará nuevamente pasada 1/2 hora con la base reducida en un 50 % y de persistir la falta de postores 1/2 hora después saldrá a la venta sin base. Comisión 10 %. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. en Echeverría Nº 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 25/10 Nº 8377 v. 27/10/94

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días, en autos "COOPERATIVA DORADA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c/LAMINACION QUINTANA S.A.I. s/Ejecutivo", Expte. 60.923, que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439), rematará el día 1º de noviembre de 1994, a las 10,45 hs., en Talcahuano 479, Capital, 3 inmuebles en block, ubicados en la ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, identificados de la manera siguiente: a) Una finca tipo chalet de planta baja y alta, matrícula 23.254, ubicada con frente a la calle 18 Nº 1045, designada catastralmente como Parcela 3 b. de la Circ. I, Secc. B. Manzana 200, edificada en terreno que mide: 10m392 de frente por 32,98 mts. de fondo. Sup. 341m.979.936mm y está compuesta en P. baja de: garage; living con hogar, comedor, toilette; tres dormitorios con placard; 2 baños y cocina equipada. En P. alta: un dormitorio en suite con placard y baño. Hay una línea telefónica. Según constatación el inmueble está ocupado por cuidadores y presenta muy buen estado de conservación. b) Contiguo a la finca, como parte integrante de la misma, hay un terreno parquizado, designado con la matrícula 23.256 y catastralmente como Parcela 4 k que mide: 10m. de frente por 43.20 mts. de fondo. Superficie 443m², existiendo en el contrafrente un quincho y una pileta de natación de su equipo. c) Las parcelas descriptas se comunican a su vez por los fondos con la parcela 2 a., con frente a la calle 19 s/nº, identificada con la Matrícula 25.676 y catastralmente como parcela 2a, cuyo terreno parquizado mide 10m.390mm. de frente por 24,64 mts. de fondo. Superficie 359m978.880mm. Venta al contado y al mejor postor. Base en block $ 154.280 (2/3 valuación fiscal). De no obtener ofertas, transcurrida media hora se retasará la base en un 25 %, o sea $ 115.710.- Seña 30 %.- Comisión 3 %.- Sellado 1 %, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. En concepto de impuestos adeuda: Inmobiliario fs. 118/119/121 $ 6.139,63; $ 3.357,68 y $ 2.292,50.- Municipales fs. 107/116 al 25/7/94 $ 4.689,25, con más las actualizaciones correspondientes. A los fines de recibir ofertas bajo sobre se fija el día 31 de octubre hasta las 12 hs., las que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. (art. 104 del Regl. del fuero). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas 26 y 27 de octubre de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, octubre 18 de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 25/10 Nº 8316 v. 26/10/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Sect. Nº 40, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/GARCIA OSCAR ENRIQUE s/Ejec., expte. Nº 17.073", que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 31 de octubre a las 10 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el 100 % de una fracción de terreno de campo ubicado en Cuartel XII del Ptdo. de Bragado, Pcia. de Bs. As., Plano 12-71-79, Catastro: XII, Parc. 1435 kh, matrícula 10.320 Supf. 40,46 Ha., no posee ninguna mejora, tiene un monte y buen alambrado perimetral (6 hilos, 4 lisos, 2 púas) Base: $ 31.676,80; Adeuda: Imp. Municip. $ 756,30 al 15/11/90 y Imp. Inmob. $ 2.372,70 al 27/3/91; también rematará el 50 % de un terreno ubicado en el Ptdo. de Bragado, Pcia. de Bs. As., Plano 12/93/64, Catastro XII, Sec. Rural, Parc. 1435 bf, Supf. 111,55 Ha Matrícula 494 (se remata el 50 %) consta de: Chalet con galería, pequeña arboleda, galpón, garage con baño y cocina, 2 molinos (1 con tanque partido y 1 con tanque elevado), manga, alambre perimetral de 6 hilos (4 lisos, 2 púas), 1

potrero de 55 Ha. aprox., el resto pequeñas divisiones. Base: $ 43.951,60; Adeuda: Imp. Municip. $ 2.393,45 al 15/11/90 y Imp. Inmob. $ 8.451,11 al 27/3/91; ambos terrenos se hallan desocupados. Seña 30 %, Comisión 3 %, IVA 18 % sobre la comisión del martillero contado en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se incrementará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución de los intereses que cobra el Banco de la Nación de la rep. Argent., para sus operaciones de descuento. Visitar del 27 al 30 de octubre de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, octubre 19 de 1994.
Luis A. Palomi, secretario.

e. 25/10 Nº 8376 v. 26/10/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, que en autos: BURMAR S.A. s/ Quiebra s/ Incidentes de Venta de Títulos - Valores Expte. 21.269, que el Sr. César Juan Gambera, en representación de Helvio Bruzzo S.A., rematará el día 10 de noviembre de 1994, a las 17 hs., al finalizar la operatoria del día en el recinto del Mercado a Término S.A., sito en el salón de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Av. Corrientes 123, Piso 1º de Cap. Fed., la acción Nº 171 de dicha sociedad, nominativa, no endosable al contado y al mejor postor. Base U$S 15.000.- en dólares estadounidenses billetes - Comisión: 10 %. Todo en divisa extranjera, en efectivo, dejándose constancia que todo impuesto, tasa o contribución que genera la enajenación y/o su inscripción oportuna de la transferencia accionaria, será a exclusivo cargo del adquirente; quedando sujeta la aprobación a lo que establece el art. Nº 24 de los Estatutos del Mercado a Término S.A. El comprador deberá —asimismo— constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal. Expido el presente en Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 25/10 Nº 15 v. 26/10/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 56, sito en Lavalle 1268, Piso 2º, de Cap. Federal, comunica por un día en autos: "SAUCEDO JUAN c/ PLASTICOS EIFFEL s/ Despido", Expediente Nº 18.493/91, que la martillera Julia M. E. Ardissone, subastará el día 28 de octubre de 1994, a las 10 y 30 hs., en Congreso 2070 de Cap. Federal, los siguientes bienes: "Un balancín de 20 toneladas con motor eléctrico marca Lincoln Electric Nº 592; una sierra circular marca MBL con motor eléctrico marca Mocar Nº 478553; tres sillones giratorios de escritorio tapizados en tela plástica negra, todos en el estado que se encuentran y exhiben. Sin base, en dinero efectivo y al mejor postor. Exhibición en el lugar del remate, de 10 a 12 hs., los días 25 y 26 de octubre de 1994. Percibido el precio total obtenido, más el 10 % de comisión, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, siendo depositario de los bienes hasta la aprobación judicial. El retiro y acarreo de lo adquirido es por cuenta exclusiva del comprador.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
María Dora González, secretaria.

e. 25/10 Nº 1532 v. 25/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "V"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "V" a cargo de la Dra. Mónica Liliana Berdion de Crudo, Secretaría Nº 29 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Refecas, sito en la calle Juncal 941 3er. Pso. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LAMI HUGO s/ Estafa Inc. de Ejecución de Sentencia, Causa 11.058/V, que el Martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 31 de octubre de 1994, a las 10.00 hs. en el Salón sito la calle Humberto I Nº 2042 de Capital Federal: El inmueble situado en la calle Tomás A. Le Breton Nº 5064, letra "C" de Capital Federal, el cual consta de: Hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño completo, con teléfono. En regular estado de conservación, encontrándose ocupado por Hugo Horacio Lami su esposa e hijo, en su carácter de propietario. Superficie Total U.F. Nº 5-73,83 mts.². Porcentual 20.44 % - Mat. Nº 16.981/5 - Nom. Cat.: C. 16 - S. 63 - Man. 128 - Parc. 4. Deudas: O.S.N. al 8/3/94 $ 48,53 - Aguas Argentinas al 9/11/93 no registra - Impuestos Municipales a 8/11/93 $ 459,68. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, Base: $ 13.359,64 - Seña: 30 % - Comisión 3 % deben efectuarse en efectivo apenas finalizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPC. Días de exhibición: 27 y 28 de octubre de 1994 en el horario de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Daniel Eduardo Rafecas, secretario.

e. 25/10 Nº 13 v. 26/10/94

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

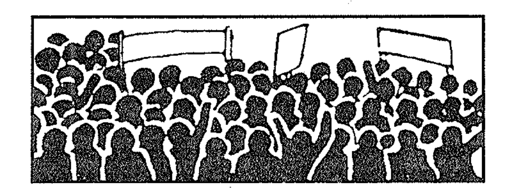
Nº 4

El Juzg. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, La Plata comunica en el Exhorto librado en autos "DISTRIBUIDORA IGA S.A. c/ MIGUEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A. s/ Indemnización de Daños y Perjuicios", Expte. Nº 1111, que Vicente M. Cozza, rematará el día 4/11/94, 11 hs. en calle 54 Nº 1107, La Plata, contado y mejor postor: Seña 10 %; Comisión 3 % c/ parte; Est. Bol. 1 %; más Impuestos y tasas pendientes (a cargo de la parte Compradora). Inmuebles y Bases: sito en calle 44 e/ 145 y 146, La Plata, Parc.: 4: (835,50 m²) $ 45.000.- Parc.: 5: (840 m²) $ 45.000.- Parc.: 6: (840 m²) $ 45.000.- Parc. 7 (U.F. 2): (382,90 m²) $ 19.000.- Desocupados con todo lo plantado y adherido al suelo. Nom.Cat.: C. III; Sec. B; Mz. 63-f; Parc. 4, 5, 6 y (7 U.F. 2). El Comprador deberá const. domic. dentro del radio del Juzg. y depositar el Saldo de Precio dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. Visita: Día 2/11/94 de 12 a 14 hs. Títulos y Constancias en autos. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín de la Nación y en el Diario "El Día" de La Plata.

La Plata, 12 de octubre de 1994.
María Inés Spinetta, secretaria.

e. 25/10 Nº 1507 v. 26/10/94





NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

— Distrito Córdoba —

ACTA DE PROCLAMACION DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Córdoba

En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en la sede de calle La Rioja 782 de la ciudad de Córdoba, siendo las 20.30 hs., se da comienzo al acto de proclamación de las autoridades del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, DISTRITO CORDOBA, surgidas del llamado a comicios internos del veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, para el acto eleccionario del veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, estando presentes los integrantes de la Junta Electoral, dirigentes partidarios y afiliados.

El Sr. Ramón Agustín Garay en su carácter de presidente de la Junta Electoral, manifiesta que habiéndose presentado una sola lista para la Junta Provincial y una lista para Convencionales Provinciales por el Departamento Capital, no existiendo impugnaciones ni observaciones y de acuerdo a las expresas disposiciones de la Carta Orgánica partidaria, no correspondió efectuar elecciones internas, por lo cual la Junta Electoral procedió a proclamar como autoridades electas a los integrantes de ambas nóminas. A continuación el Presidente de la Junta Electoral procede a dar lectura al acta final de la Junta y proclama en su nombre a los afiliados electos para Junta Provincial. TITULARES: GENTILE Jorge Horacio; MANZUR Angel; FERNANDEZ Gonzalo; de la PEÑA Juan Carlos; PORCEL DE PERALTA Argentino; ZARZA MENSAQUE Alberto; CUNEO Eduardo; SORIA Luis; VELAZQUEZ Omar; SOLERI Santiago; CONSTABLE DE RUIZ POSSE María Angélica; BALDO Elvio; GONZALEZ Eugenio; GARCIA Sergio y NOVO Enrique. SUPLENTES: BOLDU Roberto; TICHELLIO Pablo; GUIRADO Carlos; FERRERO DE BRUNOTTO Adriana; ARNAUDO Rogelio; BROCHERO Alfredo; MONTERO Carlos y BRUERA Eduardo. Proclama como Convencionales Provinciales por el Departamento Capital a los siguientes afiliados: TITULARES: VELEZ FUNES Ignacio; DEL BARCO Ricardo; SANZ Luis; DUBINI Mario; GERBALDO Jorge Alberto; PEREYRA Patricio; BRUGGE Juan; BANEGAS DE MANERA Irma; FERNANDEZ Eduardo y GUZMAN DE RODRIGUEZ PUJOL Virginia. SUPLENTES: BIANCHI Raúl; LOPEZ Félix; CUELLO Octavio; MANZUR Angel Francisco; GARAY Agustín; PERALTA Luis Alberto; DIAZ María Adriana; FERNANDEZ Pablo; SEARA Fernando y ACOSTA Eugenio.

Todos los electos durarán dos años en sus funciones. A continuación y en nombre de los electos, hace uso de la palabra el Dr. Jorge H. Gentile quien se refiere a los lineamientos de la acción de la Junta Provincial y al momento político nacional y provincial. Concluido el mensaje, se da por finalizado el acto firmando la presente los integrantes de la Junta Electoral y el Dr. Jorge Gentile, siendo las 21.30 hs.

e. 25/10 Nº 3242 v. 25/10/94

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Mendoza

Oficio: Nº S- 542/94

Mendoza, 7 de octubre de 1994

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 9976, caratulados: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL s/Reconocimiento Jurídico-Político, consta que con fecha 23 de setiembre de 1994, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario.

e. 25/10 Nº 3243 v. 27/10/94

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

(Adecuada a la Ley Nacional Nº 23.298)

CAPITULO I

DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

Art. 1ro.: El PARTIDO JUSTICIALISTA del distrito Corrientes es parte integrante del PARTIDO JUSTICIALISTA constituido con carácter Nacional.

Art. 2do.: Su Declaración de principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acordes con las establecidas en el orden nacional regirán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan por las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

Constituyéndose los siguientes Organismos Directivos que son:

— El Congreso Provincial. Mesa Directiva.

— El Consejo Provincial.

— Los Consejos Departamentales.

— Los Consejos Jurisdiccionales.

— La Junta Electoral.

— La Junta de Disciplina y Fiscalización.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 3ro.: Son afiliados del Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados electoralmente en la provincia de Corrientes, que, estando en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes, se inscriban voluntariamente en el mismo y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes. La afiliación estará permanentemente abierta.

Art. 4to.: Afiliación: Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los registros electorales del Distrito Corrientes, incluso aquellos que hubieran sido omitidos de los mismos y los que se hubiesen enrolado o logrado el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de dichos registros, salvo que estén afectados por las incapacidades establecidas en las leyes electorales o incluidas en las prohibiciones del art. 23 de la Ley Nº 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes y siempre que dichas incapacidades o inhabilidades hayan sido dictadas por un gobierno legalmente constituido.

Art. 5to.: Requisitos para afiliarse: El ciudadano que desee afiliarse firmará, por cuadruplicado, fichas que expresen nombres y apellidos, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, entregándosele la constancia de su afiliación. Este hecho implicará automáticamente la adhesión a los Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

Art. 6to.: Derechos y Obligaciones: Todos los afiliados tienen igualdad de derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, en este último caso, salvo que participe de una agrupación interna que esté expresamente reconocida.

Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobadas por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral; mantener la disciplina partidaria; cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias, tienen derecho, asimismo, a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas o ejecutivas del Gobierno Provincial y/o Nacional.

Art. 7mo.: Adherentes: Son adherentes al Partido, los argentinos de dieciséis (16) años hasta su enrolamiento y los extranjeros sin carta de ciudadanía debiendo, éstos, solicitar y recibir constancia de su adhesión, los que gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales. El adherente que se encuentra en condiciones de ejercer la plenitud de los derechos Políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación suya en contrario, formulada por escrito ante la autoridad competente.

Art. 8vo.: Extinción de la Afiliación: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y expulsión, por incumplimiento o por violación por lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 23.298.

Art. 9no.: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la Autoridad Partidaria Correspondiente, dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuese considerada o resuelta dentro de ese plazo se le tendrá por aceptada.

Art. 10mo.: La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

CAPITULO III

DE LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES

Art. 11ro.: De los Consejos Jurisdiccionales: En cada uno de los municipios de la Provincia funcionará un Consejo que será la Autoridad de su respectiva jurisdicción excepto en los muni-

cipios que son cabeceras de Departamento en que la autoridad partidaria será el Consejo Departamental:

a) Autoridades - Elección - Mandato: Estarán constituidos por veinticuatro (24) miembros los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación; Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Comunitaria y Secretaría de Movilización, siete (7) Vocales y tres (3) Revisores de Cuentas.

b) Adjudicación de Cargos - Mayoría y Minoría: Los cargos son adjudicados por simple pluralidad de sufragios, corresponderán los cuartos (3/4) de los cargos, Presidente, Vicepresidente, todas las Secretarías, los dos (2) primeros Vocales, más dos (2) Revisores de Cuentas; un cuarto (1/4) de los cargos, los cinco (5) Vocales, y un (1) Revisor de Cuentas a la primera minoría, que éstos alcancen a reunir el veinticinco por ciento (25 %) de los votos emitidos.

c) Electores Hábiles - Antigüedad: Sólo podrán votar en los comicios, los afiliados incluidos en el padrón correspondiente a la jurisdicción que tenga una antigüedad mínima de dos (2) años. Esta exigencia no rige para los menores enrolados que hayan sido adherentes.

d) Candidatos: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón Partidario de la Jurisdicción. Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos (2) años de afiliado.

e) Listas: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del Consejo, con determinación de funciones.

f) Elección - Tachadura: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan el cincuenta (50 %) por ciento del total, el voto será considerado anulado.

Art. 12do.: Funciones de los Consejos Jurisdiccionales: Corresponde a los Consejos Jurisdiccionales de toda la Provincia excepto las Jurisdicciones que los Municipios son Cabezas de Departamento que estarán bajo Jurisdicción de los Consejos Departamentales:

a) La organización y supervisión de Unidades Básicas tanto en el plano administrativo como político.

b) Afiliación - Comicios; Organizar las tareas de afiliación, campaña electoral, fiscalizadores de comicios, escrutinios, etc.

c) Objeción - Incorporación de Afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco días al Consejo Departamental para su resolución definitiva. A tal efecto deberán estar a disposición de los afiliados la nómina de ciudadanos que soliciten su incorporación.

d) Padrones Públicos: Hacer público dentro del ámbito interno los Padrones de afiliados;

e) Presentación: Dispensar a todos los afiliados un tratamiento igualitario y recoger sus presentaciones, solicitudes, proyectos, sugerencias, objeciones, pedidos de informes, etc. que los mismos formulen dándole el curso que corresponda. Podrá exigir que esas presentaciones se formulen por escrito cuando así lo considere necesario.

f) Sanciones Disciplinarias: Remitir al Consejo Departamental para su elevación al Tribunal de Disciplina por intermedio de la Mesa Ejecutiva Provincial los casos que puedan ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este órgano y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las Apelaciones.

g) Intervención de Unidades Básicas: Intervenir las Unidades Básicas previa comunicación y conformidad del Consejo Departamental, en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía, nombrando un Delegado Normalizador. La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días. Asimismo la declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación a las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298.

h) Tareas no específicas: Adoptar las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido dentro de la Jurisdicción, siempre que aquéllas no estén expresamente confiadas a otros Organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

CAPITULO IV

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 13ero.: En cada uno de los Departamentos en los que se divide la Provincia funcionará un Consejo Departamental que será la máxima autoridad de su Departamento. En los Municipios que son cabeceras de Departamento serán Autoridad local no existiendo en los mismos Consejos Jurisdiccionales Partidarios.

a) Autoridades - Elección - Mandato: Los integrantes del Consejo Departamental estarán constituidos por veinticuatro (24) miembros, los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de las Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Comunitaria y Secretaría de Movilización, Siete (7) Vocales y tres (3) Revisores de Cuentas.

b) Adjudicación de Cargos - Mayoría y Minoría: los cargos son adjudicados por simple pluralidad de sufragios, corresponderán los tres cuartos (3/4) de los cargos, Presidente, Vicepresidente, todas las Secretarías, los dos (2) primeros Vocales, más dos (2) revisores de Cuentas; Un cuarto (1/4) de los cargos, los cinco Vocales, y Un (1) Revisor de Cuentas a la primera Minoría, siempre que éstos alcancen a reunir el veinticinco por ciento (25 %) de los votos emitidos.

c) Electores Hábiles - antigüedad: Sólo podrán votar en los comicios, los afiliados incluidos en el padrón correspondiente a la jurisdicción que tenga una antigüedad mínima de dos (2) años. Esta exigencia no rige para los menores enrolados que hayan sido adherentes.

d) Candidatos: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón Partidario de la Jurisdicción. Para ser candidatos se requiere una antigüedad de dos (2) años de afiliado.

e) Listas: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del Consejo con determinación de funciones.

f) Elección - Tachaduras: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan el cincuenta (50) por ciento del total, el voto será considerado anulado.

Art. 14to.: Electores - Candidatos - Listas - Elección - Funcionamiento: Se aplicarán las disposiciones del art. 11, incisos a), b), c), d), e), f), g). "De los Consejos Jurisdiccionales".

Art. 15vo.: Funciones: Corresponde a los Consejos Departamentales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso, del Consejo, y de la Mesa Ejecutiva Provincial, tanto a los Consejos Jurisdiccionales como a las Unidades Básicas y Afiliados.

b) Supervisión: Supervisar el desenvolvimiento de los consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas sea en el plano administrativo o político.

c) Padrones: Compendiar el registro de padrones del Departamento y hacerlo público en el ámbito interno.

d) Comisiones Internas: Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Libros: Llevar al día los libros de caja, de inventarios, de actas y de Resoluciones, y el Registro de asistencia de sus Miembros.

f) Intervención de Consejos Jurisdiccionales: Intervenir los Consejos Jurisdiccionales previa comunicación y conformidad de la Mesa Ejecutiva Provincial en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía nombrando un delegado Normalizador. La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días, asimismo la resolución de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley Nº 23.298.

g) Aprobar la Intervención de las Unidades Básicas: Con comunicación a la Mesa Ejecutiva Provincial.

h) Sanciones Disciplinarias: Elevar a la Mesa Ejecutiva Provincial para el tratamiento por el Tribunal de Disciplina, los casos que pueden ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este organismo y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las Apelaciones.

i) Objeción a la incorporación de afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días a la Mesa Ejecutiva Provincial para su resolución definitiva, elevando a tal efecto las nóminas de ciudadanos que soliciten su afiliación.

CAPITULO V

DE LAS AUTORIDADES PROVINCIALES

Art. 16to.: En el Distrito de la Provincia de Corrientes, la Dirección del Partido estará a cargo de:

a) Congreso Provincial.

b) Mesa Directiva.

c) Consejo Provincial.

Art. 17mo.: A) Congreso Provincial: Representativo de la Soberanía local Partidaria, será la máxima autoridad del Distrito.

Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, en el número y proporción de afiliados que se señalan a continuación:

Art. 18vo.: Elección - Sistema Departamento, Mandato, Duración: Sus miembros que durarán cuatro (4) años en sus funciones, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento; éstos designarán Delegados al Congreso en proporción al número de sus afiliados hábiles, registrados en los padrones Partidarios conforme a la siguiente escala: cuatro como número Base por cada Departamento y uno por cada mil afiliados (4 por Departamento + 1 c/mil afiliados).

Art. 19no.: Elecciones - Listas: Las listas que se oficialicen deberán incluir el número total de Delegados de cada Departamento. Los candidatos serán ordenados de manera que quede preestablecido a quiénes les corresponderá la representación por la mayoría y quiénes quedarán excluidos en el caso de que la primera minoría obtenga representación. Las listas deberán incluir la misma cantidad de suplentes.

Art. 20mo.: Adjudicación de cargos: los cargos serán adjudicados por simple pluralidad de sufragios. Corresponderán las tres cuartas partes (3/4) de los cargos a la mayoría y un cuarto (1/4) restante a la primera minoría, siempre que ésta alcance a reunir el veinticinco por ciento (25 %) de los votos hábiles emitidos. Los votos en blanco que consideran válidos. En caso de que el cálculo de las 3/4 y 1/4 no dé número de personas representantes exactos, el número cuestionado se sumará a la mayoría.

Art. 21ero: Elección - Tachadura: La elección se efectuará por lista Departamental completa y no serán tenidas en cuenta, tachaduras o suplantaciones de candidatos.

Cuando los candidatos borrados excedan el cincuenta por ciento (50 %) del total, el voto será anulado.

Art. 22do.: Electores Hábiles - Antigüedad: Sólo podrán votar en estos comicios los afiliados incluidos en el Padrón Partidario de la Provincia que tengan una antigüedad ininterrumpida de dos (2) años. Esta exigencia no rige para los nuevos enrolados que hayan sido adherentes.

Art. 23ro.: Funcionamiento - Sesión Ordinaria: El Congreso Provincial funcionará en la Capital de la Provincia y deberán reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, en la fecha, o entre las fechas que se establecerán en la reunión Constitutiva.

a) Quórum: Para poder funcionar deberá contar con la presencia de, por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum - Segunda Citación: Si transcurrida una hora de la establecida para la citación no hubiera logrado el número requerido, la Mesa Directiva o, en su ausencia, tres de los Delegados presentes procederán a citar a nueva reunión para cinco días después.

Las citaciones deberán cursarse dentro de las veinticuatro horas y formularse por todos los medios de comunicación social. Los presentes serán considerados como notificados.

c) Sesión en segunda Citación: El Congreso en Segunda Citación podrá funcionar a todos sus efectos con la presencia de un tercio (1/3) de sus miembros titulares.

d) Tercera Citación - Cesantía Ausentes - Incorporación Suplentes: Si tampoco se alcanza ese número se procederá a citar nuevamente de la misma manera establecida anteriormente y si volviera a fracasar se considerará a los ausentes que no hayan invocado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a funcionar si con ese acto se logra el Quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De lo contrario se repetirá el proceso de las citaciones y si tampoco se obtuviera el Nº requerido se considerará al Congreso en Estado de Acefalía, de lo que, los presentes, deberán dar cuenta al Congreso Nacional.

f) Mesa Directiva: La Mesa Directiva que tendrá carácter permanente, tendrá por misión: citar a sesiones, dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del Organismo, informará al Congreso el desarrollo de su gestión durante el receso y someterá a su aprobación la cuenta de gastos y recursos.

Art. 24to.: Autoridades que designa el Congreso Provincial: Corresponde al Congreso Provincial designar las siguientes Autoridades:

a) Seis (6) miembros del Tribunal de Disciplina Partidario.

b) Tres (3) miembros de la Junta Electoral.

c) Tres Apoderados del Partido (con preferencias de abogados).

La elección de las autoridades referidas en los incisos anteriores, podrá recaer en cualquier afiliado que reúna las condiciones que exige la Carta Orgánica para ser elegido, aunque no sea Miembro del Consejo o hubiera sido electo para ocupar otro cargo partidario. La forma de proponer candidatos y la mecánica de la elección se establecerá en reglamentación respectiva.

Art. 25to.: Constitución: Constituido el Congreso con el Quórum mínimo de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros se procederá a:

a) Presidente Provisorio: Designar Presidente al Delegado de mayor edad, quien designará a los Secretarios "ad hoc" para que lo secunden en su tarea.

b) Comisión de Poderes: A continuación el Congreso designará una Comisión de poderes formada por cuatro miembros, la que estudiará los títulos de los delegados y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) De los Poderes Objetados se dará traslado al Congreso Provincial para su resolución definitiva.

d) Aprobación de Poderes: El Congreso, único juez de los títulos de sus Miembros, resolverá de inmediato, por simple mayoría de los Delegados presentes.

e) Incorporación Suplentes: Los Delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

f) Elección de autoridades: Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, el Congreso entrará a funcionar y procederá, en primer término, a elegir en su seno una Mesa Directiva compuesta por siete (7) Miembros que durarán cuatro años en sus funciones y serán:

1º) Un Presidente;

2º) Un Vice-Presidente 1ro.;

3º) Un Vice-Presidente 2do.;

4º) Un Secretario General;

5º) Dos Secretarios;

6º) Un Tesorero.

Art. 26to.: Sesión Extraordinaria: El Congreso podrá reunirse en Sesión Extraordinaria cuando medien razones graves o urgentes.

a) A solicitud del Consejo Provincial.

b) A solicitud de la tercera parte de los Congresales en ejercicio.

c) A solicitud de la mitad de los Consejos Departamentales.

d) Por su propia decisión tomada en ocasión de anterior sesión ordinaria o extraordinaria.

e) A solicitud de la Mesa Ejecutiva Provincial.

f) Por decisión de la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

Tales convocatorias deberán efectuarse de inmediato y la reunión, realizarse dentro de los 15 días de presentarse la petición correspondiente.

Art. 27mo.: El Congreso se dará su propio Reglamento, mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones en lo que sea aplicable, el reglamento de la Cámara de Representantes de la Provincia. Esta será considerada en todos los casos como subsidiaria.

Art. 28vo.: Misión- Función: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Designar Delegados al Congreso Nacional, a la Mesa Ejecutiva Nacional, al Tribunal de Disciplina, Junta Electoral y Apoderados en los Casos de Vacantes por cualquier causa.

b) Reglamentos: Dar sanción definitiva a los reglamentos internos de la Mesa Ejecutiva, Consejos Departamentales, Consejos Locales, y Unidades Básicas.

c) Código Disciplinario: Establecer las normas que regulan la actuación del Tribunal de Disciplina.

d) Aprobación - Comicios: Aprobar en definitiva los Comicios internos.

e) Dimisiones: Aceptar o rechazar las dimisiones de sus miembros.

f) Disciplinas - Cuerpo: Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta o suspenderlo por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

g) Sanciones - Afiliados: Considerar las sanciones aplicadas a los afiliados que hubieren sido Apeladas ante el Congreso. Para su inclusión en el Orden del día se requerirá el voto del tercio de los miembros presentes.

Sanción-Dirigentes: Las sanciones de expulsión de dirigentes será de inclusión automática en el orden del día.

Confirmación de Sanciones: La confirmación de las Sanciones se hará por simple mayoría.

Revisión Sanción: Para la revisión de las Sanciones ampliando, disminuyendo o anulando las penalidades, se requerirá el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes.

Reconsideración: La reconsideración de una anterior resolución del Congreso sólo podrá ser solicitada una vez transcurridos dos años desde la fecha de la misma.

Para su tratamiento regirán las normas de los párrafos anteriores.

h) Informes: Requerir y/o recibir los informes que estimen necesarios de los Organismos Afiliados que desempeñan cargos electivos y Afiliados en general. Pronunciarse en Consecuencia.

i) Directivos: Dar las directivas generales y particulares que juzgue correspondiente.

j) Sancionar o modificar el programa de acción política en el orden Provincial de acuerdo a la declaración de principios y el programa Nacional.

k) Salidas Políticas: Pronunciarse las Salidas Políticas (Abstención, concurrencia, voto en blanco, apoyo extrapartidario, etc.) y hacer llegar al Consejo Nacional.

l) Presupuesto: Sancionar el presupuesto anual.

ll) Memoria - Balance: Considerar la memoria y balance anual de la Mesa Ejecutiva.

m) Gastos Extraordinarios: Aprobar gastos extraordinarios (Campañas Electorales, etc.) cuando fuera necesario.

Otorgar o Suprimir subsidios especiales a los Consejos Departamentales cuyas rentas no alcancen a cubrir los gastos ordinarios, incluyéndolas en el presupuesto cuando la necesidad se haga permanente.

n) Interpelación: Interpelar a la Mesa Ejecutiva o sus Miembros cuando lo consideren necesario.

ñ) Intervenciones: Aprobar o dejar sin efecto las intervenciones de Consejos Departamentales o Unidades Básicas.

o) Supervisión: Ejercer la Supervisión General del Partido y de los Organismos en el orden Provincial modificando o dejando sin efecto las Resoluciones adoptadas por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes, excepto las sanciones disciplinarias para las que rigen los artículos respectivos.

p) Amnistía: Disponer Amnistías generales para los casos de transgresiones formales de tipo electoral o disciplinario, excepto las que se refieren a irregularidades en el manejo de fondos, expulsiones o inmoralidad política.

q) Carta Orgánica: Aprobar las normas reglamentarias de la Carta Orgánica.

r) Reforma Orgánica: Reformar la Carta Orgánica previo pronunciamiento sobre su necesidad.

s) Otras Atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fija la Carta Orgánica o Resolución del Congreso Nacional.

t) Considerar: Los informes anuales de la Presentación Partidaria en el Congreso Nacional y la Legislatura Provincial y de cada uno de sus componentes. Asimismo en caso de haber obtenido el Poder Ejecutivo podrá requerir dichos informes para su consideración. También podrá considerar y formular las observaciones que estime convenientes sobre la actuación de los Representantes del Partido, ante el Congreso Nacional del Partido.

Art. 29mo.: Delegados al Congreso Nacional:

a) Los Delegados al Congreso Nacional serán elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de votos de los presentes y en el número que corresponda de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

b) Candidatos - Requisitos - Antigüedad - Edad: Para ser electo se requerirá una antigüedad ininterrumpida de tres años, como afiliado en el Distrito y reunir las cualidades exigidas para poder ser elegido Diputado Nacional.

Art. 30mo.: Consejo Provincial: Subordinada al Congreso Provincial, tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia.

a) Elección - Duración: Será elegido en forma directa y secreta por los afiliados, al efecto la Provincia será Distrito único. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

b) Autoridad: Será la autoridad Ejecutiva máxima en el orden provincial y tendrá a su cargo la conducción Política y Administrativa en el Distrito.

c) Composición: Estará compuesta de Veinticuatro (24) Miembros con el nombre de Consejeros. En la primera sesión designarán Autoridades de su propio seno por simple mayoría de Votos de sus Miembros presentes, para llenar los siguientes cargos:

— Un Presidente.

— Un Vice-presidente.

— Un Secretario General.

— Un Secretario de Acción Política.

— Un Secretario de Adoctrinamiento.

— Un Secretario de Acción Social.

— Un Secretario de Cultura, Deporte y Recreación.

— Un Secretario de Prensa y Propaganda.

— Un Secretario Administrativo y de Actas.

— Un Secretario de Finanzas.

— Un Secretario de la Juventud.

— Una Secretaría de la Mujer.

— Una Secretaría de Acción Comunitaria.

— Una Secretaría de Movilización.

— Siete Vocales.

— Tres Revisores de Cuentas.

d) Corresponde los cargos de cinco (5) Vocales y Un (1) Revisor de Cuenta a la minoría, siempre que ésta obtenga el veinticinco por ciento (25 %) de los votos válidos emitidos.

Art. 31ero.: Funcionamiento: Rigen para su funcionamiento las disposiciones de los Consejeros Departamentales que se aplicarán por analogía.

Art. 32do.: Participación en Sesiones: Podrán participar en las sesiones del Congreso Provincial con voz pero sin voto los miembros de la Mesa Directiva del Congreso y Consejo Provincial y los Presidentes de Consejos Departamentales.

Art. 33ero.: Distribución de Tareas: La distribución de tareas que corresponden a los miembros de la Mesa y las que se asignen a los demás componentes incluidos los vocales será determinada por el reglamento que se dicte para ser sometido a la aprobación del Congreso.

Art. 34to.: Consejo Provincial-Representación: El Consejo Provincial con quórum propio de la mitad más uno de sus Miembros es la Autoridad Ejecutiva máxima del Distrito. Cada miembro es responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieran confiado. También sesionará válidamente con el veinticinco por ciento (25 %) de sus miembros cuando sea convocada por el presidente.

Art. 35to.: El Consejo Provincial - Misión: Es órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las Autoridades Nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es también el encargado de orientar la acción Partidaria en la Provincia en los casos no previstos. Como la Suprema Autoridad Ejecutiva del Partido en el orden local es el agente natural de la Mesa Ejecutiva Nacional y del Congreso Nacional.

Art. 36to.: Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales y de éstos por los Consejos Jurisdiccionales.

b) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos con asiento en la Provincia y con los Organismos Partidarios.

c) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

d) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y Autoridades competentes Partidarias en el Orden nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que las urgencias de los acontecimientos requieran para la mejor conducción Partidaria.

e) Realizar todos los actos y contratos que competen a la Autoridad Ejecutiva del Partido.

f) Intervenir los Consejos Departamentales cuando existen razones suficientes graves y fundadas para esa medida ad-referendum del Congreso Provincial.

La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y en ningún caso podrá durar más de un año.

g) Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda creando los organismos necesarios a esos fines, como así también todo otro que estime conveniente para el mejor cumplimiento de esta tarea.

h) Administrar los fondos del Partido y distribuir los mismos entre los organismos Partidarios de su dependencia, de acuerdo con los porcentajes que señalan los Organismos Partidarios Nacionales.

i) Libros: Llevar al día los Libros de Actas y Resoluciones, Registro General de Afiliados, Inventario y Caja y los Auxiliares que considere necesario, observando las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 o de las legales concordantes o que se dicte en lo sucesivo.

j) Registros: Llevar al día los Registros Centrales de Unidades Básicas, Consejos Departamentales, Autoridades Locales, Dirigentes y Miembros de todos los organismos del Partido, afiliados y adherentes.

k) Memoria y Balance: Presentar anualmente al Congreso Provincial el informe de sus actividades, Memoria, Balance y Presupuesto General de Gastos y recursos.

l) Organizar tareas de Acción Política y Social, afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios, nombrar comisiones de estudio.

m) Comunicar de inmediato al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Nacional las alteraciones que en su constitución produzcan vacancias por cualquier causa, la incorporación de suplentes a los cargos titulares y, si se produce el caso de acefalía.

n) Disciplina: Ejercer facultades disciplinarias, dar traslado al tribunal de Disciplina de los casos en que pueda corresponder la aplicación de sanciones (Art. 40) imponer las mismas cuando así corresponda de acuerdo con el dictamen de ese Organismo, y dar curso inmediato a las Apelaciones. Las expulsiones serán dispuestas con el voto afirmativo de dos tercios (2/3) de los miembros que la integran.

ñ) Padrones - Supervisión: Supervisar la confección de Padrones internos para que la Junta Electoral los dé a publicidad y/o que estén a disposición de los afiliados en el ámbito interno.

o) Convocatoria Congreso a Extraordinario: Solicitar la convocatoria del Congreso Provincial cuando razones de importancia lo requieran.

p) Convocatoria a Elecciones Internas: dentro de los cuatro (4) años a contar de las últimas elecciones internas, y cuarenta y cinco (45) días antes de fenecer su mandato, procederá a convocar a Elecciones Internas de renovación de Autoridades de acuerdo con la Carta Orgánica y la reglamentación electoral que al efecto se establezca.

q) Elecciones por Acefalía del Congreso: En caso de acefalía del Congreso Provincial procederá, previa conformidad de la Mesa Ejecutiva Nacional y siempre que éste no opte por la intervención del Distrito o del Organismo acéfalo, a convocar a elecciones para completar período si faltaran más de ciento ochenta (180) días para la expiración del mandato.

Caso contrario la elección se hará por un período completo de dos (2) años más el tiempo que el Organismo acéfalo le faltara para cumplir el período.

r) Otras Atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fija la Carta Orgánica Nacional, Congreso Provincial o Autoridades Nacionales.

CAPITULO VI

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37mo.: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesto por seis (6) miembros designados por el Congreso Provincial, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Art. 38vo.: Facultad: Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y violación de los principios y resoluciones de los organismos Partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes.

Actuará de oficio y sin necesidad de denuncia alguna cuando se utilicen los medios masivos de

comunicación social para desprestigiar a otro afiliado, a la autoridad partidaria o al gobierno, en caso de ser éste de origen Justicialista.

Sustanciará las tareas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones al Congreso Provincial. Siendo de supletoria aplicación el Código de Procedimientos en lo Criminal de la Provincia.

Los miembros del tribunal de Disciplina serán preferentemente abogados o escribanos, deberán reunir las cualidades exigidas para ser miembro del Congreso Nacional y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Art. 39no.: El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Art. 40mo.: Las sanciones aplicadas por el Congreso Provincial sean apelables ante el Congreso Nacional del Partido, cuando ellas procedan.

Art. 41ero.: Recurso de Queja: Cuando hubieran transcurrido los plazos establecidos, en que el tribunal se deba expedir, cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer Recurso de Queja ante el mismo Tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso a pronunciarse sobre el problema de fondo dentro de los veinte (20) días de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso al Tribunal nacional de Disciplina para que éste resuelva lo que corresponda.

CAPITULO VII

DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 42do.: Miembros - Mandato - Requisitos: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros, elegidos por el Congreso Provincial, durarán cuatro (4) años en sus funciones y deberá reunir los requisitos exigidos para ser delegado al Congreso Provincial. Produciéndose la convocatoria a elecciones internas, la Junta electoral se ampliará con todos los Apoderados de las listas intervinientes, pudiendo participar los mismos de todas las sesiones de dicha junta con voz pero sin voto.

Art. 43ero.: Funciones: Tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionan con los actos electorales internos:

— Dirección y Control de todo acto eleccionario.

— Ordenamiento y Clasificación de Padrones.

— Registros de Locales y Dirigentes.

— Organización de Comicios, Estudios de Protestas e impugnaciones, Fiscalización de elecciones y escrutinio. Aprobación de elecciones ad referendum del Congreso.

— Proclamación de Candidatos Electos.

a) Sus funciones serán desempeñadas de acuerdo con las normas de la reglamentación respectiva.

b) Dictará su propio reglamento y las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales, ad-referendum de la aprobación por el Congreso Provincial.

c) La Junta Electoral ajustará su acción al Reglamento precedentemente citado.

d) En caso de carencia de Reglamentación propia y en general para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral aplicando en suplencia y en cuanto sean compatibles y análogas, las normas de la Ley Electoral.

CAPITULO VIII

DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 44to.: Convocatoria: La convocatoria a elecciones internas, generales o parciales de renovación de todas las autoridades partidarias se efectuará por el voto directo y secreto de los afiliados. Establécese el sistema proporcional variante D'Hont para la adjudicación de cargos a cubrir. Esta variante deberá aplicarse cuando la lista obtenga como mínimo el 17 % de los votos válidos emitidos.

El Presidente, Vice Presidente y Secretario General de los Consejos creados por esta Carta Orgánica, serán adjudicados a la lista ganadora, tomándose esta adjudicación como correspondiente al primer cociente en la distribución del sistema proporcional variante D'Hont. Derógase toda norma que se oponga y/o contradiga a lo aquí establecido.

La convocatoria a elecciones se efectuará con una anticipación de 45 días del acto eleccionario y deberá incluir la nómina de los cargos a llenar. La junta electoral podrá modificar los plazos si las circunstancias asi lo requieren.

Art. 45to.: Renovación: La renovación de autoridades se efectuará en forma simultánea para todos los Organismos y comprenderá a la totalidad de los cargos y la elección de todas las Autoridades Provinciales que se elijan en primer grado se efectuará en forma simultánea en el mismo acto.

Art. 46to.: Lista, Oficialización de Listas: Los núcleos de afiliados que decidan intervenir en la lucha comicial interna podrán presentar para su Oficialización, listas de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir.

Siendo requisitos indispensables para la validez de las mismas respetar la proporcionalidad equitativa de las ramas del Movimiento que son las siguientes: Rama Masculina, Rama Femenina, Rama Gremial y Rama de la Juventud.

a) Presentación: Las listas podrán ser presentadas para el total o parte de las categorías de Autoridades a elegir, pero cada uno deberá incluir la totalidad de los candidatos requeridos que corresponden al Departamento, a saber: Consejo Jurisdiccional, Consejo Departamental, y delegados al Congreso Provincial.

b) Las listas de candidatos deberán ser avaladas por el cinco (5 %) por ciento de los afiliados de la Jurisdicción correspondiente. Y para el caso de Autoridades Provinciales, Delegados al Congreso, Consejo Provincial será necesario el aval del cinco (5 %) por ciento de los afiliados de por lo menos la mitad más uno de los Departamentos.

c) Reelecciones: Podrán ser candidatos y reelectos los dirigentes salientes.

d) Proponentes: El pedido de oficialización de listas debe estar refrendado por todos los candidatos.

e) Especificación de cargos: Las listas deberán especificar el cargo para el que es propuesto cada candidato.

f) Las listas podrán incluir: a título de referencia los nombres de los candidatos que el núcleo promotor haya dispuesto sostener en la elección de segundo grado, a efectuarse en el Congreso Provincial.

g) El plazo para la oficialización de listas vencerá veinte (20) días antes de fecha de realización de los comicios.

h) Publicidad y objeciones: a medida que la Junta Electoral del Partido vaya recibiendo los pedidos de oficialización la única lista o varias listas que se oficialicen se pondrán de manifiesto en las respectivas sedes partidarias durante dos (2) días para que los afiliados puedan dentro de ese término impugnar, en su caso, a los integrantes por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se los elige, o estar incursos en las causales enumeradas en los artículos 8, 9 y 10 de la Carta Orgánica. Las impugnaciones, la Junta Electoral las analizará y sus conclusiones las elevará al Consejo Provincial para su resolución dentro de los tres (3) días de la elevación. El término de manifiesto de la lista o listas se dará conocer a los afiliados por los medios publicitarios más idóneos en el lugar.

i) Reemplazos: Los candidatos eliminados por haber prosperado la impugnación deberán ser reemplazados por los promotores en el plazo de dos días, a contar de la fecha de resolución definitiva, para eso se reproducirá el proceso de exhibición y tachas.

j) Oficialización: cumplidos estos trámites la Junta Electoral procederá a oficializar las listas comunicándole a los promotores y a las autoridades de aplicación para su difusión entre los afiliados.

k) Formato: las reglamentaciones fijarán las normas relativas a formato, color, etc.

Art. 47mo.: ELECCIONES: Las elecciones se realizarán de acuerdo al reglamento y estas disposiciones, siguiendo en lo que sea de aplicación, lo establecido en la Ley Nacional Electoral.

a) Calendario: La Junta Electoral hará conocer con indicación precisa, los términos que se asignen a cada etapa del proceso y el vencimiento de los plazos para cada caso.

b) Mesa: Las mesas receptoras funcionarán en los locales y dentro de los horarios que se establezcan.

c) Autoridades de mesa: La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos Suplentes, y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d) Voto: el voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo Padrón. Deberá presentar en dicho acto su Documento Cívico.

e) Escrutinio: el escrutinio provisorio se hará en cada Mesa, por las Autoridades respectivas, con intervención de los Fiscales designados. El escrutinio definitivo será efectuado por la Junta Electoral en el local que determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

f) Fiscalización: Las listas participantes podrán designar Apoderados y Fiscales a los efectos de controlar todo el proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.

g) Impugnaciones: si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral resolverá lo que considere procedente, y dará traslado al Consejo Provincial para resolución definitiva en los casos que asi corresponda.

h) Proclamación: Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará el respectivo comprobante. El Congreso Provincial, Consejo Provincial, Mesa Directiva del Congreso, Consejo Departamental, Consejo Jurisdiccional y demás organismos partidarios, donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del Partido, se omitirá el acto de votación y la Junta Electoral procederá a proclamarla directamente sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior.

i) En la fecha establecida, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones, procediendo a realizar las Asambleas constitutivas.

CAPITULO IX

DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Art. 48: Los candidatos a todos los cargos electivos para comicios nacionales, provinciales y municipales surgirán del voto directo y secreto de los afiliados.

1) A los efectos de este artículo serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Cap. VIII DE LAS ELECCIONES INTERNAS. Todo artículo que se oponga a la elección directa de los afiliados para cargos electivos y partidarios creados y/o a crearse quedan derogados.

2) Para ser elector a Presidente y Vice-Presidente de la Nación se requieren las mismas condiciones que las dispuestas en el Art. 29 inciso b).

3) Todo afiliado que ocupe cargo electivo podrá ser reelecto por un nuevo período.

4) La elección se hará por "Lista Completa" y no serán tenidas en cuenta tachaduras e implantaciones de candidatos.

a) Cuando los candidatos tachados excedan del cincuenta (50 %) por ciento del total, el voto será considerado Nulo.

b) Es requisito indispensable para la validez de las listas respetar la proporcionalidad equitativa de las Ramas del movimiento.

5) La elección de candidatos a Presidente y Vice-Presidente de la Nación se hará de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

6) Para la elección de candidatos a ELECTORES de Presidente y vice-presidente de la Nación, Convencionales Constituyentes, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados Provinciales, se tendrá a todo el territorio de la Provincia como Distrito Unico.

7) Los cargos a llenar en su totalidad serán adjudicados por el sistema proporcional variante D' Hont, debiendo la lista alcanzar como mínimo el 17 % del total de los votos válidos emitidos para obtener representación. Este sistema se aplicará únicamente a los cargos electivos correspondiente a los cuerpos colegiados.

Art. 49no.: Designación de Candidatos a Intendente, Vice-intendente y Concejales:

a) En los Municipios que no son cabecera de Departamento, los Candidatos serán designados por el Consejo Jurisdiccional reunido con Quórum, formado por la mitad más uno de sus miembros nominales, y por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

b) En los Municipios que son cabecera de departamento, dichos candidatos serán electos por el Consejo Departamental reunido con el mismo Quórum, que el precedente y por simple mayoría de los votos de los Miembros presentes.

Art. 50mo.: Candidatos Extrapartidarios: podrán ser candidatos los ciudadanos afiliados a otras agrupaciones políticas, siempre que tengan las calidades mínimas requeridas por las leyes y hayan sido designados conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

CAPITULO X

DE LOS APODERADOS

Art. 51ero.: El Congreso Provincial de entre los afiliados nombrará tres (3) Apoderados Titulares de preferencia Abogados (conforme el Art. 24 inc. "c"), para que conjunta, separada o alternativamente, representen al Partido ante las autoridades Judiciales, Electorales o Administrativas, y realicen todas las gestiones o trámites que se les sean encomendados por la Autoridad Partidaria. Dependerán en forma directa del Consejo Provincial, ajustarán su cometido a las instrucciones que se les impartan y las siguientes disposiciones:

a) No podrán hacer abandono de sus funciones, sin la previa conformidad del Consejo Provincial. Pudiendo participar en todas las deliberaciones de los organismos partidarios a los efectos del mejor cumplimiento de sus obligaciones.

b) Podrán formar cuerpos de colaboradores ratificados en sus nombramientos por el Consejo Provincial.

c) Cualquier resistencia a cumplir, sin causa justificada, a juicio del Consejo Provincial las instrucciones que se les imparta, cualquier pretensión de utilizar las prerrogativas de su cargo para interferir las decisiones de los Organismos, será considerada falta grave y podrá motivar su inmediata cesantía, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

CAPITULO XI

DEL PATRIMONIO

Art. 52do.: El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados;

b) Los Subsidios del Estado;

c) El diez (10 %) de las retribuciones que perciban los candidatos partidarios electos, y aquellos que desempeñan funciones políticas en los distintos organismos del Estado, ya sean estos Entes Autárquicos, Centralizados o Descentralizados. La infracción a este inciso imposibilitará ser nominado por el Partido para ocupar cargos electivos o políticos en el Partido o en los Poderes Públicos en el período inmediato siguiente. El pago sólo será acreditado por las certificaciones o recibos oficiales que a tal efecto otorgará el Partido a través de su Secretaría correspondiente.

d) Los aportes, donaciones, o ingreso de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén comprendidos por las previsiones que prohíba la ley.

Art. 53ero.: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Provincia de Corrientes, a nombre del mismo y a la orden conjunta de tres (3) de los miembros de sus Organismos Ejecutivos.

Art. 54to.: La Tesorería del Consejo Provincial llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos Partidarios, los Libros rubricados que establece el Art. 42 y concordantes de la Ley 23.298.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos Partidarios o de donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 55to.: Distribución de Fondos: Su distribución será reglamentada por el Consejo Provincial, asignándose las cuotas proporcionales que corresponderán a cada jurisdicción. Estos procederán a su vez a asignar las cuotas proporcionales a los Organismos Partidarios de su dependencia.

Art. 56to.: La contabilidad será llevada conforme a los términos de las disposiciones que al respecto establece la Ley 23.298, o de los legales concordantes, o que se dicten en lo sucesivo, en forma tal, que se tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos, y de los nombres y domicilios de las personas que la hubieran ingresado o recibido. Se presentará al Juez de aplicación dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, el estado actual del patrimonio y la cuenta del ingreso y egreso, certificado por Contador Público Nacional y por los Organos de Fiscalización del Partido, se hará entrega en las ocasiones que la Ley determine, de la documentación contable pertinente, a la autoridad judicial competente.

CAPITULO XII

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 57mo.: El Partido Justicialista, sólo se disolverá además de las causales previstas por las Leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Nacional del Partido en decisión unánime de sus miembros.

La disolución del Partido, cuyo procedimiento se estatuye en lo que precede, responderá únicamente a las siguientes causales:

1) Cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta (60 %) por ciento de los inscriptos.

2) Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional que se halla previamente aprobada por la Justicia Electoral.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 58vo.: Transitorio:

Por esta única vez no será exigida

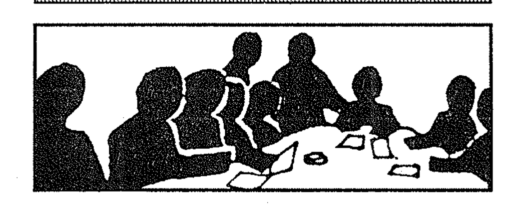
1) La antigüedad requerida para ser elector y candidatos a cargos partidarios.

2) La condición del afiliado del Distrito Corrientes para ser miembro integrante de la Junta Electoral partidaria que tendrá a su cargo el proceso comicial.

Art. 59no.: DE FORMA.

e. 25/10 Nº 3244 v. 25/10/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACME AGENCY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro I.J. Nº 12165

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el Día 10 de noviembre de 1994, a las 12 horas, en Suipacha 245 - Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la remuneración para el Directorio más allá del 25 % de las Utilidades, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Modesto Ederre
e. 19/10 Nº 7649 v. 25/10/94

AREVALO
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 07 de noviembre de 1994 a las 9 hs. en el local social ubicado en la Avenida Córdoba 5775/85 de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Su remuneración.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 34 apartado 1º de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio económico Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Luis Macho

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación.

e. 20/10 Nº 7791 v. 26/10/94

AMAILO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 10 de noviembre de 1994 a las 14.30 horas, y a las 15.30 horas, respectivamente, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Director - Esteban Luciano Louge
e. 21/10 Nº 8031 v. 27/10/94

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL
(Civil y Mutual)

CONVOCATORIA

El Honorable Consejo directivo de la ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL convoca por este medio a sus asociados a elecciones de Presidente, dieciocho miembros del H. Consejo Directivo y seis miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el período diciembre de 1994 a diciembre de 1996. La elección se realizará el día veinticuatro (24) de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro de 9 a 18 horas en la sede social de la calle Lavalle 1334, 1er. piso, Capital Federal, y en la sede de cada Cámara Federal del interior del país, para los asociados de las respectivas jurisdicciones.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.

Vice Presidente 1ro. a/c. de la Presidencia - Guillermo Federico Rivarola
Secretario General - Roberto Enrique Hornos
e. 21/10 Nº 2086 v. 25/10/94

ASOCIACION MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1994 a las 12 hs., en su local sito en Calle 79 Nro. 1859/63, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organos de Fiscalización al 31 de julio de 1994.
3º) Consideración del Anteproyecto de Reglamento de Nichos.
4º) Informe Venta Nichos Agencia Laguna Paiva.

Presidente - Santos La Spina
Secretario - Moisés J. Abou Medlej

Art. 39º del Estatuto: Las Asambleas sesionarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los miembros titulares del Consejo y Organo de Fiscalización. Las decisiones se tomarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato o en los que el presente Estatuto fije una mayoría superior. En ninguna Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes, podrán considerarse asuntos no incluidos en la Convocatoria.

e. 21/10 Nº 8004 v. 25/10/94

ATALAYA
S. A., Inm., Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de noviembre de 1994 en el local social calle Av. Córdoba 679 - 6º Piso Of. 606 Capital Federal a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio 53º cerrado al 30/06/1994. Aprobación gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 y modificatorias.
5º) Consideración plan de mejoras y mantenimiento del Edificio Av. Córdoba 679 esq. Maipú - Capital.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Claudio Guthmann

Para el tratamiento del punto 5to. la Asamblea revistirá el carácter de Extraordinaria tal como lo dispone el art. 235 de la ley 19.550.

e. 21/10 Nº 7912 v. 27/10/94

ARTEZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 16 de noviembre de 1994 a las 19,30 hs. y en 2ª convocatoria una hora después en Larrea 1042 Pº 8 "A" Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 30/06/94.
2º) Fijación honorarios directorio.
3º) Determinación número directores y elección por tres años.
4º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

Presidente - Luis A. Mattig
e. 24/10 Nº 8165 v. 28/10/94

ASOCIACION MUTUAL CERVANTES

CONVOCATORIA

Con ajuste a lo dispuesto por el art. 49 del Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de noviembre de 1994 a las 18 horas, en la calle Maipú 231 piso 3ro. Oficina 49, de esta Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea correspondiente al Ejercicio Nº 65.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nº 66 cerrado el 31 de julio de 1994.
4º) Consideración del aumento de la cuota social.
16 de noviembre de 1994.

Presidente - José Rodríguez Collarte
Tesorero - A. Rodríguez
Secretaria - Alicia D. Gasent
e. 24/10 Nº 8058 v. 26/10/94

"B"

BUTRON
S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonio García Sánchez

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.

e. 20/10 Nº 7847 v. 26/10/94

BELLINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de noviembre de 1994 a celebrarse a las 12 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 13 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 825, 3er. piso of. 306 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Honorarios percibidos por el directorio correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/90/91/92 y 93. Ratificación de los mismos y distribución entre sus integrantes.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Marta Bellina
e. 24/10 Nº 8210 v. 28/10/94

BETANCOR, PERDOMO Y BARRETO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1994, a las 19 hs. en Primera Convocatoria y 20 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social, Montevideo 665, 8º piso, oficina 811, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/10/93.
2º) Reforma parcial del Estatuto, prescindiendo de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550.
3º) Adecuación del capital social al nuevo signo monetario y cambio de las acciones emitidas;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ponciano Betancor
e. 24/10 Nº 1378 v. 28/10/94

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Avenida Corrientes Nº 316, 4to. Piso, de Capital Federal, el día 9 de noviembre de 1994, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables y de Obligaciones Negociables Convertibles.
9 de noviembre de 1994.

Director Ejecutivo - Juan Carlos Girotti

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de las asambleas (art. 238 - Ley 19550).

e. 19/10 Nº 7621 v. 25/10/94

CPA - CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de "CPA - CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA" para el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro a las diez horas en Talcahuano Nº 438, piso 5º, Departamento E de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994;
3º) Consideración de los aportes irrevocables a los fines de su capitalización;
4º) Explicación sobre la demora en la realización de la Asamblea.

Presidente - Carlos P. Ardanaz
e. 19/10 Nº 1072 v. 25/10/94

CAPACITACION SUPERIOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 1994 a las 18:00 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes 5233, 1º piso "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social por suscripción de $ 80.000 y Emisión de 800 acciones ordinarias al portador, de v$n 100.- y de 1 voto cada una, con o sin prima de emisión según decida la Asamblea y con goce de dividendos "a prorrata temporis" de su integración.
Vicepresidente - Mónica C. Iglesias

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550 vigente.
e. 20/10 Nº 7713 v. 26/10/94

CASI MAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2 "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Bienvenido Martin

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el Horario de 10 a 12 horas.
e. 20/10 Nº 7842 v. 26/10/94

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 1994 a las 12:00 horas, en la sede social Viamonte 1479 - 8º Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Consideración sobre destino de los resultados acumulados negativos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94, imputadas al resultado del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94, imputados al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura.
8º) Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social.
Presidente - Adolfo J. Gómez
e. 20/10 Nº 7790 v. 26/10/94

CONFIDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1994, a las 12:00 horas, en Tucumán 2133 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de un año y garantía que deben prestar.
Presidente - Ramón Horacio Franco

Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 20/10 Nº 7834 v. 26/10/94

CONFITERIA LA PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Director Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Bienvenido Martin

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el Horario de 10 a 12 horas.
e. 20/10 Nº 7844 v. 26/10/94

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1994 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Informe del Síndico, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 52 y aprobación de la gestión de Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
Síndico - Alfredo A. Esperón
e. 20/10 Nº 7783 v. 26/10/94

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1994 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Director Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Antonio Raúl Sias

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 20/10 Nº 7843 v. 26/10/94

COTE S.A.I.C.I.F. y A. Expte. Nº 21.545

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11/11/94, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas; consideración documentos art. 234, inc. 1º) Ley Nº 19.550 al 30/6/94, de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura; distribución de utilidades; honorarios al directorio, art. 261 Ley 19.550 y al síndico; fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos, titular y suplente.
Presidente - Claudio E. F. Kienitz

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 20/10 Nº 7807 v. 26/10/94

COTE S.A.I.C.I.F. y A. Expte. Nº 21.545

CONVOCATORIA:

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 11/11/94 a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas; reforma parcial del estatuto social.
Presidente - Claudio E. F. Kienitz

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 20/10 Nº 7806 v. 26/10/94

CAJA DE CREDITO BUENOS AIRES Coop. Ltda.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de octubre de 1994, a las 18 horas, en la sede social sita en Ecuador Nº 397 de esta Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros anexos, Notas e Informes del Síndico y del Auditor por el ejercicio concluido el día 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de la Gestión del Consejo de Administración y de la sindicatura por el mismo ejercicio.
5º) Autorización de pagos a cuenta por el ejercicio de Actividades Societarias a los miembros del Consejo de Administración Ad-referéndum de la próxima Asamblea General ordinaria.
6º) Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares y 1 (un) Consejero Suplente por el término de 1 (un) año.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 (un) año.
Presidente - Alejandro Gotloib

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos Sociales las Asambleas ordinarias se consideran legalmente constituídas con la presencia de la mitad más uno de los asociados, y se celebran cualquiera sea el número de asociados presente una hora después de la fijada en la convocatoria.
e. 21/10 Nº 7934 v. 25/10/94

CANTERAS CERRO NEGRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Social de Avda. Corrientes Nº 316, 4to. piso, Capital Federal, el día 9 de noviembre de 1994, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Rubro Ajuste al Capital y su destino;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/94;
4º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 30/6/94;
5º) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 30/6/94;
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas;
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550;
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, por vencimiento del mandato de los actuales;
10º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
11º) Convalidación de los retiros efectuados y autorización a los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora a hacer retiros de fondos, a cuenta de los honorarios que les sean fijados por la próxima asamblea ordinaria.
Director Ejecutivo - Juan Carlos Girotti

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la asamblea (art. 238 - Ley 19.550).
e. 21/10 Nº 7966 v. 27/10/94

CARILO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 10 de noviembre de 1994 a las 13.00 horas, y a las 14.00 horas, respectivamente, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 21/10 Nº 8029 v. 27/10/94

CASA GESELL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1994 a las 16 horas en Paraná 690 piso 3º Dpto. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social. Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Restablecimiento de la sindicatura.
Presidente - Roberto G. Meszaros

Se hace saber a los accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 15 del estatuto social, la Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la asistencia del 65 % de las acciones con derecho a voto. De conformidad con el art. 13 del estatuto, los accionistas podran hacerse representar en las asambleas por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 21/10 Nº 7893 v. 27/10/94

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SEGURA VIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de noviembre de 1994 a las 10:00 horas en Av. Paseo Colón 285, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 30 de junio de 1994;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Designación de dos Directores en reemplazo de los Sres. Ricardo May y Steven T. Darch.
5º) Aumento del número de Directores Titulares, de siete a ocho, dentro de los límites que fija el Estatuto Social en su artículo Decimoprimero y designación de un Director Titular.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Presidente - José Luis Pardo
e. 21/10 Nº 1316 v. 27/10/94

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES
Asociación Civil
Registro Nro. C 4581

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre próximo a las 17 horas en el local de la calle Cerrito 1250 - 1er. Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración del Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
4º) Designación de Autoridades.
Presidente - Juan José Buguña
Secretario - Enrique Mateu
e. 24/10 Nº 8116 v. 28/10/94

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. C. F. I. M. F. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1994 a las 10 horas, en el local de Maipú Nº 1, 2º subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (14 % en efectivo y 18 % en acciones).
3º) Aumento de Capital y emisión de acciones para capitalización del dividendo.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/08/94, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
7º) Consideración de la modificación del plazo mínimo y máximo de amortización de las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa Global autorizado por la Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1992 conforme Resoluciones Nº 229 y 241 de la CNV.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la Caja Social, con tres dias de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento al capítulo "A" art. 1º de las disposiciones complementarias del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, piso 22º, Capital Federal, hasta el dia 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Director - Alfonso P. Porrino
Director - Carlos Natalio Scarimbolo
e. 24/10 Nº 2390 v. 28/10/94

CONFITERIA LE CARAVELLE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LE CARAVELLE S.A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 730 5º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ricardo G. Roca

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 24/10 Nº 8153 v. 28/10/94

COSTA MEDITERRANEA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COSTA MEDITERRANEA S.A. asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 730 5º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ottavio Bernardinello

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 24/10 Nº 8154 v. 28/10/94

"D"

DON TORCUATO
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1994 en 1º y 2º convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma de Estatutos Sociales, artículos 4, 9, 11 y 12.
Presidente - Oreste Grandela

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la asamblea.
e. 19/10 Nº 7544 v. 25/10/94

DON TORCUATO
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1994 en 1º y 2º convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución e imputación del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de Honorarios de Directores y Síndico.
Presidente - Oreste Grandela

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la asamblea.
e. 19/10 Nº 7546 v. 25/10/94

DARSEG
Sociedad Anónima
Registro Nº 38.130

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. en la calle Maipú 459 P. 3º Of. G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace mención el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 24, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Disponer con respecto al resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Néstor Mazzeo
e. 20/10 Nº 7749 v. 26/10/94

DELICATEZZE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera Convocatoria, a celebrarse el 18 de noviembre de 1994 a las 18 horas en Viamonte 1167 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º referidos al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1993.
Contador - Angel O. Arfilli
e. 20/10 Nº 7869 v. 26/10/94

DESA DIETERLA EXPLOSIVOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1994 a las 11 horas en la calle Perú 359, 6º piso of. 602, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de las remuneraciones de los directores y honorarios del síndico.
Contador - Mario N. Sbarbati
e. 24/10 Nº 8200 v. 28/10/94

DOSICOLOR ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria el 31 de octubre de 1994, a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en Bdo. de Irigoyen 190 piso 11, of. 78 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a la cantidad de $ 10.000 mediante capitalización de aportes dinerarios.
2º) Modificación del estatuto a los efectos de adecuarlo al aumento de capital sancionado, al cambio de acciones nominativas no endosables por acciones al portador, ampliación del objeto, supresión de la sindicatura, modificación del número de directores y la adecuación a las normas de la ley de sociedades.
Presidente - Julio G. Grinberg

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/10 al 20/10/94.
e. 24/10 Nº 657 v. 28/10/94

"E"

ECO-DULAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs., en la Calle 5 Nº 1669 Piso 1 Dto. 20 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Sede Social y Domicilio Legal de la Sociedad ECO-DULAS S.A.
2º) Reforma de Estatutos Sociales en su parte pertinente.
3º) Designación de Nuevo Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Hugo H. Sánchez
Director Titular - Alberto M. A. Colonna
e. 19/10 Nº 2202 v. 25/10/94

EL PEHUENCHE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S.A., a la Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de noviembre de 1994 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Juan Domingo Perón 1615, piso 2º, ofic. 22 de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1o. del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 15º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1994.
5º) Consideración acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto a los primeros lo normado en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1994.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 4º y 6º.
10º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto social para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse el punto 9º.
Buenos Aires, octubre 7 de 1994.
Vicepresidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 19/10 Nº 7687 v. 25/10/94

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS
S.A.C.I. y F. (E.T.A.P.S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. y F. (E.T.A.P.S.A.) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1994 a las 16 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico No. 27 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Elección del Directorio por el término de dos años.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia.
Director General - Lorenzo de Meo
e. 19/10 Nº 7666 v. 25/10/94

ESTABLECIMIENTO LA CUYANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO LA CUYANA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Conforme Art. 237 L.S., a celebrarse el día 07 de noviembre de 1994, a las 16,30 horas, en Gral. Venancio Flores 3655, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Redacción final del Art. 8 del Estatuto Social;
3º) Consideración de la actividad de la Sociedad y futuros negocios. Adopción de alternativas posibles y otorgamiento de facultades;
4º) Designación de los Directores luego de la reforma del Estatuto Social.
Presidente - Juan Vega
e. 19/10 Nº 7628 v. 25/10/94

EDITORIAL LOSADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1994, a las 15,00 horas en la sede social de Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Información Adicional a las Notas, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
5º) Destino de los Resultados No Asignados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10º) Remuneración del contador certificante del balance cerrado el 31 de julio de 1994.
11º) Designación del contador certificante, titular y suplente del Balance iniciado el 1 de agosto de 1994.
Presidente del Directorio - José J. Fernández Reguera

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada por Banco Roberts S.A. o Caja de Valores. Las comunicaciones y representaciones se efectuarán en la sede social sita en Moreno 3362, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas hasta el día 2 de noviembre de 1994 a las 17,00 horas.
e. 20/10 Nº 7736 v. 26/10/94

EL PARAISO DE GUERNICA
S. A.
Nº IGJ 60.637

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, esta última a continuación de la anterior, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 8 de noviembre de 1994 a las 19 horas en Cerrito 1540, 2º Pisos, Capital.

ORDEN DEL DIA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994. Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742, el Ajuste de Capital y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura.
3º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Aumento del capital según artículo 235 de la Ley 19.550 y emisión de acciones. Suscripción nuevas integraciones.
5º) Fijar nueva sede social de la Sociedad.
6º) Reforma del Estatuto, adecuación a las resoluciones adoptadas y texto ordenado del mismo.
Presidente - Julio Orlansky

NOTA: Para asistir a las Asambleas deben depositarse las acciones y/o certificados en Arenales 1391, 4º "A", Capital, con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de las reuniones.
e. 21/10 Nº 7959 v. 27/10/94

EASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas en Venezuela 110, 14 "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
4º) Designación del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, octubre 17 de 1994.
Vicepresidente - Raúl Carlos Risso
e. 24/10 Nº 8179 v. 28/10/94

EL CAYON
S. A.
Reg. Nro. 115.051

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EL CAYON S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre del año 1994, a la hora 16 en el local sito en la calle Rivadavia 1119, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijar el número de los Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

6º) Aprobación de constitución de préstamo hipotecario de hasta la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000.-) para solventar deudas y continuar con la marcha societaria.
Presidente - José Antonio Alvarez

Se hace saber que la primera convocatoria se formará con un quórum del 60 % de las acciones con derecho a voto y la segunda será llamada una hora después de la primera y se formará el quórum con las acciones presentes con derecho a voto.

NOTA: Depósito de Acciones hasta tres días antes de la Asamblea en la calle Rivadavia 1119, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550).
e. 24/10 Nº 8129 v. 28/10/94

"F"

FUERZA EMPRESARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14-11-94 a las 18 horas, en Alejandro M. Cervantes 1310, 1º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley de Sociedades comerciales, al 30-6-94.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
Presidente - Alberto R. Italia
e. 19/10 Nº 7576 v. 25/10/94

FORGEGAL
S.A.

CONVOCA A:

1º) Asamblea General Extraordinaria en Uruguay Nº 469 - 9º Piso el 10/11/94 1ra. Convocatoria 18 horas 2da. Convocatoria 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. Venta del fondo de Comercio - cierre del negocio. Modificación estatuto por cambio de domicilio.

2º) Asamblea General Ordinaria en Uruguay Nº 469 - 9º Piso el 10/11/94 1ra. Convocatoria 19 horas. 2da. Convocatoria 19,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

Elección de 2 accionistas para firmar el acta. Renuncia del Presidente. Renuncia del Director Suplente. Análisis de la conducta de los Directores.
Presidente - José Luis Gerona
e. 20/10 Nº 7826 v. 26/10/94

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección de Justicia Nº 1755

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 1994 a las 15 horas en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 74 cerrado el 30 de junio de 1994 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del Art. 261 - Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 1994/95.
6º) Elección de Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Presidente - José Luis Olivari

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 - Ley 19.550 para asistir a la Asamblea.
e. 21/10 Nº 7960 v. 27/10/94

FLOFRI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FLOFRI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1994, a las 12 horas, en Florida 142, piso 3º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados. Pago de dividendos. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de miembros para integrar el órgano directivo. Elección de los Directores Titulares que correspondan con mandato por Dos años.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de Un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Presidente - Juan Tomas Frías
e. 21/10 Nº 7994 v. 27/10/94

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATLAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de noviembre de 1994, a las 19.00 horas, en la calle Victor Hugo 655 Dpto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1o. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 18 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Gestión de los directores y Síndico Titular.
4º) Consideración y fijación de los honorarios de Directores y Síndico. Tratamiento del exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de utilidades.
Presidente - Guillermo Bavcar
e. 21/10 Nº 7985 v. 27/10/94

FABRIL QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 1994 a las 15 horas en el domicilio social en Reconquista 385, 7º Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevos directores en reemplazo de aquellos que no han aceptado el cargo.
3º) Tratamiento de la situación económico financiera de la empresa.
4º) Adecuación del Estatuto Social a la ley 19.550 y sus modificatorias.

Director - Marta Isabel Rodriguez
e. 24/10 Nº 8202 v. 28/10/94

"G"

GASTRONOMICOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7.11.94 a las 10.00 horas en Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30.6.94.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

Directorio - Marcelo C. Suáres
e. 19/10 Nº 7654 v. 25/10/94

GANADERA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 31 de octubre de 1994, a las 12 hs. en la Sede Social de la Compañía, Calle Alsina 495 2do. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los Directores considerando el Art. 261 de la Ley 19.550 y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por el término de un año.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.

Presidente - Ignacio Otarola
e. 21/10 Nº 7913 v. 27/10/94

GUTHMANN Y KLEIN
S. A., Inm., Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 10 de noviembre de 1994 a las 10 hs. en la sede social Av. Córdoba 679 - Piso 6o.) Oficina 606/607 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 39, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Cese de las operaciones que hacen al objeto Social y liquidación de la Sociedad.
5º) Designación de la Comisión Liquidadora y fijación de los honorarios correspondientes.
6º) Remuneración del Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550 y modificatorias.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, octubre 14 de 1994.

Presidente - Claudio Guthmann

Para el tratamiento del punto 6to. la Asamblea revistirá el carácter de Extraordinaria tal como lo dispone el art. 235 de la ley 19.550.

e. 21/10 Nº 7911 v. 27/10/94

"H"

HOTELSA
Sociedad Anónima Comercial
(Registro Nº 15.859)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1994, a las 16.00 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos Accionistas firmar acta asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234-Ley 19.550, honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución utilidades: ejercicio al 30 de junio de 1994;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica;
4º) Fijación número Directores y su elección;
5º) Elección Síndicos. Depósito de Acciones: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas en la Sede Social.

Directorio - Leandro Manuel Prada
e. 19/10 Nº 7614 v. 25/10/94

HM ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM ARGENTINA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1994 a las 16 horas en Maipú 267 - Piso 11º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Explicación de las razones de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios de los señores directores, Art. 261.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes.

Director - Federico G. E. Werner
e. 20/10 Nº 7821 v. 26/10/94

"I"

INSTITUTO FRENOPATICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1994 a las 15 horas en la sede social Av. Entre Ríos 2144, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/94.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30/06/94. Remuneraciones de los mismos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Directorio - Diego C. Michele
e. 19/10 Nº 7656 v. 25/10/94

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 1994

(Rectificación avisos publicados entre el 7 y el 14 de octubre de 1994 inclusive) Recibo Nº 6479. Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea de esta sociedad convocada para el 28 de octubre de 1994 a la hora 10.00 en Florida 256, piso 1º de esta Capital Federal tendrá el carácter de Extraordinaria al considerarse el punto 4º) del Orden del Día cuyo texto rectificado debe leerse: "4) Absorción del saldo negativo de $ 55.524.449.- de la cuenta "Resultados no Asignados" que incluyen la pérdida de $ 53.508.889.- correspondiente al ejercicio bajo consideración con la Reserva Legal totalmente $ 14.211.153,-. Primas de Emisión totalmente $ 36.864.149.- y con el Ajuste Integral del Capital Social, Parcialmente $ 4.449.147.-"

Presidente - Federico J. L. Zorraquin
e. 19/10 Nº 7674 v. 25/10/94

IVONNE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, se convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1994 a las once horas en la sede social de la Avenida Gaona 1950 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Directorio - Horacio Elías Páez
e. 19/10 Nº 2199 v. 25/10/94

INGENIERIA PENTA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de noviembre de 1994, a las 12 horas y 13 horas respectivamente, a realizarse en Avenida Roque Sáenz Peña 825, 3er. piso, oficina 306, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de Asambleas Ordinarias del 4/8/1992 y 12/8/1993.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1ro. ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/3/94, remuneración del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de nuevos miembros del Directorio.

Presidente - Alberto Fernando Silva

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 respecto al depósito de las acciones con tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

e. 20/10 Nº 7803 v. 26/10/94

IECSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de noviembre de 1994 a las 18.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/94. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes Art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Presidente - Luis Graziani
e. 21/10 Nº 7970 v. 27/10/94

IMEPLA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por cinco días. Convócase en los términos de los artículos 16 y 17 del estatuto social a los Señores accionistas de IMEPLA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo lunes 7 de noviembre de 1994 a las 19 hs. en la calle 66 Nº 2313 de La Plata donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) En su caso ratificación y/o designación de Directores y designación de síndicos titulares y suplentes.
5º) Tratamiento de ofrecimiento de transferencia de Acciones de algunos accionistas.
6º) Cambio de Jurisdicción y baja de inscripción en Capital Federal.

Presidente - Carlos A. Cossara
e. 21/10 Nº 7896 v. 27/10/94

I.A.C.O.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas para el día 24 de noviembre de 1994 a las 14.30 hs. y una hora más tarde en segunda convocatoria en Viamonte 1470, 4to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Extravío de los títulos 3 a 9. Temperamento a adoptar. Denuncia. Entrega a su titular de certificados provisorios (conf. art. 750 Cód. Com.) Información a la I.G.J.

Presidente - Jorge D. Aisenberg
e. 24/10 Nº 8209 v. 28/10/94

INCASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INCASA S.A. para el día 15 de noviembre de 1994 a las 10:30 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Análisis del informe presentado por el Dr. Alfredo Klaus, conforme se le requiriera en la última Asamblea.
3º) Análisis de la situación económica y financiera con relación al mercado actual, sus perspectivas e inversiones necesarias para la adecuación de la planta de Tilisarao.
4º) Consideración del tipo de publicidad y presupuesto a destinar a la misma con el propósito de incrementar la producción y las ventas, consideración de la voluntad de los accionistas respecto de los aportes de capital que fueren necesarios a dichos efectos.
5º) Redimensionamiento de la Empresa.

Director - Santiago Marcelo Maidana
e. 24/10 Nº 8195 v. 28/10/94

INMOBILIARIA RITZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA RITZ S.A. asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Federico Lacroze 2421/31, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 24/10 Nº 8152 v. 28/10/94

"J"

JANUBE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 10 de noviembre de 1994 a las 10 hs. y segunda para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11 hs. en la sede social calle Vicente López 2116 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance, inventario y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1994.
3º) Honorarios del directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Demetrio T. Belada
e. 20/10 Nº 7709 v. 26/10/94

J. A. ESNAOLA E HIJOS
S. A. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1994 a las 9 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
Vice-Presidente - José A. Esnaola
e. 24/10 Nº 8155 v. 28/10/94

"K"

KEY CLUB
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de noviembre de 1994, a las 20.00 horas a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 21.00 horas, en el local de Darregueyra 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al vigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
2º) Elección de Directorio-Titulares y Suplentes por un año.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Autorización al Directorio a recaudar fondo en carácter de aporte irrevocable para futura suscripción de acciones.
5º) Designar a dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Directorio - Luis Maronese
e. 19/10 Nº 7669 v. 25/10/94

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1994, a las 12,00 y 13,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en México 3610, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Presidenta.
2º) Aumento de capital a $ 20.000, emisión de acciones.
3º) Delegación en el directorio, de la época y forma de pago de la integración.
4º) Modificación de la cláusula quinta del estatuto social. Autorización a la señora Presidenta para suscribir los documentos necesarios.
Vicepresidente - Pablo Tenenbaum
e. 21/10 Nº 7972 v. 27/10/94

LA COSTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 10 de noviembre de 1994 a las 16.00 horas, y a las 17.00 horas, respectivamente, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 21/10 Nº 8032 v. 27/10/94

LABORATORIOS CAMANI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1994 a las 18.30 hs., en Pichincha 1449, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación Art. 234, Ley 19.550 y aprobación del revalúo contable del 26 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1994 y su destino.
2º) Distribución de resultados y Honorarios Extraordinarios, Directorio.
3º) Determinación del número de directores.
4º) Integración del Directorio y designación Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Illescas
e. 24/10 Nº 9078 v. 28/10/94

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro I.G.J. Nº 11.381

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea Ordinaria por celebrarse el día 15 de noviembre de 1994, a las 14 horas, en el local social, sito en la Avenida Gaona Nº 5124, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas, quienes juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y la actuación del Síndico Titular, durante el ejercicio anual Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás informaciones contables, notas e Informe del Síndico Titular correspondientes al Ejercicio Anual Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de cuatro directores titulares representantes de accionistas titulares de acciones de la Clase "A", cuatro directores titulares representantes de accionistas titulares de acciones de la Clase "B" y un director titular representante de accionistas titulares de acciones de la Clase "C". Todos ellos por el lapso de tres años.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el lapso estatutario.
7º) Consideración de las retribuciones abonadas, por todo concepto, cargadas a gastos del Ejercicio Anual Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1994, a los Directores Titulares y al Síndico Titular.
8º) Resolución sobre las retribuciones mensuales, por todo concepto, por asignarse a cada uno de los Directores Titulares como tales y, en cada caso, a los miembros del Comite Ejecutivo, con cargo a gastos del Ejercicio Anual Nº 36 en el cual se devenguen, hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el mismo.
9º) Resolución sobre las retribuciones mensuales por asignarse al Síndico Titular, con cargo a gastos del Ejercicio Anual Nº 36 en el cual se devenguen y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el mismo.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.
Presidente - Reinaldo Camilo Macchi
e. 24/10 Nº 8048 v. 28/10/94

LEYDEN
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 1994, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social de calle Anchoris 273, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a los accionistas sobre las causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1ro. y de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración del Ajuste de Capital que surge del Balance cerrado el 30 de junio de 1994.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1994 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por $ 45.741.-, en exceso de $ 42.979.- sobre el límite del 5 % de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
8º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas del 9/12/1992 y 23/12/1993, y reunión de Directorio del 30/12/1993, respecto al aumento de capital de v$n 33.966.-
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por dos años.
10º) Elección de los miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Nº 37 iniciado el 01 de julio de 1994.
11º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 36, cerrado el 30 de junio de 1994.
12º) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 37, iniciado el 1ro. de julio de 1994.
Presidente - Guillermo Saúl Bianchi

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido por el artículo 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el libro de Asistencias a Asambleas, hasta el 07 de noviembre de 1994 en la sede social de la empresa, calle Anchoris 273, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Además conforme con la exigencia del art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificación de la misma.
e. 24/10 Nº 8192 v. 28/10/94

"M"

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1994, a las 11.00 horas en la sede social de la Compañía, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, al 30 de junio de 1994 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Aumento de Capital (Art. 188, Ley 19.550), de $ 10.400.000.- a $ 17.400.000.-
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (Art. 275, Ley 19.550).
5º) Remuneración de Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19.550).
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - José Manuel Egaña

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 6/10/94.
e. 19/10 Nº 6266 v. 25/10/94

MASSUH
Sociedad Anónima

— ACLARATORIA —

CONVOCATORIA

Debido a un error involuntario en el aviso de convocatoria de Asamblea Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el 18 del corriente a las 16,00 horas, publicado entre el 11 y el 17 de octubre de 1994, según recibo Nº 0043-00006575, los puntos 6 y 9 del Orden del Día fueron erróneamente transcriptos, por lo cual se detalla a continuación el texto correcto de los mismos:

6) Para el caso de que no sea aprobado el punto anterior, delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según lo dispone la R. G. 146 de la Comisión Nacional de Valores.
9) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 19/10 Nº 7657 v. 25/10/94

MOLINOS TARQUINI
S. A. I. C.
Registro Nº 12.639

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1994, a las 11.00 horas, en Suipacha Nº 576, 5º Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Aumento del Capital social, emisión de acciones, canje de las acciones en circulación;
5º) Reforma de los estatutos sociales;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Nello Tarquini
e. 19/10 Nº 7558 v. 25/10/94

MAROVAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 1994 a las 10:00 horas, en Viamonte 675, 9º piso "F" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos mencionados art. 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/06/94 y gestión Directores y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261, último párrafo de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, con mandato por dos años. Garantía de los Directores (art. 8º del estatuto social).
5º) Elección de un Síndico titular y de un suplente, por dos años.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Director - Mario A. Tinto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

e. 20/10 Nº 7746 v. 26/10/94

MAREJADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 10 de noviembre de 1994 a la 17.30 horas, y a las 18.30 horas, respectivamente, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Director - Esteban Luciano Louge
e. 21/10 Nº 8030 v. 27/10/94

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de noviembre de 1994 a las 12:00 horas en Av. Paseo Colón 285, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Destino de un Director Titular, en reemplazo del Sr. Ricardo May;
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Presidente - José Luis Pardo
e. 21/10 Nº 1317 v. 27/10/94

MICRO OMNIBUS NORTE
Sociedad Anónima (M.O.N.S.A.)
Nº de Registro de la I.G. de J.: 5.511

ESTADOS CONTABLES DEL 30 DE JUNIO DE 1994

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1994, a las 16 horas, en Guanahani Nº 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, y resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Elección de 2 Directores a saber 1 Director, 1 Director Gerente, Pro-Tesorero, Secretario y Presidente.
3º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Norberto Cabo
e. 21/10 Nº 7965 v. 27/10/94

MEDICUS
Sociedad Anónima de Asistencia Médica y Científica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1994, a las 15 horas, en Maipú 1252, piso 12, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio ordinario Nº 23, cerrado al 30 de junio de 1994 y designación de contador certificante.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la asamblea.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la asamblea.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndico y Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Distribución de utilidades, resultados no asignados. En su caso pago de dividendos en acciones. Aumento de capital. Reforma de estatutos.
7º) Gratificaciones.
8º) Determinación del número de Directores y elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
9º) Fijación de la garantía que deberán prestar los Directores elegidos.
10º) Fundación Medicus.

Director - Jorge A. Fiorito
e. 24/10 Nº 8108 v. 28/10/94

METALURGICA LEONE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de noviembre de 1994, a las 16 horas, en M. T. de Alvear 636, 9º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 22 cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura.
3º) Remuneraciones Directores, según normas art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Honorarios Síndico.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Reducción del número de Directores de 4 a 2. Designación Director Suplente hasta completar el mandato.
7º) Elevación valor nominal de las acciones y conversión de las mismas en al portador. Canje de las acciones en circulación.
8º) Capitalización parcial del ajuste del capital. Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
9º) Modificación art. 1º, 4º, 5º y 11º del Estatuto Social. Simultáneo reordenamiento del mismo con versión integral.
10º) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral del aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Presidente - Francisco Leone
e. 24/10 Nº 2298 v. 28/10/94

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1994, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 2º Piso Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital por $ 1.150.000.- para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, escriturales, nominativas no endosables, de v/n $ 0,01 cada acción, un voto por acción y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1994.
3º) Reducción del plazo a cinco días para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer conforme con la Resolución Nº 203/92 de la Comisión Nacional de Valores.

Presidente - Luis F. Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S.A., para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia, en Moreno 970 - 2º Piso - Buenos Aires, El vencimiento del plazo opera el 3 de noviembre de 1994. Horario de 9 a 17 horas.

e. 20/10 Nº 7727 v. 26/10/94

NAMINCO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Registro Nº 18.701)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria en Cucha Cucha 2364 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
2º) Consideración documentos artículos 234 Ley 19.550, honorarios Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley: ejercicio al 30 de junio de 1994;
4º) Consideración gestiones Directorio;
5º) Consideración renuncias directores, designación reemplazantes, reducción número directores y reorganización Directorio;
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso, ad-referéndum Asamblea que trate Balance General al 30 de junio de 1995. Depósito de Acciones: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 9 a 18 horas, en la sede social.

Presidente - Claudio E. J. Guido García Rizzo
e. 21/10 Nº 7954 v. 27/10/94

"P"

PHILA
S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 14/11/94, 9 hs. en Maipú 726 6º p.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar , documentación art. 234 Ley 19.550 al 30/6/94. Aprobación Gestión Directorio y Síndico. Destino resultados.
2º) Determinación número directores y elección por un año.
3º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Presidente - Carlos Prati
e. 20/10 Nº 7735 v. 26/10/94

PLATE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Conforme al Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 15 de noviembre de 1994, a las diez horas, en la sede social, Avda. Belgrano 294, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Eduardo Carlos Marcos Bunge
e. 24/10 Nº 8061 v. 28/10/94

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 17 de noviembre de 1994, a las 09.00 y 10.00 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Belgrano 634, 12º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendadores del Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/94.
3º) Consideración de la renuncia del accionista Eduardo Kerschen como miembro del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de tres (3) accionistas como miembros del Consejo de Vigilancia y tres (3) como suplentes.
5º) Honorarios a Directores y aprobación de su gestión.
6º) Honorarios a miembros del Consejo de Vigilancia y aprobación de su gestión.
7º) Interpretación del art. 10 del M. de Procedimientos.
8º) Consideración compra Acciones y renuncia de accionistas.

Presidente - Jorge Luis Cignani

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia

con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 24/10 Nº 8095 v. 28/10/94

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1994 a las 11.30 horas en el local social de la calle Reconquista 572, 8º piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y su imputación a la cuenta de resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores. - Art. 261 de la L.S.C.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación integral del Estatuto social; aumento del capital social por encima del quíntuplo; cambio del valor nominal de las acciones.
8º) Canje de las acciones actualmente en circulación.
9º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Autorización según el Art. 273 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Amaro F. A. Fernández

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 19/10 y 20/10/94.
e. 24/10 Nº 7074 v. 28/10/94

"R"

RECTIFICACION MORON
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1994 a las 18:30 hs., en Avda. Zeballos 1968, Castelar, Prov. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio económico Nº 43.
Presidente - Antonio J. D'Agostino
Vice-Presidente - Nelda Inés Pellegrini
e. 20/10 Nº 2281 v. 26/10/94

RESPLACO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Germán Masedo

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 20/10 Nº 7848 v. 26/10/94

RADIODIFUSORA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1994, a las 16:00 horas en la sede social, sita en Av. Santa Fe 2043 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, sus planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Modificación de los Estatutos.
3º) Aumento de capital.
4º) Elección de directores por 2 años.
5º) Elección del síndico titular y suplente
6º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Presidente - José Ferrari
e. 21/10 Nº 7892 v. 27/10/94

RANELAGH GOLF CLUB
Nro. de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 4300

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Convócase a los Señores accionistas del RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1994 a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en Florida 234 - 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico, en el período comprendido entre el 1ro. de abril de 1993 y el 31 de marzo de 1994.
5º) Elección de Presidente y vicepresidente por dos años, en reemplazo del Dr. Raimundo J. Cambre y del Ing. Jorge Culotta, respectivamente, por vencimiento de mandato.
6º) Elección de 2 Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Dr. Mario Olivera y Marcelo Campo, por vencimiento de mandato.
7º) Elección de dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los Señores Agr. Arturo Urbiztondo y Dr. Eduardo Malvar, por vencimiento de mandato.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año en reemplazo de los Dres. Luis Cieza Rodríguez y Enrique Boschetti, respectivamente, por vencimiento de mandato.
Presidente - Raimundo Cambré

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo en este último caso, presentar el certificado de depósito respectivo.
e. 21/10 Nº 7975 v. 27/10/94

RETESAR
S. A.
Registro Nº 5874-91

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 7/11/94 a las 8,30 y 9,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794 5º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las acciones en circulación por valor total de 100.000.000.- de australes y valor unitario de cada acción de 1.000.000.- de australes equivalente al nuevo signo monetario por valor total de $ 10.000.- y valor unitario $ 100.- cada una.
2º) Ratificación del aumento del Capital Social a $ 1.120.000.- resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 8/11/93 y emisión de acciones con reforma de los artículos pertinentes del estatuto.
3º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
Presidente - Nathan E. Cusnir
e. 21/10 Nº 7909 v. 27/10/94

RETESAR
S. A.
Registro Nº 5874-91

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7/11/94 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794 5º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1994; propuesto de distribución del resultado y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Aumento del Capital Social art. 188 Ley 19.550.
Presidente - Nathan E. Cusnir

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 21/10 Nº 7910 v. 27/10/94

REVI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de REVI S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de noviembre de 1994, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Moreno 1949 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Información y aprobación de la gestión de Directores.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración a Directores por encima del monto fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550, en razón de las tareas técnico administrativas desempeñadas.
Presidente - Juan Bautista Sgromo
e. 21/10 Nº 7946 v. 27/10/94

RECOVA PRODUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1994 a las 15 hs. en Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Presidente - Raúl C. A. Risso
e. 24/10 Nº 8178 v. 28/10/94

ROUX-OCEFA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1994, a las 17,30 horas, en la Sede Social, calle Montevideo 77/81 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro I e Informe del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura (Artículos 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones, de conformidad con lo que se resuelva al tratar los puntos 3º) y 4º).
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos.
7º) Reforma de los Artículos 4º y 9º del Estatuto Social.
Presidente - Julián Andrés Roux
e. 24/10 Nº 8203 v. 28/10/94

"S"

SABELA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Corrientes 1485, 2º "E" de Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1994 en 1º y 2º convocatoria a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Presidente - Carlos A. F. Golemme
e. 19/10 Nº 7545 v. 25/10/94

S. A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE OCTUBRE DE 1994

(Rectificación avisos publicados entre el 7 y el 14 de octubre de 1994 inclusive) Recibo Nº 6478. Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea de esta sociedad convocada para el 27 de octubre de 1994 a la hora 18.00 en Florida 256, piso 1º de esta Capital Federal tendrá el carácter de Extraordinaria al considerarse el punto 4º) del Orden del Día cuyo texto rectificado debe leerse: "4) Absorción del saldo negativo de $ 69.220.493.- de la cuenta "Resultados no Asignados" que incluyen la pérdida del ejercicio bajo consideración de $ 39.780.744.- con la Reserva Legal totalmente $ 1.579.902.- con Reserva por Revaluación Técnica de Sociedades Artículo 33 Ley Nº 19.550, totalmente % 5.115.235.-. con Primas de Emisión totalmente $ 21.642.487.- y con el Ajuste Integral del Capital Social, Parcialmente $ 40.882.869.-"
Presidente - Federico J. L. Zorraquín
e. 19/10 Nº 7673 v. 25/10/94

SANATORIO ALMIRANTE BROWN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de noviembre de 1994 a las 11.00 horas en el local social de la calle Juncal 3124, 3º B, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la fecha de celebración de la presente Asamblea;
3º) Consideración del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio cerrado el 31/12/93;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio respecto al mandato otorgado por la Asamblea General Extraordinaria del 12/08/94.
Buenos Aires, octubre 13 de 1994.
Presidente - Norberto Zungri
e. 19/10 Nº 7602 v. 25/10/94

SISCOTEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "SISCOTEL S. A." a integrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18-11-94 a las 15.00 horas en la sede social, sita en Rivadavia 822, Piso 1º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la renuncia de los miembros del Directorio.
2º) Resolver sobre la modificación del artículo 9º del Estatuto Social.
3º) Designar dos Accionistas para suscribir el Acta pertinente.
Presidente - Héctor Francisco Buzinel
e. 19/10 Nº 7648 v. 25/10/94

SO-CRA Sociedad Anónima 120.378

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en Larrea 847, Piso 1º, Of. 112, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 7º Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Ratificación de las remuneraciones de directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo al 2do. párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, Piso 1º, Of. 112, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.
Presidente - Javier Vejo Penades
e. 19/10 Nº 7620 v. 25/10/94

SAIA NITRAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1994 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Pablo Otouzbirian

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 13 horas.
e. 20/10 Nº 7836 v. 26/10/94

SASETRU S.A.C.I.F.I.A.I.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 1994, a las 8.00 horas, en Rivadavia 893, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Información de lo actuado por la comisión fiscalizadora en la integración del Directorio.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
4º) Integración de la comisión fiscalizadora y elección de un miembro suplente.
5º) Razones de la demora en el cierre de los estados contables.
6º) Información y decisión sobre el tema de Fargo y la Nación.
7º) Situación proyectada de saneamiento de la Empresa.
Presidente - Roberto A. Muguillo
e. 20/10 Nº 7753 v. 26/10/94

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 21 del Estatuto, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de noviembre de 1994, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550;
3º) Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261, Ley 19.550);
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 292, Ley 19.550);
5º) Determinar el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio Nº 73 y elección de Directores;
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Reducción del Capital Social a $ 3.737.000 (art. 206, Ley 19.550) y modificación del art. 4º del Estatuto Social. Rescate de acciones y canje de títulos;
8º) Aumento del Capital Social por suscripción de acciones a integrarse mediante aportes. Emisión de acciones. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, octubre de 1994.
Vice-Presidente - Alain Hombreux
e. 20/10 Nº 7849 v. 26/10/94

SORTILEGIO S. C. p. A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Socio Solidario y según facultades estatutarias vigentes (Arts. 6º y 7º) convoco a los señores Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la calle San Martín 229, piso 11, Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1994 a las 17,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación social (Ley 19.550, Art. 234, Inc. 1º) correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 30 de junio de 1988, 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993, y tratamiento de los Resultados no Asignados de cada ejercicio.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Socio Solidario - Aníbal Menéndez Guzmán

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea.
e. 21/10 Nº 7926 v. 27/10/94

SERVENTE CONSTRUCTORA S. A.
Registro en la Inspección General de Justicia Nº 1.553.131

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SERVENTE CONSTRUCTORA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1994 a las 10:00 horas en el local social de Avda. Córdoba 1351 - piso 5º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Nº 33 iniciado el 1º de julio de 1993 y finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Rectificación o ratificación del número de Directores y nombramiento —en su caso— del o de los directores para completar el período.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico.
6º) Distribución de Resultados.
7º) Autorización a los Señores Directores para efectuar retiros a cuenta a ser considerados en la próxima Asamblea.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Presidente - Roberto S. J. Servente

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar sus títulos acciones antes del 16 de noviembre de 1994.
e. 24/10 Nº 7579 v. 28/10/94

SERVICIOS MARITIMOS CANOPUS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en la sede social de Venezuela 110, P.18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
3º) Tratamiento de los documentos fuera del término legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
5º) Resultados del Ejercicio.
6º) Distribución de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
7º) Elección de nuevo Directorio previa determinación del número de sus integrantes.
Presidente - Eduardo Masslich

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
Se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, una hora después de la primera convocatoria.
e. 24/10 Nº 8130 v. 28/10/94

SU SERVIS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1994 a las 10 hs. en Boedo 523 Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 para el ejercicio cerrado el 31/07/94.
3º) Fijación del número de directores y su designación. Conforme lo determinado en el Art. 237 la segunda convocatoria se cita para el 8 de noviembre de 1994 a las 12 hs.
Presidente - Mirta Ester De Seta
e. 24/10 Nº 8064 v. 28/10/94

"T"

TANDANOR - TALLERES NAVALES DARSENA NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Naviera
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 37.891

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1994, a las 11,00 horas, en la sede legal, Avda. España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
4º) Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros que cumplen funciones técnico-ejecutivas.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1994.
Presidente - Alejandro A. Bofill
e. 20/10 Nº 7858 v. 26/10/94

TECNOVA S. A. PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1994, a las 9 horas, en sede Marcelo T. de Alvear 636, piso 3o., Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1o. de la ley 19.550, 13o. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Honorarios Directorio y Síndico, según normas art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino Resultados No Asignados.
4º) Determinación número Directores Titulares, y su elección, por un ejercicio. Eventual designación Directores Suplentes.
5º) Designación Síndicos Titular y Suplente, un ejercicio.
6º) Designación dos accionistas para firmar acta de Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Schenzle (h.)
e. 21/10 Nº 7968 v. 27/10/94

TIMON CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios del TIMON CLUB, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 10 de noviembre de 1994, a las 18 horas, en el local social Chacabuco 838, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos; Evalúo Ley 19.742; Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al cuatrigésimo primer ejercicio social por el período 1/7/93 - 30/6/94;
2º) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos años.

3º) Afectación de los Resultados del Ejercicio a los Fondos Sociales.
4º) Designación de dos Señores Socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 5 de 1994.
Presidente - Lorenzo D. Botto
Secretario Gral. Ejecutivo - Manuel S. Muro
e. 21/10 Nº 7948 v. 25/10/94

"U"

UNION PANADERIL
Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Invitamos a Ud. a participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social de la calle General Urquiza 56, piso primero, el día 31 de octubre próximo a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 68º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los que han finalizado su mandato.
4º) Elección de dos Consejeros Suplentes, en reemplazo de los que han finalizado su mandato.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los que han finalizado su mandato.
Gerente - Roberto Limeres
e. 21/10 Nº 7935 v. 25/10/94

"V"

VISA ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 92.428

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 11 de noviembre de 1994 a la hora 9 en Av. Corrientes 1437, piso 11º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de los términos establecidos en la ley de sociedades comerciales;
3º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994;
4º) Aprobación de la gestión realizada;
5º) Distribución del resultado del ejercicio;
6º) Retribuciones pagadas al presidente y al síndico;
7º) Retribuciones para el Directorio;
8º) Aumento del capital social y reforma del estatuto;
9º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección por un ejercicio;
10º) Designación del síndico titular y del síndico suplente;
11º) Ratificación de las cifras expuestas en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto en concepto de primas percibidas por la entidad.
Presidente - Egidio Iannella
e. 24/10 Nº 8068 v. 28/10/94

"W"

WELLS ARGENTINA
SAIC y F

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de noviembre de 1994, a las dieciséis horas, en la Sede Social, Tucumán 1438, 4to. piso, Of. 402, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión de continuar con el trámite del Concurso Preventivo solicitado por la Sociedad, con ratificación del pedido formulado por el Directorio y ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 20.09.94.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Presidente - Oscar G. Adot

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Señores Directores deberán presentar constancia de titularidad de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social los días hábiles de 14 a 18 hs. hasta el 11 de noviembre de 1994, a las dieciocho horas.
e. 20/10 Nº 7705 v. 26/10/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/ofic. en Estados Unidos Nº 719 de Cap. avisa que la Sra. Zulema Rodríguez, Graciela Mónica Russo y Silvia Mabel Russo, domic. Estados Unidos Nº 719 Cap. venden su 10% indiviso a sus socios condóminos Sres. Abraham Goldsmit, Gerardo Boris y Oscar Antonio Adra, c/domic. en Av. Brasil Nº 2399 de Cap., del negocio de: Elab. de productos de panadería c/venta directa al público (500.202) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, etc. (602.050), sito en AV. BRASIL Nº 2399 Y MATHEU Nº 1796 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley mi oficina.
e. 19/10 Nº 1031 v. 25/10/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE. 49-4255 avisa: Que Italo Argentino Garavelli domiciliado en Avda. Los Incas 3295 5º piso depto. "32" Capital Federal, vende a Castañares S.A. (en formación), domiciliada en Brandsen 2090, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Garage Comercial sito en Capital Federal, calle AVDA. CASTAÑARES 4770/80, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley, en sus oficinas.
e. 19/10 Nº 7655 v. 25/10/94

Osvaldo Luis Gatti, Escribano, oficina calle Florida 686 Piso 3º "B", Capital, comunica por cinco días que Miguel Nicolás Palmeira, con domicilio en Ladines 2247, Capital, vende a "Madro S.A.", con domicilio en Avenida Amancio Alcorta 2711, Capital, el fondo de comercio destinado a Estación de Servicio marca Y.P.F. sita frente a la AVENIDA AMANCIO ALCORTA 2711 esquina MONTESQUIEU, Capital Federal. Oposiciones de Ley: Escribano Gatti, Florida 686 Piso 3º "B", Capital.
e. 20/10 Nº 7856 v. 26/10/94

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa, que se rectifica edicto publicado del 29.07.94 al 04.08.94 recibo nº 93.089 en el sentido que debe leerse como parte compradora a: María Susana Martín domiciliada en: Avda. del Libertador Nº 5579 Piso 5º Dpto. "B" Capital del negocio de Garage Comercial, sito en: AVENIDA CORDOBA Nº 4131 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 20/10 Nº 7828 v. 26/10/94

Eduardo Enrique Baffico, con domicilio en Agüero 725, Capital, transfiere a María Angélica Daliard, con domicilio en Agüero 725, Capital, su negocio ubicado en la calle Agüero 811, de esta Capital, con el rubro Comercio Minorista - Venta de Productos de Abasto - Carnicería - Frutería - Verdulería - Aves Muertas y Peladas - Chivitas - Huevos hasta 60 (sesenta) docenas - Productos alimenticios - Bebidas - Envasadas - Venta de golosinas - Kiosco. Ordenanza 33.266, Exp. 30035/87. Reclamo de Ley: Agüero 811, Capital.
e. 24/10 Nº 8227 v. 28/10/94

Duperial S.A.I. y C. transfiere el edificio sito en AV. PASEO COLON Nº 285 y MORENO 251, Subsuelo, Planta Baja y 6 (seis) pisos que funciona bajo el rubro "Oficinas Comerciales" a Real State S.A. con domicilio en Av. Paseo Colón 285. Para reclamos dirigirse a Av. Paseo Colón 221.
e. 24/10 Nº 8172 v. 28/10/94

"B"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital Avisa: que "Wibi S.A." representada por su Presidente Sr. Sergio Continanza y su Vice-Presidente Sr. Marcelo Continanza domiciliados en Andonaegui 2190 3º piso Capital, vende a Teodoro Yacoubian domiciliado en Suipacha 1087 piso 12º Capital su negocio de Bar sito en BOLIVAR 384 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/10 Nº 7921 v. 27/10/94

"E"

Ricardo Aníbal Alessio con domicilio en Espinosa 1143 de Capital Federal avisa que transfiere garaje comercial sito en la calle ESPINOSA 1265, Capital, al Sr. Rodrigo Enrique García, con domicilio en Hidalgo 567, Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 21/10 Nº 8017 v. 27/10/94

"F"

Mario Enrique González, domiciliado en La Pampa 2780, piso 13, Dto. B, Capital Federal y Claudio Celino Reguera, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6061, Capital Federal únicos componentes de la sociedad de hecho VIPS venden el negocio dedicado a empresa de Viajes y Turismo situado en la calle FLORIDA 537 Subsuelo Local 313 a VIPS Empresa de Viajes y Turismo Sociedad Anónima, ubicado en Florida 537 Subsuelo Local 313 Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 24/10 Nº 8110 v. 28/10/94

"H"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Antonio Bernal, domiciliado en Villegas 3247, Sarandí y Claudio Miguel Bernal, domiciliado en Villegas 3247, Sarandí, venden a Julio Oscar Benitez, domiciliado en B. P. Galdos 448, Banfield Oeste, sus partes indivisas del negocio del ramo de "Panadería mecánica y elaboración de productos de graham, centeno y similares" sito en la calle HIDALGO 628 Capital Federal, con retroactividad al 16/12/92. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio partes.
e. 20/10 Nº 7781 v. 26/10/94

"M"

Alejandro González, contador público, con oficinas en Uruguay 16, piso 9º, OF. 97, Capital Federal, comunica que la Sociedad de Hecho Miñones, Ozón y Cía., integrada por Silverio Miñones, Manuel Ozón, Raúl Canosa, Ambrosio Carril, Mariano Romero, Antonio Bermúdez, Ana María Miñones y los sucesores de Francisco Miñones, José Ozón Suárez, Faustino López, Emiliano Lindoso Ramos, Manuel Mosquera y Emilio Piñera, con domicilio en Ayacucho 106, Capital Federal, transfieren libre de deuda y gravamen a Horacio Francisco Polizzi y Miguel Angel González, ambos con domicilio en Mariano Acha 2990, Capital Federal, el hotel sito en la calle MONTEVIDEO 84, Capital Federal, denominado Hotel River House. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 19/10 Nº 7642 v. 25/10/94

Felipe Orban, con domicilio en la calle México Nº 3948-2º Dto. 1, Capital avisa: que vende a Amfe S.A. domiciliada en la calle México Nº 3950/52, Capital Federal, negocio de Garaje Comercial sito en la calle MEXICO Nº 3950/52, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 21/10 Nº 7957 v. 27/10/94

La Dra. Graciela de Ferreira domiciliada en Echeverría 3094 P.12 C CF, comunica que Stella M. Gonzalo domiciliada en Ferrari 380 PB CF y Angélica Castro domiciliada en Darwin 327 P. 6 B CF, venden a Open House SRL (E.F.) el fondo de comercio) del Establ. Geriátrico "Santa Julia", sito en MIRO 366 CF, libre de toda deuda y/o gravamen, reconociendo al personal existente. Reclamos de ley Echeverría 3091 P. 12 "C" C.F.
e. 21/10 Nº 7914 v. 27/10/94

Roque Jurado, martillero, con ofs. en Uruguay 16, 3º "32", Cap., avisa que: por superar el pasivo al activo no se realizó Compraventa Fondo de Comercio Panadería de nombre "La Imparcial" sita en MEXICO 3186, Cap., quedando sin efecto edicto Nº 950 del 22/8 al 26/8/94. Reclamo de ley en mis oficinas.
e. 24/10 Nº 8096 v. 28/10/94

"N"

Se avisa: Osvaldo Pedro Barbieri, con domicilio en Crámer 4210, Capital Federal, vende a María del Carmen Albor Senra de Ibarra, domiciliada en 11 de Septiembre 3316, 4º piso, dep. "A", Capital Federal, el fondo de comercio del hotel sito en NUÑEZ 2129, Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Crisólogo Larralde 2805, Capital Federal.
e. 21/10 Nº 7951 v. 27/10/94

"S"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Vicente Tucci, domiciliado en Salcedo 3458, Capital Federal, vende a Liliana Haydee Grosso, domiciliada en Unanue 5641 Capital Federal y a Margarita Isabel Mennella, domiciliada en Batle y Ordóñez 5607 Capital Federal, el negocio de Panadería, sito en la calle SALCEDO 3468/72 Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
e. 20/10 Nº 7780 v. 26/10/94

"T"

Nélida Clara Leo de Civelli y Carlos Juan Civelli, ambos domiciliados Dorrego 2656, Capital, avisan que venden libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle TIMOTEO GORDILLO 800 a Lidia Noemí Galleguillo, domicilio Valle 677, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 21/10 Nº 7904 v. 27/10/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AKAPOL
S. A. C. I. F. I. A.

INDAMO
S. A. I. C. F. I.

PROSPERA
S. A. C. I. I. F. M.

CARTAL
S. R. L.

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento del Art. 83 inciso 3ro. de la Ley de Sociedades Comerciales, comunican que INDAMO S.A.I.C.F.I., PROSPERA S.A.C.I.I.F.M. y CARTAL S.R.L. se fusionan disolviéndose sin liquidación por absorción con AKAPOL S.A.C.I.F.I.A., esta última como incorporante, conforme balances especiales confeccionados al 1ro. de Julio de 1994 y hacen saber lo siguiente: a) AKAPOL S.A.C.I.F.I.A. con domicilio en San Martín 575 - 2º Piso Of. "B", Capital Federal, constituida el 6 de setiembre de 1963 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1963 bajo el Nº 2416 al Fº 209 del Libro 58 Toma

A de Estatutos Nacionales, y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de agosto de 1994 bajo el Nº 8600 del Libro 315 Tomo A de Sociedades Anónimas; INDAMO S.A.I.C.F.I. con domicilio en San Martín 569, 2º Piso Dto. 7, Capital Federal, constituida el 28 de marzo de 1972 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Publico de Comercio el 4 de mayo de 1972 bajo el Nº 1450 al Fº 205 del Libro 76 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de noviembre de 1990 bajo el Nº 8472 del Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas; PROSPERA S.A.C.I.I.F.M. con domicilio en San Martín 569, 2º Piso Dto. 7, Capital Federal, constituida el 9 de diciembre de 1970 en la Ciudad de Buenos Aries e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de mayo de 1971 bajo el Nº 1344 Fº 192 del Libro 74 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales u última reforma del Estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de setiembre de 1990 bajo el Nº 6992 del Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas y CARTAL S.R.L. con domicilio en Ruta 7 km. 785, esquina Riobamba, San Luis, Provincia de San Luis, constituida el 19 de marzo de 1986 en la Ciudad de San Luis e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de noviembre de 1986 bajo el Tomo 33 de Contratos Sociales Fº 203 Nº 20 y última reforma del contrato social inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de noviembre de 1986 bajo el Tomo 33 de Contratos Sociales Folio 203 Nº 13; b) Capital Social de la incorporante: el mismo ha sido aumentado en la suma de $ 682,- alcanzando en consecuencia un total de $ 30.926.-; c) Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades al 1º de julio de 1994: AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.: Activo $ 35.409.157, Pasivo $ 6.146.459,- INDAMO S.A.I.C.F.I.: Activo $ 1.079.358, - Pasivo $ 977.698,- PROSPERA S.A.C.I.I.F.M.: Activo $ 1.505.106,- Pasivo $ 1.497.269,- CARTAL S.R.L.: Activo $ 1.505.560,- Pasivo $ 954.237,-; d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 12 de setiembre de 1994; Fechas de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: AKAPOL S.A.C.I.F.I.A. 29 de setiembre de 1994; INDAMO S.A.I.C.F.I. 29 de setiembre de 1994; PROSPERA S.A.C.I.I.F.M. 29 de setiembre de 1994 y CARTAL S.R.L. 30 de setiembre de 1994. e) Oposiciones y reclamos de ley en San Martín 575 - 2º Piso Of. B, Capital Federal, Teléfono 393-6680/6591 y Ruta 7 Km. 785 esquina Riobamba, San Luis, Provincia de San Luis, Teléfono (0652) 20014. Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.

Vice-Presidente - Reiner Kühlcke

e. 21/10 Nº 7923 v. 25/10/94

ABUBILLA
Sociedad Anónima

Aviso art. 88 Ley 19.550. Comunica por 3 días que rectifica la denominación de las sociedades escisionarias, en la publicación del día de la fecha, factura Nº 044-00000844; deberá consignarse: C) Escisionarias: 1º) SOCIEDAD OBLA S.R.L.- 2º) SOCIEDAD RUCA HUINCA S.R.L.- 3º) SOCIEDAD BEBAR S.R.L.- 4º) SOCIEDAD RINCON DE TATA S.R.L.- 5º) SOCIEDAD FERMIN S.R.L.- La sociedad escindente se disuelve sin liquidarse. Oposiciones: Rodríguez Peña 1046 de Capital Federal.

Autorizada - M. Villada

e. 24/10 Nº 1415 v. 26/10/94

"D"

DIESEL BUENOS AIRES
S.A.

Según Art. 194 Ley 19.550 se invita a los accionistas no presentes en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/5/94, a suscribir el aumento de capital votado.

Síndico - Eduardo Guillermo Cariglino

e. 24/10 Nº 8082 v. 26/10/94

DOB
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Aviso art. 88 Ley 19.550. Comunica por 3 días que rectifica la denominación de las sociedades escisionarias, en la publicación del día de la fecha, factura Nº 0044-00000846; deberá consignarse: C) Escisionarias: 1º) SOCIEDAD OBLA S.R.L.- 2º) SOCIEDAD EL RESCATE S.R.L.- 3º) SOCIEDAD RUCA HUINCA S.R.L.- 4º) SOCIEDAD LOB S.A.- 5º) SOCIEDAD BEBAR S.R.L.- 6º) SOCIEDAD RINCON DE TATA S.R.L.- 7º) SOCIEDAD ASAFE S.R.L.- 8º) SOCIEDAD FERMIN S.R.L.- La sociedad escindente se disuelve sin liquidarse. Oposiciones: Rodríguez Peña 1046 de Capital Federal.

Autorizada - M. Villada

e. 24/10 Nº 1419 v. 26/10/94

"G"

GREYFOX
S.A.

Comunica que ha decidido emitir 270.000 acciones ordinarias al portador de 1.- peso de 5 votos por acción que se destinan al aumento aprobado en asamblea del 1/2/1994 las que serán integradas exclusivamente con los saldos de la cuenta de aporte de cada accionista; y que aquellos accionistas que no hayan efectuado los aportes en función a su participación en el capital, deberán regularizar su situación ingresando los aportes faltantes a moneda constante que determinará el Directorio, previamente o al momento de ejercer su derecho de preferencia, y dentro del plazo legal para hacerlo. Tendrán derecho a suscribir por el importe histórico de los aportes regularizados en la forma establecida, destinándose el remanente a reintegrar los montos que otros accionistas hubiesen efectuado en exceso a su participación. Los accionistas deberán comunicar su decisión de suscribir a la sede social sita en San Martín 140 8º Piso Capital Federal.

Presidente del Directorio - Norberto Domingo Santiago Ardissone

e. 24/10 Nº 8220 v. 26/10/94

"I"

INTERDOC
S. A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/6/93 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 0,30 a la suma de $ 81.000.-, mediante la emisión de 81.000 acciones ordinarias al portador, no endosables, de valor nominal $ 1.- y de un voto cada una, procediendo al canje de las nominativas existentes. El presente aviso se efectúa en los términos del art. 194, párrafo 3º de la ley 19.550, a efecto de que los titulares de las acciones puedan ejercer el derecho de suscripción preferente que les corresponde.

Autorizado - Ernesto A. Rabus

e. 21/10 Nº 7890 v. 25/10/94

"L"

LA INDUSTRIAL MADERERA
S.A.I.C.I.

— PAGO DE DIVIDENDOS —

El Directorio comunica que se encuentra a disposición de los Accionistas, el dividendo de $ 100.000, Ejercicio 1993, contra presentación de sus acciones, a partir del 28/10/94, en el horario de 13 a 15 horas, en Maipú 692, 1º P, B, Capital Federal.

Director - Oscar M. Marchese

e. 24/10 Nº 8090 v. 25/10/94

LORETO PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Constructora

Por error material en la publicación efectuada entre los días 8/9/94 a 12/9/94 Nº de Recibo: 0037-00054614 se consignó erróneamente los datos de inscripción de la sociedad en el Reg. Públic. Com. que son: 2/5/1977, Nº 1202, Lº 87, Tº "A" de S.A.

Escribano - Carlos M. D'Alessio

e. 24/10 Nº 8188 v. 26/10/94

"N"

NOKIA
S. A.
y
PANACOM
Sociedad Anónima

—FUSION—

Se hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto por el artículo 83, apartado 3, de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 NOKIA S.A. ha decidido fusionarse por absorción con PANACOM SOCIEDAD ANONIMA, sociedad incorporante a cuyo efecto se informa lo siguiente: a) Que NOKIA S.A. tiene su domicilio legal en la calle French 3155, piso 2º de la Capital Federal y está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1142, libro 100, tomo "A" de Sociedades Anónimas el 6 de marzo de 1985 y que PANACOM S.A. tiene su domicilio en la calle French 3155, piso 2º de la Capital Federal y está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 7533, libro 107, tomo A de Sociedades Anónimas el 1º de noviembre de 1989; b) Que el capital de la sociedad incorporante PANACOM SOCIEDAD ANONIMA se elevó de $ 5.600.000 a $ 7.466.667; c) Que el activo y pasivo de NOKIA S.A. asciende a $ 4.355.207 y 1.199.578, respectivamente, según resulta del balance de fusión practicado al 30 de junio de 1994; d) Que el activo y pasivo de PANACOM SOCIEDAD ANONIMA asciende a $ 13.073.275 y $ 5.995.378, respectivamente según resulta del balance de fusión practicado al 30 de junio de 1994; e) Que el compromiso de fusión ha sido firmado con fecha 9 de setiembre de 1994 y que ha sido aprobado por las asambleas extraordinarias celebradas por la sociedad incorporada e incorporante en fecha 14 de octubre de 1994; f) Que la fusión ha tenido efecto a partir del 1º de julio de 1994, fecha a partir de la cual las actividades activas y pasivas han sido realizadas por PANACOM SOCIEDAD ANONIMA, sociedad incorporante, operaciones que han sido ratificadas por las respectivas asambleas extraordinarias de las sociedades; g) Que los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden formular oposiciones dentro de los 15 días a partir de la publicación de este aviso ante el escribano público Alejandro José Deluchi con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, oficina 87 de la Capital Federal.

Abogado - Martín Hermida

e. 21/10 Nº 7983 v. 25/10/94

"P"

PROAN
S. A. (Productos Andinos)
I. G. J. Nº 89.310

Comunica Accionistas, para que ejerzan los derechos de Ley, que Asambl. Extraord. del 23/6/94 dispuso aumentar Capital Social de $ 30 a $ 100.000 y emitir $ 99.970 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por c/u de v/n $ 1.000 todo protocolizado por Escritura Nº 273 (5/10/94) ante Registro 458 Cap. Buenos Aires, octubre de 1994.

Presidente - Gerardo C. Giordano Romano

e. 21/10 Nº 1232 v. 25/10/94

"U"

UNITAS AGRICOLA GANADERA
Sociedad en Comandita por Acciones

Aviso art. 88 Ley 19.550. Comunica por 3 días que rectifica la denominación de la sociedad escisionaria, en la publicación del día de la fecha, factura Nº 0044-00000845; deberá consignarse: C) Escisionaria: 1º) SOCIEDAD RINCON DE TATA S.R.L.- Oposiciones: Rodríguez Peña 1046 de Capital Federal.

Autorizada - M. Villada

e. 24/10 Nº 1417 v. 26/10/94

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

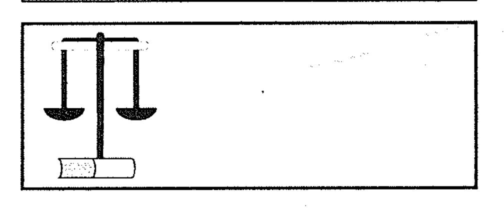
El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por Art. 585 Cód. de Comercio, rematará el día 4 de noviembre de 1994 a las 10.15 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Cap. Federal, el siguiente bien: "Un automotor marca "Renault" tipo berlina cuatro puertas modelo R-18 GT Diesel con Motor "Renault" Nº 5659568 Chasis "Renault" Nº L935-006452 del año 1993. Dominio Nº BA-2.545.120. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en días hábiles de 9 a 16 horas en Laprida 1469 de Cap. Federal. Base de la Subasta: U$S 11.500.- (Dólares Once mil quinientos). Seña 30 % Comisión: 10 % al contado en dinero efectivo. El saldo de precio de compra (70 %) será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles siguientes al día de remate en el domicilio que se indicará por el Martillero. En caso de incumplimiento será rescindida la venta con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora. Buenos Aires, octubre 17 de 1994.

e. 24/10 Nº 8223 v. 26/10/94

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, comunica por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de acuerdo con lo que dispone el Art. 585 Cód. de Comercio, procederá a rematar el día 4 de noviembre de 1994 a las 10 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Cap. Federal, el siguiente bien: "Un automotor marca "Fiat" sedán 4 puertas modelo "Tempra" SC año 1993 Motor "Fiat" Nº 159B10119031630 Chasis "Fiat" Nº 9BD159000P9039608 Dominio Nº C-1.705.946. En el estado en que se encuentra y se exhibe en días hábiles de 9 a 16 horas en Laprida 1469 de Capital Federal. Base de la Subasta: U$S 14.000. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Al contado en dinero efectivo. El saldo de precio (70 %) será abonado por el comprador dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto de compra. En caso de incumplimiento se rescindirá la venta, con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a la aprobación de la Entidad Vendedora. Buenos Aires, octubre 17 de 1994.

e. 24/10 Nº 8224 v. 26/10/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza al señor CLAUDIO EZEQUIEL LOUZAU a efectos de que dentro del término de cinco días tome la intervención que corresponda en los autos caratulados: "CARBONETTI, NESTOR c/LOUZAU, CLAUDIO EZEQUIEL y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 24/10 Nº 8125 v. 25/10/94

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 6 de Capital Federal, cita a los herederos de: DOMINGO ROMUALDO BADARACCO, SANTOS ALVAREZ DE ABREY, ROSA GUMERSINDA ALVAREZ DE TORO y a la demandada MARIA CELIA BADARACCO para que en el plazo

de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados "GARCIA DE PENTECOSTE, MATILDE CONSUELO y Otros c/BADARACCO, DOMINGO ROMUALDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 24/10 Nº 1392 v. 25/10/94

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YLDA AMALIA SENN y JOSE ANTONIO TORTORELLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/9 al 6/9/94.
e. 24/10 Nº 2160 v. 26/10/94

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "GRIBALDO, LUIS Y GIULIANO ALBO DE GRIBALDO, ANGELA CRISTINA s/Sucesión Ab Intestado", cita y emplaza a los herederos de los Sres. LUIS GRIBALDO y ANGELA CRISTINA ALBO DE GRIBALDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estos autos a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/7 al 11/7/94.
e. 24/10 Nº 90.538 v. 26/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por 15 días a quien se considere con derecho a deducir oposición contra la cancelación judicial ordenada respecto de los certificados de depósito a plazo fijo descriptos a continuación y la autorización para su pago. Se transcribe el auto que dispone la medida: "Buenos Aires 10 de mayo de 1994 ... Atento lo solicitado y de acuerdo en el art. 89 del Dec. Ley 5965/63 bajo caución real suficiente a satisfacción del Juzgado que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo por $ 21.582,34 - Nº 162.872 y por U$S 49.799 - Nº 162.873 ambos a nombre de BLOCH ABRAHAM y CAIA SZTEJN. Autorízase el pago del documento una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial de la Capital Federal durante 15 días siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. ... Firmado: Dra. Silvia Irene Rey - Juez. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/10 Nº 625 v. 2/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

Resolución: "///nos Aires, 7 de octubre de 1994. - ...cítese por edictos a ENRIQUE JORGE MALDOVAN por espacio de cinco días, a fin de que comparezca en este Tribunal y se ponga a derecho en la presente causa Nº 26.551 que se le sigue por el delito de defraudación: Fdo.: Dr. César Mario Quiroga, Juez de Instrucción; Ante mí: Néstor Rodolfo Moroni, secretario interino."
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.
e. 19/10 Nº 3188 v. 25/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado en lo Correccional Nº 2, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ORLANDO RIVERA (Juz. Corr. Nº 2, Lavalle 1638, 4º piso, C.F.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por calumnias (art. 109 del C.P.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 19/10 Nº 3163 v. 25/10/94

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5 de Capital, en la causa Nro. 45.142 seguida por el delito de daño, art. 183 del C.P. cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO OJEDA, argentino, de 25 años de edad, soltero, con D.N.I. Nro. 16.673.212, con último domicilio en Av. Almirante Brown 560 de esta ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 12 de octubre de 1994... emplácese al imputado... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Miguel Sabino, secretario.
Omar A. Facciuto, juez.
e. 24/10 Nº 3216 v. 28/10/94

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nro. 2, Secretaría Nro. 59, a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5 de Capital, en la causa Nro. 46.040 seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a GRACIELA GEREZ, con último domicilio en Irala 2020, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de octubre de 1994... emplácese a la imputada... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional (interino). Miguel Sabino, secretario.
Omar A. Facciuto, juez.
e. 24/10 Nº 3217 v. 28/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. María Silvia Galíndez, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN MARTINEZ ROMERO, C.I. Nº 6.432.938, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
María Silvia Galíndez, secretaria federal.
e. 20/10 Nº 3184 v. 26/10/94

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a MIGUEL ANGEL ROCHA, con D.N.I. Nº 14.959.024, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, y en horario hábil, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.
Jorge A. Urso, Juez Federal.
e. 19/10 Nº 3164 v. 25/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría 17, cita a EDUARDO ANGEL CONTOSICH en la causa Nº 545 seguida por el delito, de inf. Art. 292 de C.P., para que se presente dentro del tercer día.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 24/10 Nº 3218 v. 28/10/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALEJANDRO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El nombrado posee último domicilio en la calle Manzana D, Casa 26, Barrio Nuevo, Localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 92.780.376. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 4, 30 de setiembre de 1994.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 21/10 Nº 3202 v. 27/10/94

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a MARIO OSCAR ROBLES a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del mismo si así no lo hiciere.
A mayor recaudo legal transcribo a continuación la resolución que ordena tal emplazamiento:
"/// Isidro, 29 de setiembre de 1994... emplácese al nombrado ROBLES conforme lo estipulado por el artículo 150 del Código de forma... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".
Diego María Olmedo, secretario.
e. 24/10 Nº 3220 v. 28/10/94

JUZGADO FEDERAL EN LO PENAL SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días hábiles a contar desde la publicación del presente a PEDRO CORDIANO, cuyos demás datos de identidad se ignoran, con último domicilio conocido en calle Piedras Nº 340 - 3º "C" de la localidad de Morón - Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), en la causa que se le sigue por la presunta infracción al Art. 162 en concurso con el art. 153 ambos del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Santa Fe, 6 de octubre de 1994.
Miguel E. Abasolo, escribano.
e. 21/10 Nº 3203 v. 27/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	10/10/94	PEDRO BERNHARDT	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	11/10/94	JOSE FABIAN NIEVAS	3	DELITO DE ABUSO DESHONESTO Y ROBO CALIFICADO
1	105	Ventura D. Bustos	13/10/94	JUAN CARLOS BLANCO	3	DELITO DE ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	17/10/94	MARIA FERNANDA ARGUELLO	3	DELITO DE TENTATIVA DE DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/09/94	MARIA DOLORES AYARDE (D.N.I. Nº 5.115.326)	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/09/94	ERNESTO TOLEDO	5	DELITO DE AMENAZAS CALIFICADAS
4	113	Fernando Bosch	11/10/94	OSCAR OMAR HAURET	3	DELITO DE DAÑO CALIFICADO
4	113	Fernando Bosch	13/10/94	HUGO ALBERTO KOREMBLIT	3	DELITO DE ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	11/10/94	JORGE FAMA	3	DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	11/10/(4	ANGEL GUICHARD	3	DELITO DE ESTAFA
7	121	Luis Osvaldo Rodriguez	17/10/(4	WASHINGTON WALDEMAR ROMERO	3	DELITO DE TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
7	121	Luis Osvaldo Rodriguez	17/10/94	SILVIA CAFARELLI	3	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
10	130	Pablo García de la Torre	12/10/94	SAMUEL LIEBLEIN	3	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	11/10/94	EMILIO GUIDO CAYETANO MAZZONI	5	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	13/10/94	EDUARDO ANTONIO CAMPANELLI	3	ROBO Y LESIONES GRAVES
22	148	Julián Descalzo	17/10/94	ALEXIA ABDALA ANAYA	3	AMENAZAS Y LESIONES
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/10/94	FABIANA MARCELA FEDERICO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
24	131	Fabiana E. Palmaghini	12/10/94	TERESA LEONOR MAÑAS	5	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	12/10/94	FELIX VITAL	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	07/10/94	LUIS BIANCONI	3	DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	17/10/94	OSVALDO ALLAMPRESE	3	ESTAFA Y HURTO

e. 24/10 Nº 101 v. 28/10/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, comunica por dos días en autos "SAN ANTONIO CEREALES S.R.L. s/Quiebra", que se resolvió hacer saber a los interesados el nuevo proyecto de distribución, reformulado por la sindicatura, a mérito de la observación formulada en autos, con la prevención que sólo se admitirán observaciones consistentes en omisiones, errores o falsedades que el mismo pudiera contener, dentro del plazo legal.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 24/10 Nº 3205 v. 25/10/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, comunica por 5 días la quiebra de KORINTO S.A. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Santa Fe 3388, 2º of. 18, de Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores post-concursales, presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 30 de diciembre de 1994 ante el Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de marzo de 1995 y 6 de abril de 1995 respectivamente. Se prohiben hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y papeles del deudor para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 21/10 Nº 3189 v. 27/10/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "PALOMA BLANCA S.A. s/ Quiebra, Expte. Nº 48.847", con fecha 3/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Norberto R. Di Napoli, con domicilio en Florida 681/5, piso 10º de Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/12/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 17/3/95 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/10 Nº 3170 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días, en los autos "KIRZNER, MARIO MANUEL s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Miguel Angel José Covini, con domicilio en la calle Tucumán 811 2º "A" de Capital Federal (322-1775/0141), hasta el día 7 de diciembre de 1994. Se fijan los días 29 de diciembre de 1994 y 22 de febrero de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de marzo de 1995 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 21/10 Nº 7987 v. 27/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "MORALES Y CIA. S.A.C.I.F. s/Quiebra", Expte. Nro. 59.181, con fecha 13/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/94. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 24/10 Nº 3206 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "ARPEGES S.A. s/Quiebra, expte. Nro. 49.786", con fecha 26/9/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Norberto Amadeo Antunez, con domicilio en Pje. Dr. R. Rivarola 140, piso 1º "2", Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/2/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 5/5/95 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/10 Nº 3207 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Capital Federal, en los autos caratulados: "H. Y L. SWEATERS y sus Socios SUAREZ, R. Y DUARTE, L. s/Quiebra", comunica por dos días que se ha presentado el proyecto de Distribución de Fondos.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/10 Nº 3208 v. 25/10/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de INSELCO S.R.L., en la que se designó síndico al contador Jaime Szojchet, con domicilio en R. Peña 434 9º piso T.E. 46-3629, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 28 de febrero de 1995 y 21 de marzo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 11 de abril de 1994, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1994...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo Vasallo, juez.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 19/10 Nº 3155 v. 25/10/94

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría 11 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Centro de Diseño Publicitario S.R.L. con domicilio en San José 1762 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 11 de noviembre de 1994, dentro del cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico para verificar sus acreencias con títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 15 de febrero de 1995 a las 9,00 horas para la realización de la Junta de Acreedores en la que se votará el concordato preventivo, con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Síndico designado es la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º piso "B" Capital Federal, teléfono 40-1344.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 20/10 Nº 1151 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ROCHSTEIN ALDO PABLO, habiéndose designado síndico a la contadora Carmela Napolitano con domicilio en la Av. Córdoba 1367 8º piso of. 39, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 24 de marzo de 1995 a las 10,00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/10 Nº 3171 v. 26/10/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MARITIMA PETROLERA S.A. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Alberto J. Rotenberg con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1336, piso 7º, "20" de esta Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 21 de Diciembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 28 de marzo de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/10 Nº 3172 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Enrique Stock con domicilio constituido en la Av. Corrientes 4258 piso 14º, "B" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 22 de diciembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 31 de marzo de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/10 Nº 3173 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNIRAMA S.R.L. El síndico designado es González Bergerot, Eduardo, domiciliado en la calle Tucumán 1484 piso 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos el día 18 de noviembre de 1994; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 22 de febrero de 1995, a las 8,00 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a la fallida y a los terceros a que dentro de las 48 horas entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/10 Nº 3174 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "INDUFOR S.A.I.C.". Se ha fijado el día 16 de diciembre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso presenten al Síndico, Contadora Amalia B. Sirotinsky, domiciliada en la calle Núñez 6387 de esta ciudad, los pedidos de verificación y títulos respectivos. Se prohíbe el pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a aquellos que tuvieran en su poder bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 48 horas. Intímase a la fallida para que entregue al síndico los bienes y demás documentación con relación a su patrimonio, dentro del plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/10 Nº 3175 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil Liquidatorio de LEVITA EDGARDO RAUL. Se ha fijado el día 26 de diciembre de 1994 fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar al Síndico Tomás Daniel Allende, domiciliado en la Av. Córdoba 1247 Piso 5º "I" de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos. Se prohíbe el pago y/o entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a aquellos que tuvieran en su poder bienes y documentación del concursado a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 48 horas. Intímase al concursado para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo deberá entregar al Síndico los bienes y demás documentación con relación a su patrimonio. Se ha fijado en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, el día 29 de marzo de 1995, a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/10 Nº 3209 v. 28/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "FISZBAUM SERGIO LEONARDO s/Quiebra", que con fecha 22 de setiembre de 1994, se procedió a fijar nuevas fechas —arts. 33, 35 y 40— en el proceso falencial de la persona precitada. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador José Antonio Calviño, ubicado en la calle Viamonte 1355 piso 9º "C", de Capital Federal, hasta el día 24 de noviembre de 1994. Fijándose los días 16 de diciembre de 1994 y 7 de febrero de 1995, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fíjase la audiencia del 28 de febrero de 1995 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para discutir y votar la propuesta de acuerdo resolutorio, en la Sala de Audiencias del Juzgado, supra individualizado con los acreedores que concurran. Cítase al fallido a la audiencia para brindar explicaciones la que se celebrará en la Sede del Tribunal precedentemente indicada, para el día 29 de noviembre de 1994 a las 10,30 horas.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 19/10 Nº 3157 v. 25/10/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 31 de agosto de 1994 le fue decretada la quiebra a CROMO PUBLICIDAD S.A., habiéndose designado síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio constituido en José Hernández 1621, 10º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley concursal, los días 7 de diciembre de 1994 y 29 de diciembre de 1994, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de febrero de 1995 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se intima a los miembros de la sociedad y, en su caso, a ésta, para que: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Den satisfacción dentro de las 48,00 horas, a los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la L.C.; c) entreguen al síndico dentro de las 24,00 horas los bienes que tuvieran en su poder o informen el lugar de su ubicación (art. 93 L.C.) y dentro del mismo plazo entreguen al síndico la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el plazo de cinco días al síndico.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/10 Nº 3158 v. 25/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ ARTURO AGUSTIN (expte. 63.546), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574 3º "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 28 de marzo de 1995 a las 10,00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 14 de febrero de 1995 y el 7 de marzo de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/10 Nº 3159 v. 25/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BIFULCO, ORLANDO RAFAEL (expte. 63.465), habiendo sido designado síndico la contadora Susana Esperanza González con domicilio en Av. Córdoba 1247 piso 5º of. "I" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 14 de marzo de 1995 a las 10,00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 30 de diciembre de 1994 y el 21 de febrero de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuántos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/10 Nº 3160 v. 25/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de QUINAL SOCIEDAD ANONIMA (por extensión de la quiebra de CAMBRIA S.A.) decretada el 11/10/94. El síndico actuante es la Contadora Silvia G. Rabinovich de Landau, con domicilio constituido en la Pacheco de Melo 3034 2º Piso "D" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/94. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 29/3/95, a los fines establecidos por el art. 38 L.C. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14/2/95 y el estatuido por el art. 40 LC el día 7/3/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 Inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 21/10 Nº 3190 v. 27/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de esta ciudad, hace saber por el término de cinco días que con motivo de la apertura del concurso preventivo de ENYTEK SOCIEDAD ANONIMA, dispuesta el 27 de setiembre de 1994, se ha señalado el día 16 de diciembre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar ante el síndico contador Ricardo Raúl Rodríguez, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 (140), Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el día 7 de febrero de 1995 y el estatuido por el art. 40 el día 28 de febrero de 1995. Se hace saber asimismo, que se ha fijado audiencia para el día 21 de marzo de 1995 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias del Fuero sita en Av. Callao 635 1º Piso, Capital Federal, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 24/10 Nº 8087 v. 28/10/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "FRIGOCATAN S.A. s/ Quiebra", Expte. 63.568, con fecha 6 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra de FRIGOCATAN S.A. Continúa actuando como Síndico el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, 6to. piso, of. 611, Capital Federal. Los acreedores por título posterior a la presentación en concurso deberán solicitar la verificación de sus créditos por ante la Sindicatura hasta el día 6 de febrero de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC. el día 27 de febrero de 1995 y 20 de marzo de 1995 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Síndico dentro del 5to. día. Intímase a la deudora para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviere en su poder. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/10 Nº 3192 v. 27/10/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de SERVI EMPRESS S.R.L., decretada con fecha 15/9/94; síndico designado Marta Lucena con domicilio constituido en Paraná 774 Piso 3º "D" quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29/12/94. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 17/2/95 y 10/3/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 3/4/95 a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 19/10 Nº 3162 v. 25/10/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 piso 3ro. de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FARBMAN, GUSTAVO NORBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 18.682, con fecha 26 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 19 de diciembre de 1994, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico doctor Edgardo A. Borghi, con domicilio en la calle Luis Viale 2176. Se ha fijado el día 22 de marzo de 1995, a las 8,00 hs, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Asimismo el fallido deberá presentar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. Debiendo constituir domicilio el fallido en la Jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 24/10 Nº 3210 v. 28/10/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1994 se le decretó la quiebra a "RODRIGUEZ MARIA ELENA D.N.I. 10.460.428", habiendo sido designada síndico la Dra. Lidia E. Wasylkiw, con domicilio constituido en Melincué 3443, 5º Piso "22" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 15 de febrero de 1995, a las 8,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 2 y 26 de diciembre de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/10 Nº 3179 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1994 se decretó la quiebra de CANTERA LOS GIGANTES S.A. con domicilio comercial en Florida 835 3º Piso Capital Federal en autos caratulados CANTERA LOS GIGANTES S.A. s/Quiebra Expte. Nº 20.912, siendo el síndico designado Jorge Alberto Bueri con domicilio constituido en Viamonte 454 3º "6" Capital Federal. Fijándose el día 1 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 22 de marzo de 1995 y el día 12 de abril de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 8 de mayo de 1995, a las 8,30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/10 Nº 3211 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Número 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el CONCURSO PREVENTIVO DE HENDYCOR S.A. El síndico designado es la contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 10º of. "66", Capital Federal. Fíjase el día 16 de febrero de 1995, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sindica. Fíjase los días 9 de marzo de 1995 y 30 de marzo de 1995 para que la Sindicatura presente sus informes relativos a la verificación y graduación de los créditos, y el correspondiente al estado general de sus negocios, respectivamente arts. 35 y 40 L.C. A los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, fíjase el día 24 de abril de 1995, a las 8,30 horas, en la que se discutirá y votará el acuerdo que se propusiere, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24/10 Nº 8088 v. 28/10/94

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dra. Adela Norma Fernández, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de Capital Federal, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura de la liquidación judicial de "ALFA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Julio A. Roca 751, piso 2º, de Capital Federal. Habiendo designado la Superintendencia de Seguros de la Nación como Delegados Liquidadores a los Dres. Roberto Armando Vicario, Verónica Ortiz Auger y Edgardo Gustavo Silva, habiendo los mismos constituido domicilio a tal fin en Talcahuano 638, piso 5º, oficina "D" de Capital Federal. Hace saber a los señores acreedores la existencia del presente para que hasta el día 28 de noviembre de 1994, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, fijándose como fecha de presentación de los informes individual y general los días 20 de diciembre de 1994 y 9 de febrero de 1995 respectivamente. Asimismo y para el caso que corresponda la presentación de propuesta de acuerdo resolutorio (art. 261 L.C.) y/o el plazo previsto por el art. 38 de dicha ley, fíjase el día 2 de marzo de 1995, a las 8,00 para la celebración de junta de acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, o lugar que oportunamente se indique. Se intima a los administradores de la sociedad liquidada para que cumplan con los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado conf. art. 95 de la ley citada, y b) cumplan con los requisitos de los incs. 1 al 7 del art. 11 de dicha ley, en su caso, y por último c) entreguen a la entidad liquidadora sus libros, papeles y demás bienes que tuvieren en su poder, dentro de las 24 hs. de notificados, debiendo comunicar la existencia de aquellos que hubiere en poder de terceros (art. 95, inc. 4to. de la L.C.). Asimismo se dispone prohibir los pagos o entrega de bienes a la liquidada sociedad, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tuvieran en su poder bienes o documentos de la sociedad liquidada a ponerlos a disposición de la liquidadora en el término de cinco días. Dispónese la publicación de edictos por cinco días y en su caso en cada uno de los diarios de publicaciones legales donde funcionaren agencias y delegaciones de la entidad liquidada, conf. art. 97 de la ley 19.551. Asimismo, a fin de asegurar la publicidad del presente decreto, publíquese igualmente edictos en el diario "Clarín" de esta Ciudad. Haciéndose saber que los mismos se encuentran exceptuados del previo pago, en los términos del art. 296, inc. 8º de la ley 19.551, sin perjuicio de considerárselo como gasto del concurso en los términos del art. 264 L. cit.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24/10 Nº 3212 v. 28/10/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica por cinco días que con fecha 8 de setiembre de 1994, se le decretó la quiebra a "LINERS COR S.A.", habiendo sido designada síndico la Dra. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, Of. "B" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 24 de febrero de 1995, a las 10,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 14 de diciembre de 1994 y 3 de febrero de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituya domicilio entro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/10 Nº 3197 v. 27/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal, en los autos caratulados "FURTADO, KARINA BEATRIZ s/ Quiebra" (expte. Nº 21.795) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28 de setiembre de 1994 ha sido decretada la quiebra de KARINA BEATRIZ FURTADO (D.N.I. Nº 21.769.238); 2) Se ordena a la fallida y a los terceros entregar al síndico designado los bienes objeto de desapoderamiento; 3) Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal; 4) Se prohibe hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 5) Se intima a la fallida en los términos del art. 93 segundo párrafo de la Ley 19.551; 6) Designar Síndico al Dr. Téofilo F. R. Meana Alconada, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438 4º piso Of. "401" de Capital Federal; 7) Fijar el día 17/3/95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico; 8) Designar el día 24/5/94 a las 10,00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/10 Nº 3180 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, en autos "TRANFINA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s/Quiebra c/GIAMBRUNI OSCAR y Otros s/Acción de Responsabilidad", cita y emplaza por el término de 5 días al codemandado Fernando Canclini, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (art. 343 CPCC). Fdo.: Javier E. Fernández Moores, Juez. El presente se publicará por 2 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/10 Nº 3213 v. 25/10/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "CASBER S.R.L. s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Dr. Oscar Luis Serventich con domicilio en la Avenida Córdoba 1557/1561, Piso 13, hasta el día 16 de diciembre de 1994. Se fijan los días 7 de febrero de 1995 y 28 de febrero de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1995 a las 11,00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/10 Nº 7772 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de PORCELANA DE MAGDALENA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de mayo de 1987, al tomo A de, Folio Soc. Anon. bajo Nº 3257, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de diciembre de 1994 presenten al síndico Bejar Sadis Rafael Roberto con domicilio en Suipacha 211 5º Piso of. "J" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de marzo de 1995, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores NELSON MONTES y SAUL MARIANO MONTES. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PORCELANA DE MAGDALENA S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/10 Nº 3198 v. 27/10/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CARBALLO, SANTIAGO ANTONIO, expte. Nº 22.727, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Fernández, Ricardo Félix, con domicilio en la calle Acuña de Figueroa 296, piso 4º Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día ... de 199..., a las ... horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y docu-

mentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/10 Nº 3214 v. 28/10/94

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550 8º piso Capital Federal, en autos: "EL ALJIBE S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 54.481), ha resuelto decretar con fecha 14/10/94 la nulidad de la declaración de Quiebra dictada el pasado 1/8/94 contra EL ALJIBE S.R.L.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 20/10 Nº 3181 v. 26/10/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del suscripto comunica por dos días que llama a Mejora de Oferta para la venta del inmueble sito en la calle Humberto Primo 876 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La propiedad se vende ad corpus y tiene una superficie total de 166 mts. 2842 cm2 y se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades de Córdoba, al Número 20.582, Folio 24.771, Tomo 100, a nombre de Bodegas y Viñedos Lucchesi Hnos. S.A. La venta ha sido ordenada en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS LUCCHESI HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bien Inmueble en la Provincia de Córdoba". Precio Básico: $ 59.850, al contado y en la siguiente forma: 5% en concepto de garantía y el saldo a los cinco días de notificada la adjudicación al adjudicatario. Presentación de las ofertas hasta el 24 de noviembre de 1994 a las 9,00 horas. Audiencia para Apertura de Sobres 24 de Noviembre de 1994 a las 10,00 horas en el Juzgado Actuante sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal. Se deja constancia que los interesados podrán pedir aclaraciones hasta el 4 de noviembre de 1994. Demás condiciones, descripción del inmueble y forma de venta en el Pliego cuya adquisición es condición necesaria para participar en el Llamado a Licitación por Mejora de Oferta. Valor del Pliego: $ 50. Venta en Sindicatura Oficial Ley 22.334, Av. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo, Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 19,00 horas y en Córdoba: en la calle Isaac Albeniz 1685, Barrio Parque San Francisco, Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 24/10 Nº 8184 v. 25/10/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/10/94 - Vence: 25/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	U	Marcela L. Alessandro	20/09/94	EDUARDO JOSE FULCHI	1188
17		Raquel Elena Rizzo	12/10/94	CATALINA ARGOITIA	1146
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13/10/94	ANA EMMA EBE CONCARO DE BENDAHAN GOMEZ	7710
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	27/09/94	AIDA EMILIA SINDACO	1211
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	30/09/94	ALEJANDRO MARIO FONTAN	1105
21	41	Luis Guillermo Köhler	04/10/94	GRACIA, DAMILO MANUEL	7876
22		Fernando L. Spano	07/10/94	ROSARIA CAPUTO	1125
27	53	Roberto Parrilli	23/09/94	NELIDA PEDRETTA	1142
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	30/09/94	MARGARITA MASSERONI	1117
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12/10/94	ABRAHAM GOLOMB	1185
30		Santiago González Balcarce	13/10/94	ESTHER ZYCHER DE FERRARI	7857
31		Ricardo Adolfo Leyba	12/08/94	CARLOS ALBERTO WEVER	1163
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	06/10/94	NELIDA CATALINA ARCIFA	1111
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11/10/94	OSCAR MARIO MOLITERNI	1182
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	12/10/94	AGUSTIN SIRI	1212
33	63	Clementina Del Valle Montoya	07/10/94	BETY ANA MOLTRASIO	1149
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	27/09/94	MOLTENI, ARMANDO OSCAR	1194
43		M. C. Espinosa de Benincasa	13/09/94	CAMPOS PEREIRA, PILAR	1162
47	77	Silvia R. Rey	26/09/94	LISEO JOSE	1195
47		Silvia R. Rey	06/10/94	RICARDO FERNANDEZ	1161
48	UNICA	Ana María Himschoot	11/10/94	NICOLAS LARA	7817
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	29/09/94	ISAURA CID y ANTONIO GESTAL	1169
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/10/94	RAUL ARISTIDES PIETROPAOLO	1099
52		Silvia N. de Pinto	11/10/94	ANA REBECA SZTEINBERG Y/O CHANA O ANA REBECA SZTEINBERG DE BIALER	7799
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	11/10/94	HILDA MABEL BALZA DUHAU	7730
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	11/10/94	LUIS FRANCISCO PERNIGOTTI	1168
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	11/10/94	BLANCA ELIDA PELEMENE	1171
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/10/94	ANTONIO STAMATO	1167
53	83	Elsa Isabel Miranda	04/10/94	EDITH ESTELA ITOIZ	1190
60	UNICA	María Delia E. de Osores	27/09/94	AMANDA EMMA FINIZZOLA	1108
62		Mirta Lucía Alchini	24/08/94	CLELIA MARCELINA COLOMBO DE ARNOLDI	1118
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	12/09/94	JORGE RUBEN VICENTE	1159
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/09/94	IRMA LIDIA QUERCIA	1133
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/09/94	FELISA KAPLAN	1095
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	05/10/94	JOSE MARIA ELIHU ROSA	1132
62		Mirta Lucía Alchini	11/10/94	JUAN TOMASONE	1214
62	92	Mirta Lucía Alchini	12/10/94	SAMUEL PEREDNIK	7707
65		Rubén D. Orlandi	11/10/94	LIDIA KAHAN DE KOLKER	1103
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	21/09/94	CONVERSE, ANA MARIA	7728
67	97	José Luis González	06/10/94	LUISA CATALINA GARIBOLDI	1218
69	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	07/10/94	MARIA DOMINGA LAURO	1110
69		Nora C. González de Roselló	12/10/94	SCIPION AGUSTIN CAFFARELLI	1184
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12/10/94	CARLOS JUNCO Y MARIA DE LA CONCEPCION DOLDAN	1134
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12/10/94	ESTANISLAO RENVENUTO	1121
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/09/94	MARIA PEREIRO	7762
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	07/10/94	ROBERTO CARLOS BRIZUELA	1207
70		Julio Alfredo Auliel	13/10/94	JUAN AROLDO CRISTIANO	7874
71	UNICA	Susana A. Nóvile	15/09/94	JUAN REY	1126
72	UNICA	Daniel H. Russo	08/09/94	DITO AMADO VELAZQUEZ	1115
73		Dolores Miguens	26/09/94	ESTHER LUCRECIA SIERRA	1157
73	UNICA	Dolores Miguens	30/09/94	MILAGROS MARTINEZ y SALVADOR JULIO LEOTTA	1107
73	UNICA	Dolores Miguens	04/10/94	JUAN TENAGLIA Y EULOGIA ISABEL AGUIRRE	1098
73		Dolores Miguens	11/10/94	HILDA ISOLINA OLIVERO DE RUFFA	1130
74		Juan A. Casas	15/09/94	LUISA CATALINA MORANO	1141
74		Juan A. Casas	29/09/94	BOTANA MARIO SALVADOR	1166
74		Juan A. Casas	04/10/94	AHABRAM GORISKNIK	1147
74		Juan A. Casas	12/10/94	JOSEFINA ASUNCION BRIASCO	1204
75		María Inés Lezama	30/09/94	ANGEL MANUEL VIÑA	1215
75		María Inés Lezama	11/10/94	OSCAR FERRARI	1191
75	UNICA	María Inés Lezama	11/10/94	CYNTHIA VERONICA GOLDENBERG	1172
75		María Inés Lezama	12/10/94	MARIA OBDULIA VIERA	1203
75	UNICA	María Inés Lezama	12/10/94	LUIS CRIMI	1153
79		José Luis López Castiñeira	04/10/94	JOSE SAN JOSE	1135
80	110	María Elena Ucar	29/09/94	JOSE PUGLIESE	1205
80		María Elena Ucar	05/10/94	ELVIRA GAGLIARDI Y ADOLFO TRAFINO	1114
80		María Elena Ucar	11/10/94	FLORENCIA KINCH	1197
89	UNICA	Damián Ignacio Font	07/09/94	ALICIA ALVAREZ DEL PRADO	1156
94	UNICA	Eduardo Parody	29/09/94	HUGO ANTONIO EUGENIO FULCO Y MARIA INES VAZQUEZ DE FULCO	1210
94	UNICA	Eduardo Parody	04/10/94	AMERICO CASIMIRO BERTAGNOLLI	1155
94	UNICA	Eduardo Parody	06/10/94	MARIANO SEXTO SUBIAT	1164
94		Eduardo Parody	13/10/94	CARMEN TERESA HERRERO	1216
96		Ricardo A. Busto	04/10/94	ADELINA BELMIRA TORRE y/o ADELINA BELMIRA TORRES	1127

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
98	UNICA	José Luis González	26/09/94	JUAN MOZZON	7763
98		José Luis González	03/10/94	JOSEFINA MEDICI DE PALERMO	7787
98		José Luis González	05/10/94	MARTA LAURA COSTA	1096
98	UNICA	José Luis González	05/10/94	AURORA JULIA DURE	1097
100		María Cristina Battaini	04/10/94	ARMANDO DOMINGO DEL BOCA	1109
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	12/10/94	JOAQUIN QUESADA	1189
103	UNICA	Luis José Carballido	12/10/94	MARTHA SUSANA ROCA DE MURGA	1165
109		José Luis Bournissen	13/10/94	JORGE EDGARDO TRIVISONNO	1186

e. 21/10 Nº 192 v. 25/10/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

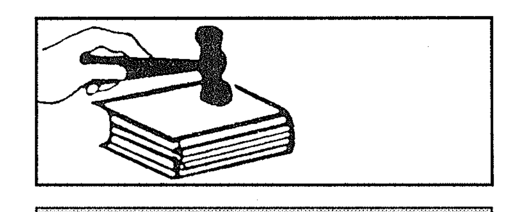
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/10/94 - Vence: 26/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Eduardo Antonio Collazo	29/09/94	MANUEL ANTELO	1318
5		Eduardo Antonio Collazo	05/10/94	MAGDALENA MARIA TASSO	1224
6	12	Juan Luis Arito	12/10/94	VIGO, JOSE Y ALONSO DE VIGO, ROSA	1228
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/10/94	CANDIDO CONRADO COMBI	8008
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/10/94	FRANCISCA MARIA BURAGLIO DE RIBOLZI	8007
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/10/94	ROSA MARIA RIBOLZI DE COMBI	8006
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/10/94	FRANCISCO LUIS COLOMBO	8005
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07/10/94	JOSEFA GARCIA	7967
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/10/94	JUAN LUIS SALOMON	1261
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	04/10/94	POPOWSKY DE SZTYCBERG EVA GITLA	1254
21	41	Luis Guillermo Köhler	05/10/94	CONCEPCION GARCIA	1240
27	UNICA	Roberto Parrilli	07/10/94	JOSE CASIANO BADARACCO	1219
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/09/94	ANGELINA PETITO DE MATTEO	8002
32		Omar Luis Díaz Solimine	27/09/94	FRANCISCO JOSE CORTI	1243
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	03/10/94	CAROLINA ANGELA SOLARI	1327
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	03/10/94	MARIA DOLORES BASQUAS TORRES	1264
32		Omar Luis Díaz Solimine	11/10/94	EMILIO SAMPIETRO Y ENRIQUETA MAJDALANI DE SAMPIETRO	7969
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	02/09/94	PERLA DYMENSZTAJN	1287
36	UNICA	Guillermo Valentini	23/09/94	HECTOR ANTONIO VILLA	7887
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	11/10/94	ADELAIDA TERESA ALANIS	8000
44		Gustavo Pérez Novelli	03/10/94	PRIVAMERA ARSENIA DE CESARE	1225
52		Silvia N. de Pinto	27/09/94	TERESA CARMEN CAPUTO	1286
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/09/94	JULIA GALASSO	1300
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/10/94	FRANCISCO ORIOLO	7977
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30/09/94	KIM HYUNG SIK	7938
59		Fernando Cesari	26/08/94	ALBERTO JOSE BUORA	1273
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/09/94	ISABEL FABIEN	7978
62		Mirta Lucía Alchini	14/10/94	LIDIA BARCIA	1293
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	14/10/94	VIRGINIA POLVERIGIANI DE GIORGETTI Y ALBERTO JUAN GIORGETTI	1260
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	12/10/94	MARIA TERESA SEDIEY	1227
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	26/09/94	GUILLERMO JUAN Y VIRGINIA AIDA GENOVESE	1271
65		Rubén D. Orlandi	27/09/94	GAGO MARIA LEONOR	8003
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	30/09/94	SANCHEZ CARBALLIDO, FAUSTINA Y PEREZ, AVELINO	1291
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	07/10/94	ALICIA SUSANA LAUFER DE WAJS	1234
66	UNICA	Juan José Caprín	20/09/94	ARA ARZANI	7976
66	UNICA	Juan José Caprín	13/10/94	SUSANA LIA GANDINI	1289
66	UNICA	Juan José Caprín	14/10/94	LUISA ADELAIDA CERE	1331
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	27/09/94	ANTONIO MESSINA	7936
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12/10/94	ADRIANA PETRONA BLANCO DE CROSTA	7997
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/10/94	VICTOR VILLARIO	1229
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	07/10/94	HECTOR LUIS MARCHESI	1337
73	UNICA	Dolores Miguens	05/10/94	ELSA IDA INCUTTI DE LARRALDE	1301
73	103	Dolores Miguens	06/10/94	LEONCIO IGLESIAS RODRIGUEZ	1247
73		Dolores Miguens	06/10/94	MARIO GONZALEZ	1248
73	UNICA	Dolores Miguens	12/10/94	ADA CONSTANZA AIROLA	1280
73	UNICA	Dolores Miguens	13/10/94	PEDRO LOPEZ TOME	1252
73	UNICA	Dolores Miguens	14/10/94	ROSA STELLA MARIS GULIZIA	1330
74		Juan A. Casas	07/09/94	NILDA MARTA SANTALLA	1279
74	UNICA	Juan A. Casas	04/10/94	LUCIANO PALDINO	1242
75	UNICA	María Inés Lezama	22/09/94	INOCENCIA RIOS	1245
75		María Inés Lezama	14/10/94	MANES TUCHSZNAIDER	1328
78	UNICA	Isabel E. Núñez	16/08/94	BARRAL, OSVALDO RICARDO	1221
78		Isabel E. Núñez	06/10/94	ELENA IBARRETA	1226
80	UNICA	María Elena Ucar	03/10/94	MARIA LUZ ESTRADA	1223
80	110	María Elena Ucar	07/10/94	FRANCISCO ANSELMO ARCIDIACONO Y SARA NOEMI MAC GAUL	1324
90		Martín Alejandro Christello	20/09/94	JUAN CIVALE	1259
91	6	Alberto Ugarte	08/09/94	BLANCA ALBERTINA LOZA DE COPPOLA	8001
91	6	Alberto Ugarte	11/10/94	MANUEL PEREZ	1246
94	UNICA	Eduardo Parody	06/10/94	OSCAR JORGE GARCIA	1250
94		Eduardo Parody	06/10/94	NORBERTO SAVERIO TEDESCO	1258
94	UNICA	Eduardo Parody	11/10/94	CELESTINO, TOMAS	1241
94	UNICA	Eduardo Parody	13/10/94	YOLANDA LIDIA RAQUEL CLEMENTI	1257
94	UNICA	Eduardo Parody	13/10/94	DOLORES CASTRO VDA. DE COO	1239
96		Ricardo A. Busto	07/10/94	FRANCISCA ADELA DASTE, FERNANDO ROBERTO BERGALLITO Y ENRIQUE ELIAS DASTE	1278
97	28	Guillermo C. Mercado	06/10/94	SANTIAGO ANGEL CARBALLO	1236
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	07/10/94	TELMA LAVADO	1222
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	11/10/94	STANLEY CLIFFORD PETER PREECE	1325
98		José Luis González	03/10/94	JOSE PASCUAL EGIDIO ORRICO	1220
98	UNICA	José Luis González	04/10/94	ALEJANDRO DANIEL CRISTODERO	1292
99	UNICA	Marta N. Coccia	04/10/94	ESTELA AMERICA ALANIS DE ARRUZZA Y FEDERICO RAFAEL ARRUZZA	1235
99	UNICA	Marta N. Coccia	12/10/94	MARIA ERNESTINA AMORES DE JUAREZ	1269
100	UNICA	María Cristina Battaini	/09/94	EVA DORA MOLINA	1320
100	UNICA	María Cristina Battaini	29/08/94	ANGEL SEVILLA SOUTO	1285
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	12/10/94	JUAN BAUTISTA TURRIN Y ALMA FERRAZZUTTI	1294
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	10/08/94	CARMEN ANGELICA IÑIGUEZ DE AGUILERA	7961
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	27/09/94	JOSE RASPA	1270

e. 24/10 Nº 193 v. 26/10/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaria Unica, comunica en autos "KOLCHINSKY ABRAHAM c/SOMAY ANIBAL HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 95.704, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 28 de octubre de 1994 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble tipo chalet sito en la calle Soto Acebal, —que según constatación del señor Oficial de Justicia de la zona ostenta el Nº 79 de acuerdo a la plancheta municipal y nomenclatura catastral Circunscripción: II; Sección A; Manzana: 61b; Lote: 21; Parcela: 28 (fs. 138 vta.) entre las calles Melián y Maure de la Localidad de Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires— y que consta de: Porche de entrada, pequeño living, dos dormitorios, baño, ante cocina, cocina, patio, jardín, entrada vehicular, acceso a habitación en Planta Alta. Ocupado por el señor Guillermo Alfaro y familia, quien manifestó ser cuidador de la misma, que se encuentra en regular estado de conservación. Base de Venta: $ 31.057,60. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y efectivo. Publíquese por tres días. Visitar: 26-27 de octubre de 1994 de 14 a 17 hs. Más detalles consultar el expediente o al martillero en el lugar de la subasta todos los días de 10 a 11 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 24/10 Nº 8180 v. 26/10/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, sito en la calle Maipú Nº 92, piso 6º, hace saber por tres días en los autos "ROSSI FELIX JOSE c/OSES DE SUEIRO ADELA NOEMI y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 1190/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 1º de noviembre de 1994, a las 13,15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Haití Nº 2359; el que se compone de local a la calle, garage para tres automóviles, y una cochera, living, comedor-cocina, dos habitaciones, dos baños y amplio salón de estar. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Osvaldo Sueiro con su familia en carácter de propietario. Está edificado sobre el Lote 19 de la Manzana 18n, que mide: 10m73 de frente al N. O. s/calle Haití por 20 mts. de fondo, con una superficie de 214,60 m2. Nomenclatura catastral: Circuns. II, Sec. B, Chacra 18, Manzana 18n, Parcela 19. Dominio Matrícula Nº 8598. Base U$S 21.600. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario (Fs. 29) al 11/5/94 $ 548,55; por Imp. Municipales (Fs. 31) al 24/5/94 $ 372,09 y por O. S. N. (Fs. 30) no registra deuda. El bien se exhibirá, los días 27 y 28 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/10 Nº 8071 v. 26/10/94

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaria Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º, de Capital Federal, en autos: "LIBERMAN ABRAHAM y Otro c/FIGUERAS LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 122.078/93, comunica por dos días que el martillero Roberto Arnaldo Di Pietro (671-1985) rematará el día 28 de octubre de 1994, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salcedo 2861/2863, entre las de De Luca y Deán Funes, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 32, Parcela 29, Matrícula Nº FR. 2-7885, de Capital Federal. Consta de: por el Nº 2861 se accede a dos Dptos. sin subdivisión, el primero tiene tres habitaciones, patio descubierto, baño y cocina, y el segundo posee dos habitaciones, baño, cocina, patio cubierto, y en la Planta Alta, una habitación y terraza. Por el Nº 2863, consta de un hall de entrada cubierto, tres habitaciones, baño, cocina y patio descubierto. El estado general de conservación es malo. Ocupado por el demandado, según constatación de Fs. 75/76. Superficie 290 m² aproximadamente. Base Dólares Estadounidenses Diez y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho, con Ochenta y Ocho Centavos (U$S 17.468,88) a Fs. 79. Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas, con OSN a Fs. 30 $ 953,32 al 14-5-94, con A. A. a Fs. 27 $ 85,81 al 22-4-94, con MCBA a Fs. 34 $ 1.908,74 al 22-4-94. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de octubre de 1994 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/10 y 18/10/94.

e. 24/10 Nº 778 v. 25/10/94

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, comunica por dos días en autos: CAPUTO GÜERINO c/MARTIRE MARTINEZ JULIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 171.654), que el martillero Alberto Foster, rematará el 28 de octubre de 1994, a las 10.00 hs. en el local de Humberto Iº 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Olivos Ex-Golf Club Nº 357 (Nº Oficia. 231/23/25) entre las calles (1275) Cangallo y (1271) Ing. P. Nogués de la Localidad de Pablo Nogués Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Catastro: Circunscripción: IV. Sección: G. Manzana: 72a. Parcela: 2c. Pda. Inmobiliaria 169.221. Dominio: 48.550 Gral. Sarmiento. Debe: Imp. Municipales $ 3.555,58 al 2/4/93. Rentas de la Pcia. $ 505,74 al 30/7/93. Consta: P. B. 2 locales comerciales; P. A. 3 dormitorios baño y cocina completos, living-comedor con balcón corrido, terraza con lavadero cubierto y patio trasero. Ocupado por el demandado y su flia. Visitas días hábiles de 15,00 a 18,00 hs. Base: U$S 18.300 o su equivalente en pesos. Seña: 8 %. Comisión: 4 %. Al contado en el acto de la subasta y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 24/10 Nº 8328 v. 25/10/94

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "POLENTA, OSCAR MARIO c/ISGRO DE CALANDRIA, ANGELA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 30.923/90 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de octubre de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus" el siguiente bien: El departamento ubicado en el piso 5º "A" (unidad 9) y una diez ava parte de la unidad complementaria I (guarda coche) del edificio sito en la calle Altolaguirre 2031/35 entre las calles Mendoza y Juramento de esta Capital Federal. La superficie total del departamento es de 97 m2, 48 dm2. Porcentual 6,14 %. La unidad complementaria con entrada por el Nº 2035 de la calle Altolaguirre, tiene una superficie total de 211 m2. 26 dm2 y un porcentual de 5,34 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción XVI; Sección 51; Manzana 24; Parcela 16; Partida de la unidad funcional 9 Nº 2.806.170; Partida de la unidad complementaria I Nº 2.806.178. Ocupado por la demandada con una hija y un nieto. El departamento se encuentra en buen estado de conservación. Tiene entrada principal y de servicio. Consta de living comedor; balcón corrido a la calle; toilette; tres dormitorios; baño; cocina y lavadero; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 25, 26 y 27 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 32.002,42. Seña 8 %. Comisión 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en OSN (fs. 126) por $ 118,17; en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 153) por $ 1.695,41; no registrando deudas por Expensas comunes. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Luis José Carballido, secretario.

e. 24/10 Nº 8213 v. 25/10/94

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, sito en calle Maipú Nº 92, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "PASOLLI RICARDO c/JOHANSON ANGELA OLGA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 100.871/92, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 1º de noviembre de 1994, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Uno, integrada por el Polígono 00-01, ubicada en Planta Baja contrafrente del inmueble Calle 818 Nº 711, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos aires; Consta de: Living-comedor, una habitación, baño, cocina y patios al frente y contrafrente, está ocupada por la Sra. Angela Olga Johanson de Mateos con su flia., en calidad de propietarios. Posee una sup. cubierta de 47,75 m2. y descubierta de 37,24 m2, lo que hace un total de 84,99 m2. Porcentual 42,10 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. L, Manz. 13, Parcela 5, Sub parcela 1. Matrícula 82.855/1. Se adeuda por: Imp. Municipales (fs. 35/6) al 3/11/93 $ 222,5345; Servicios Sanitarios (fs. 37/41 al 6/12/93 $ 260,77. La parcela está afectada al pago de la instalación de la red de agua efectuada por la Empresa Plataviał S. A. e Imp. Inmobiliario (fs. 56) al 30/12/93 $ 212,98. No tiene gastos por expensas. Sin base al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Imp. Fiscal y constituir domicilio legal en la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula 11 del contrato hipotecario: "En caso de venta judicial la parte deudora deberá entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate judicial". El bien se exhibirá los días 28 y 31 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Eduardo A. Maggiora, secretario.

e. 24/10 Nº 8070 v. 25/10/94

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Sect. Unica, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en autos "MANCINI DE ROMANELLI IRENE B. c/MANCINI HORACIO A. y Otro s/División de Condominio", Expte. Nº 272.987, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 31 de octubre a las 11,15 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Río de Janeiro Nº 119/23/25/29/31/37, esquina FFCC. Domingo Faustino Sarmiento; supf. terreno: 16,26 mts. de fte. al O.; 27,44 mts. de fdo. en el costado S.; 30,50 mts. en el N. y 29,96 en el contfte. Nomencl. Catast. Circ. 7, Sec. 17, Manz. 2, Parc. 2. Ocupado por personas sin derecho legal; Río de Janeiro Nº 119 consta de: puerta de entrada, escalera al P. 1º, hall, cocina, patio, 7 habitaciones, 3 baños, balcón, en el patio escalera a 2 habit., todo en mal estado. Río de Janeiro Nº 129: puerta de entrada, escalera al hall, 14 habit., cocina, 2 baños, patio con escalera a la terraza, todo en mal estado. Base: $ 100.000; Seña 30 %, Comisión 3 %, contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y denunciar dentro del plazo de ley nombre y domicilio de su comitente. Visitar los días 27 y 28 de octubre de 9 a 12 hs. Tiene servicio de agua y luz, el gas se halla cortado. Adeuda: OSN. $ 21.150,27 al 30/5/94; Imp. Municip. $ 9.868,18 al 4/5/94.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.

e. 24/10 Nº 8215 v. 25/10/94

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaria Unica, a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "HELLER, MARIA ALEJANDRINA c/REALINI, ISABEL MARIA DEL LUJAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 16.706/94), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 3 de noviembre de 1994, a las 13,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 16 correspondiente al inmueble sito en esta Capital Federal, calle Esmeralda 960/962, entre las de Marcelo T. de Alvear y Paraguay, ubicada en el piso 7º, contrafrente, con una superficie cubierta de 96,66 m².; semicubierta de 4,58 m2.; y descubierta de 0,44 m².; todo lo que hace un total por piso y para la unidad funcional, de 101,68 m2.; porcentual: 5,75 %.; "ad corpus"; según surge del contrato de mutuo hipotecario agregado a fs. 2/6 y del título de propiedad agregado a fs. 15/17 de autos; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20; Sección 3; Manzana 27; Parcela 28; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad a nombre de Isabel María del Luján Realini, en la Matrícula 20-309/16; y consta de: living comedor; dos dormitorios; baño principal instalado; cocina instalada; habitación y baño de servicio; todo en buen estado de conservación; encontrándose instalado al momento de la constatación, un servicio telefónico que respondía al Nº 312-4981, funcionando. La unidad funcional se encuentra ocupada por el Sr. José Roque González, su esposa Sra. Santa Magdalena Bas de González y dos hijas menores del matrimonio, manifestando que la ocupa en carácter de inquilino, no habiendo exhibido documentación probatoria alguna que respalde sus dichos. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula quinta del contrato hipotecario agregado a fs. 2/6 de autos, la ejecutada se obligó a desocupar la propiedad treinta días hábiles antes de la fecha señalada para la subasta, consistiendo en que se pueda anunciar que la propiedad se vende totalmente desocupada. La unidad funcional adeuda a Aguas Argentinas S. A., desde el período 3/93 al período 5/93, $ 111,94 (informe fs. 23/25); no adeuda expensas comunes al 31/5/1994 (conforme fs. 28); adeuda en la M. C. B. A. desde cuota 88/01 a cuota 94/04, $ 1.251,32 (informe fs. 29/32); y adeuda a O. S. N. desde el período 3/88 al período 2/93, $ 279,54 (informe fs. 35). Base: $ 26.216,00, al contado y al mejor postor; Seña: 25 %; Comisión 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 27 y 28 de octubre de 1994, en el horario de 15,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 24/10 Nº 8225 v. 25/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 5º piso, comunica por dos días en los autos: "BAUMANN HERMANN y Otra contra HISPAMERICA EDIC. DE ARG. S. A. s/Incidente" Expte. 156.040, que el martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 1º de noviembre de 1994 a las 12,30 hs., en Juan D. Perón 1233 Capital, las Unidades Funcionales que a continuación se describen, sitas en el edificio ubicado en Avenida Corrientes 1427/31/37 entre Uruguay y Paraná Capital Federal. U. F. 20 cochera Sup. 24,30 m². Porc. 0,42 % Base U$S 11.248; UF. 22 cochera Sup. 14,85 m², Porc. 0,26 %, Base U$S 7.733 U. F. 29 Cochera, Sup. 23,81 m²., Porcentual 0,41 %, Base U$S 11.248. U. F. 30 Cochera, Sup. 24,69 m2., Porc. 0,43 %, Base U$S 11.248. U. F. 36 Oficina, 4º Piso, Sup. 228,95 m2., Porc. 3,98 %, Base U$S 189.806. U. F. 37 Oficina 4º Piso, Sup. 227,78 m². Porc. 3,96 %, Base U$S 168.717. Matrículas: 14-2506/20/22/29/30/36/37. Deudas: a fs. 194 Expensas Comunes al 20-02-93 U. F. 20 $ 2.207,98; U. F. 22 $ 1.171,67; U. F. 29 $ 1.827,43; U. F. 30 $ 1.914,78; U. F. 36 $ 17.851,03 y U. F. 37 $ 18.196,49, y a fs. 276 obra actualización de deuda por expensas al 24-5-93 por todas las unidades $ 48.139,95. Adeuda a O. S. N. a fs. 168/177 al 22-02-93 U. F. 20 $ 294,52; U. F. 22 $ 183,12; U. F. 29 $ 7.044,12; U. F. 30 $ 313,79; U. F. 36 $ 2.035,64; U. F. 37 $ 2.133,33. Adeuda a M. C. B. A. a fs. 181/90 al 11-3-93 U. F. 20 $ 1.316,94; U. F. 22 $ 914,79; U. F. 29 $ 1.286,06; U. F. 30 $ 1.348,43; U. F. 36 $ 20.510,15 y U. F. 37 $ 20.918,64, todos sujetos a la variación y/o aumentos que puedan surgir. Todas las Unidades Funcionales se encuentran en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y con las bases establecidas. Seña 10 %. Comisión 3 %. Al mejor postor y en dinero efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta de acuerdo a lo establecido

por el C. P. C. C. Las unidades podrán visitarse para su exhibición los días lunes 24, martes 25, miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de octubre en horario de 14 a 17,30.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/10 Nº 8183 v. 25/10/94

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, comunica por cinco días en el juicio "DONATI, MARTHA ISABEL c/CAPUTO, LUIS s/Ejecutivo" que los martilleros Alberto E. Bieule y Alfredo Battilana Bollini rematarán el día jueves 27 de octubre de 1994 a las 13,15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) el 75% indiviso del edificio en construcción sito en la calle Juan B. Justo 3278/80 entre Aguilar y AcháVal de la ciudad de Remedios de Escalada Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Secc. N, Mza. 55, Parc. 23 "E", ocupado por sereno y consta de dieciocho departamentos distribuidos en pta. bja. y dos pisos altos, de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina cada uno. La obra tiene un avance del 50% faltando yesería, pisos, pintura, carpintería, artefactos sanitarios y eléctricos y demás detalles de terminación, terreno mide 18,13 m. de fte. al N.O., 18,13 en el ctafte. 18,85 m. al S.E. y 18,85 al N.O., sup. 341,75 m2; adeuda por Imp. Munic. $ 833,43 (fs. 180), por Imp. Inmob. $ 1.525,62 (fs. 129/31), a O.S.N. $ 224,13 (fs. 115) y con Aguas Argentinas no tiene deudas (fs. 119) Base: $ 130.000, al contado; 2) Una fracción de campo ubicada en el cuartel cuarto del Partido de Lobos, Pcia. de Bs. As., a 5 km. de la ruta nac. 41 y en inmediaciones de su cruce con la ruta nac. 205, ocupado por un empleado del fallido y consta de vivienda principal con seis habitaciones, cocina y baño, vivienda para personal con seis habitaciones y tinglado para herramientas, Nom. Cat. Circ. IV, Parc. 26a, compuesta de 443,88 m. de fte. al S.E. 388,86 m. al S.O., 444,27 al N.O., y 387,87 m. al N.E., sup. 17 has., 20 as., 00 cás., adeuda por Imp. Inmob. $ 3.655,16 (fs. 122/27) y por Imp. Vial Municip. $ 221,21 (fs. 139 vta.); Base: $ 35.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 25 y 26 de octubre de 1994 de 9 a 11 hs. el inmueble de la ciudad de Remedios de Escalada y libremente de fracción de campo de Lobos.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 19/10 Nº 7755 v. 25/10/94

Nº 6

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 2º, comunica por tres días en "Boletín Oficial" y en "Clarín" en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/ Inc. Prom. por Rieiro M. A." Exped. 22.930 (Reservado), que el martillero Don Manuel L. Lastra (822-7418) rematará al contado, mejor postor y ad corpus, el 31 de octubre de 1994 a las 14 hs. en Pte. J. D. Perón 1233 (ex-Cangallo) de esta ciudad, lo siguiente: tres unidades sitas en Rivadavia 893, unidades 02, 03 y 11, matrículas 14-1121/2/3/11, ocupadas por Sasetru S.A. según consta en estos actuados. La unidad 02 corresponde al 1º piso y tiene una superficie total de 105,76 m2; la 03 corresponde al 2º piso y tiene 105,76 m2 y la unidad 11 del 10º piso tiene 86,32 m2. No tiene deudas —informadas— por expensas según consta a f. 148. Hay testimonios en autos de los respectivos títulos. Bases: U. 2: $ 38.575. U. 3: $ 38.575 y U. 11: $ 25.875. Comisión: 3% Seña: 30%. Atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas con una antelación de 2 días de la fecha de subasta. El IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el martillero. Los bienes se exhibirán los dos días hábiles anteriores al remate en horario de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día del auto judicial al aprobatorio, bajo apercibimiento. Deudas c. Aguas Arg. a fs. 141; y con M.C.B.A. a f. 150-4.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 21/10 Nº 8034 v. 25/10/94

Nº 14

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 2º Piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "STAMBOLKY, CARLOS MARIO c/ZUPAN JORGE y Otros s/Incidente de Ejecución de Sentencia contra ZUPAN FERNANDO JORGE" Expte. Nº 58.807 que los martilleros Rolando Kyriaco y Patricio L. López Malbran, rematarán el día martes 1º de noviembre de 1994 a las 10,15 horas en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Rawson 532 entre Perón y Sarmiento 7º Piso "L" Unidad Funcional Nº 98, matrícula 7-3520 Nomenclatura Catastral Circ. 7 Sec. 17 Man. 45 parc. 28K. Con una superficie propia de 49.62 mts2. Se compone de living-comedor, pasillo de circulación con amplios placard, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Con línea telefónica instalada. Se encuentra ocupado por el Sr. Silvio Esnaola quien ocupa la propiedad ya que el propietario se la prestó. Registra las siguientes deudas: O. S. N. al 8/3/93 $ 122,56 y M. C. B. A. al 5/4/93 $ 1.028,93 no registrando deuda por expensas al 30/4/93, correspondiéndole abonar por expensas para el mes de setiembre de 1994 $ 82,50. Exhibición: los días 26, 27 y 28 de octubre de 1994 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % Base: $ 26.000. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 580 del C. Ptos.— bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo cuerpo legal —postor remiso—. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente de acuerdo al art. 571 del C. Ptos. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente, planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de sus planteos nulificatorios. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el día anterior al de la subasta a las 12 hs. de conformidad con el art. 570 del C. Ptos. y art. 104.6 del Reglamento del Fuero y con los recaudos que surgen de autos a fs. 462. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 24/10 Nº 8214 v. 25/10/94

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital, comunica por cinco días en autos: "SUCESION DE MOISES PSCHEPIURKA s/Quiebra", Expte. 155.297, que el Martillero Martín Saráchaga rematará el día 31 de octubre de 1994 a las 13 horas en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50 % indiviso de las siguientes unidades "en block" ubicadas en la finca sita en Avda. Santa Fe Nº 3069/77 entre Austria y Sánchez de Bustamante de Capital Federal: a) Departamento, designado como Unidad Funcional 64 del piso 10º, letra "B" - Matrícula 19-2726/64, sup. total 104,22 m², porcentual 1,29 %. b) Baulera, Unidad Complementaria LII del tercer sótano, sup. total 4,07 m², porcentual 0,04 %. c) Cochera, Unidad Complementaria LXVIII del primer sótano, sup. total cubierta 437,60 m², porcentual 3,77 % con respecto a 5,83 % indiviso. d) Cochera, Unidad Complementaria LXIX del primer sótano, sup. total cubierta 37,80 m², porcentual 0,33 % con respecto a 33,333 % indiviso. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 65, Parc. 18A. Dominio fs. 163. Conforme surge de fs. 285/86 y 301, se trata de un departamento a la calle, desocupado, y con balcón, que consta de living comedor, 3 dormitorios, hall de distribución, pequeño pasillo, baño completo y toilette, también cocina, lavadero, dormitorio y baño de servicio. En buen estado general de conservación. La baulera es individual de las de tipo jaula, está desocupada. Las cocheras son fijas y se encuentran alquiladas desde hace aproximadamente 1 año conforme manifestó el ayudante del encargado del edificio. Deudas: MCBA: UF 64 (fs. 182) al 21/9/93 $ 1.986,64. UC 52 (fs. 183) al 14/9/93 $ 58,64. UC 68 (fs. 184) al 21/9/93 $ 4.778,13. UC 69 (fs. 185) $ 262,45. Aguas Argentinas S.A.: UF 64 (fs. 196) al 2/11/93 $ 68,84. UC 52 (fs. 197) al 2/11/93 $ 7,61. UC 68 (fs. 198) al 2/11/93 no registra deuda pendiente en pesos. UC 69 (fs. 199) al 2/11/93 $ 14,97. O.S.N.: UF 64 (fs. 225/27) al 14/1/94 $ 2.776,38. UC 52 (fs. 228/29) al 14/1/94 $ 78,27. UC 68 (fs. 230) al 14/1/94 $ 285,28. UC 69 (fs. 231) al 14/1/94 $ 24,52. Expensas (fs. 207) al 9/11/93 ninguna unidad registra deuda. Condiciones: Venta "ad corpus", al contado y mejor postor. Base "en block" U$S 35.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.R.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la ley 23.928— y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulidificatorio. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 (I.V.A.) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (cpr 571). Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 27 y 28 de octubre de 1994 de 9 a 12 horas.
Buenos Aires 13 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 20/10 Nº 3178 v. 26/10/94

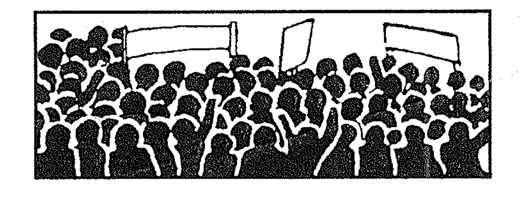
Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/RUSSO RUBEN HECTOR y Otra s/Ejec." Expte. Nº 19.920 (reservado) que el martillero Ricardo Alonso rematará el día 28 de octubre de 1994 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital, lo siguiente: "Una propiedad sita en la calle Gual Nº 2532/34 entre Itaqui y Fructuoso Rivera, unidad 2, Planta Baja y azotea de esta Capital Federal con una superficie total: 123m2. 61 dm². porcentual 31 con 74 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 38, Manz. 94, Parcela 13. Matrícula 147 285002. Deudas: Aguas Arg. $ 19,12 a fs. 31; ABL. $ 333,53 a fs. 41 al 14/12/93. Constatación obrante en autos a fs. 72/73 que consta de: en planta baja de un patio delantero; L. C., 3 dormt., baño, cocina, comedor y patio. P. Superior: existe otra habitación, terraza con una parrilla. El estado de conservación es bueno, algunas humedades en el cielorraso, desmembramientos y falta pintura. Ocupado: Base: $ 9.355,50. Seña 30 %. Comisión: 3 %. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna (art. 580 y 584 Cód. Proc.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. La exhibición se realizará los días 25, 26 y 27 de octubre de 1994 en el horario de 10 a 15 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 1412 v. 25/10/94

Nº 25

Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos: "BURMAR S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Realización de Bien Inmueble correspondiente al Acervo Falencial de la Pvia. de Santa Fe", Exp. Nº 21.270, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 10 de noviembre de 1994, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: Departamento sito en la calle 25 de Mayo 2505/07/15/23, esquina Primera Junta, Edificio "Hermes III" Unidad Funcional "03-10", (Piso 3º) de la ciudad de Santa Fe, Pvia. de Santa Fe. Superficie cubierta: 31,84 m². Superficie cubierta total 42,81 m2. Porcentual: 0,77%. Título a fs. 40/43. Dominio Tº 47 PH Fº 1109 Nº 27.957 del 15/10/76 Depto. Capital (fs. 43 vta.). Se trata de una oficina de un ambiente en un edificio destinado a oficinas situado en el centro de la ciudad, cuenta con baño común en el palier y se encuentra en buen estado de conservación y desocupada. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 13.500. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Al contado en el momento de la subasta, menos la seña que podrá abonarse también mediante cheque sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de notificado el auto que apruebe la subasta, en dólares estadounidenses mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado. Déjase constancia que en caso de mora o falta de pago de lo adeudado por el adquirente, se fija una tasa del 8% anual, con más los intereses compensatorios que se devengarán sobre saldos insolutos. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. DGI 3319 y art. 13 de la ley 23.905 deberán ser soportados íntegramente por el adquirente, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia oportunamente a realizarse por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo del mismo exclusivamente; no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de posesión del inmueble por el o los compradores. La posesión será otorgada después de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta. Se hace saber que será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien raíz. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 7 y 8 de noviembre de 1994, en el horario de 12 a 14 horas. Más información: ver el excedente.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 21/10 Nº 1238 v. 27/10/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO DE TRANSFORMACION

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO DE TRANSFORMACION, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 6 de marzo de 1994. Expte. Nº 1323/94. Resistencia, 7 de octubre de 1994. — Dr. OSCAR ALBERTO BEKER - Secretario Electoral.
e. 24/10 Nº 3221 v. 26/10/94

PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE

Distrito San Juan

En autos Nº 24.091 año 1994, caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE s/Personería Jurídico Política", se comunica por tres (3) días que con fecha 24 de mayo de 1993, se encuentra en formación una agrupación política denominada "Movimiento Democrático Independiente", ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la ley 23.298. — MARTA M. PRUDKIN DE SAMBRIZZI - Prosecretaria Electoral - San Juan.
e. 24/10 Nº 3222 v. 26/10/94